



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 22, celebrada el día 10 de febrero de 2005.

ORDEN DEL DÍA

INFORME COMISIÓN DE PETICIONES

6L/IFCP-0002 Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. José Ignacio Ceniceros González - Presidencia.

1109

PREGUNTAS

6L/POPG-0024 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la inserción de una página de publicidad en los diarios regionales del pasado día 25 de enero, relativa al Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1110

6L/POPG-0025 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que hace un gasto adecuado del dinero público que administra. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1112

6L/POPG-0026 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué planes tiene el Gobierno, sobre la participación de La Rioja en la próxima Exposición Universal que se celebrará en Zaragoza. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1114

6L/POP-0053 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que con las ayudas dadas hasta este momento para paliar la catástrofe humanitaria del Sudeste asiático, se ha cumplido el compromiso exigible a esta Comunidad Autónoma. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

1115

6L/POP-0054 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún nuevo proyecto o iniciativa de ayuda a las víctimas del maremoto del Sudeste

asiático. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 1117

INTERPELACIONES

6L/INTE-0024 Interpelación relativa a la aplicación de la Ley 24/2003, "Ley del Vino", en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ana Isabel Leiva Díez - Grupo Parlamentario Socialista. 1118

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0063 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a la modificación del trazado de la Autovía Tudela-Soria-Medinaceli, conectándola con la N-113 y manteniendo el trazado inicial, de forma que atraviese La Rioja por Cervera de Río Alhama en la localidad de Valverde, dotándola de los accesos necesarios. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1127

6L/PNLP-0067 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja apoya la alternativa presentada por el Gobierno de La Rioja, para el enlace de la Autovía Camino de Santiago con la Red de Carreteras del Estado, que consiste en enlazarla con la AP-68, aproximadamente a la altura del actual enlace de la Base Militar de Agoncillo. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1133

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0015 Proyecto de Ley por el que se modifica parcialmente la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud, para adecuar el organismo autónomo "Servicio Riojano de Salud" a la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.
- Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
- Debate del Proyecto de Ley en lectura única. 1148

SESIÓN PLENARIA Nº 22
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO
DE 2005

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento para dar comienzo a esta Sesión Plenaria. Primer punto del Orden del Día, Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

6L/IFCP-0002 Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

SR. PRESIDENTE: El Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, señor Olarte Arce, de conformidad con el acuerdo adoptado por la citada Comisión en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2004, procede a la presentación del Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que tienen sus Señorías en los escaños. Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados. "La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2004 acordó por unanimidad:

Primero. Aprobar, prestando su conformidad, el Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Cámara elevar el referido Informe al Pleno del Parlamento -cues-

ción esta que procedo a realizar en este momento-.

El presente Informe se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento, a lo largo del período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

Este Informe comprende, por una parte, aquellas peticiones, solicitudes o quejas, que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período indicado, total o parcialmente, han sido objeto de estudio y resolución durante el mismo. Por otra parte, se hallan incorporadas a este Informe -como viene siendo habitual- todas aquellas peticiones, solicitudes o quejas, que, presentadas durante el citado período legislativo, o bien su tramitación ha llegado a su conclusión final y archivo, o bien, iniciada su tramitación, se hallan en fase de instrucción y de diligencias de gestión no finalizadas.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró catorce sesiones durante el año que se contrae este Informe. Dos de las sesiones indicadas se refieren y tuvieron por objeto la comparecencia ante la Comisión de interesados y/o afectados por las cuestiones planteadas.

Durante el período de tiempo que comprende este Informe, fueron estudiadas y tramitadas veintidós peticiones, diecinueve suscritas y presentadas a título individual, y las tres restantes tuvieron carácter colectivo.

Una vez más, con ocasión de la elaboración del Informe-Memoria, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, se remite a cuantas consideraciones se han venido haciendo en años anteriores respecto a las competencias, funcionamiento y régimen jurídico de dicha Comisión.

En sesión de 29 de diciembre de 2003, fue aprobado por la Comisión un documento informativo, cuyo contenido es el siguiente:

Para la formulación de peticiones, quejas o denuncias ante la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las peticiones quejas o denuncias se formularán, en todo caso, por escrito, con indicación del Documento Nacional de Identidad del interesado

y de una dirección o domicilio a efectos de notificaciones. En el supuesto de actuar por representación de otra u otras personas, tal representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

Los escritos -que irán firmados por los interesados- deberán contener una exposición razonada de los hechos y circunstancias que motiven la petición, queja o denuncia. Podrá adjuntarse cuanta documentación se estime procedente.

Igualmente, deberán dirigirse por escrito a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano para incorporar, con posterioridad a la petición inicial, todo tipo de información aclaratoria o documentación, así como para solicitar comparecer o entrevistarse con la Comisión, cualquiera de sus miembros y funcionarios adscritos a la misma.

Cuanto escritos -quejas o denuncias- se dirijan a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, podrán presentarse directamente en el Registro del Parlamento o ser remitidos al mismo, utilizando cualquiera de las otras opciones previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocimiento general, se informa que la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano carece de competencias sobre cuestiones que se hallen en vía judicial o se refieran al funcionamiento de la Administración de Justicia, y sobre las que pudieran derivarse de relaciones jurídico-privadas. Tampoco podrán formularse peticiones, quejas o denuncias por las autoridades administrativas en asuntos propios de su competencia.

Cabe señalar, finalmente, que la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano tiene atribuida, como preferente función, la de desbloquear la posible inactividad injustificada de las Administraciones Públicas, respecto a las solicitudes cursadas por los ciudadanos a aquéllas, sin haber obtenido contestación o respuesta en un plazo razonable."

A continuación del Informe se relacionan por escrito todas las peticiones tramitadas en el pe-

riodo.

Para finalizar quiero agradecer, en nombre de la Comisión, la gran labor desarrollada por los funcionarios que asisten a la misma, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista administrativo. Y termino solicitando el apoyo unánime de esta Cámara a este Informe-Memoria, como unánimes han sido todas las decisiones tomadas en el seno de la propia Comisión. Muchas gracias por la atención prestada Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce. Pues así es, sometemos a votación el Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones, que suele ser por asentimiento. Y si no hay ningún inconveniente por los Portavoces... Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0024 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la inserción de una página de publicidad en los diarios regionales del pasado día 25 de enero, relativa al Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor Martínez-Aldama, sobre qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la inserción de una página de publicidad en los diarios regionales del pasado día 25 de enero, relativa al Plan de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que yo más que de una página de publicidad hablaría de una página informativa. Y como comprenderán ustedes, me ha parecido muy correcta, acertada y a tiempo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Buenas tardes. Pues ¡mire señor Sanz! Yo creo que de correcto nada. A mí esto me parece que es un acto indigno -¿no?- esta página que apareció publicada el día 25 de enero en la prensa regional. Y me parece indigno por tres motivos fundamentales.

En primer lugar, porque usted no informa. Usted aquí está incluyendo mentiras. ¿Cómo es eso de que no se contempla el desdoblamiento o se retrasa en la 120? ¿Cómo es eso de que se retrasa y devalúa la llegada de la alta velocidad a Logroño? Lo tendrá que explicar, porque eso es falso. Porque quien ha fracasado en la política de infraestructuras ha sido usted y su Gobierno, y, si no, me remito a las pruebas.

¡Mire! N-232, ¿kilómetros duplicados? Cero. N-120, ¿kilómetros duplicados? Cinco. ¡Cinco en ocho años! ¡La variante de Navarrete! Autovía Medinaceli-Tudela, ¿kilómetros duplicados? ¡Cero! Alta velocidad ferroviaria Zaragoza-Logroño, ¿kilómetros hechos? Cero. Por tanto, no se puede emplear una página de periódico para desinformar. ¡Esto es mentir!

Pero es que, en segundo lugar, me parece grave que el Gobierno de La Rioja... Porque aquí pone Señorías "Gobierno de La Rioja". Esto se ha pagado con recursos de todos, y a mí me parece que esto no se puede pagar con recursos de todos. Este acto si usted quiere hacerlo como Presidente del Partido Popular, hágalo como acto partidista; pero no gaste nuestro dinero, el de todos, el de los contribuyentes, en un acto de propaganda que además es falso.

Y por si fuera poco, usted emplea esta hoja para abrir un frente de nuevo contra el Gobierno

central. Nos tiene acostumbrados, no hay Consejero que venga a La Rioja o vaya a Madrid, que después no haga rueda de prensa en contra del Gobierno central. Y a mí me parece que de nuevo se vuelve a equivocarse -se lo digo todos los días-, porque mientras que otros Presidentes buscan la colaboración, buscan la ayuda mutua, el diálogo, desde la discrepancia legítima de las ideas, usted permanentemente confrontando, confrontando y confrontando. ¿Y así sabe qué pasa? Que La Rioja no consigue nada. Y éste es un mal camino para los riojanos, señor Sanz, porque mientras que otros Presidentes, y de su Partido, consiguen cosas, usted no consigue absolutamente nada.

Por eso le reitero hoy otra vez: ¡Cambie la estrategia! ¡Defienda sus posiciones, pero hágalo desde la confrontación y la lealtad legítima, y no buscando páginas de periódico falsas que además pagamos todos los contribuyentes riojanos! Por eso esta página me parece, señor Sanz, que es indigna de un Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Miren! Aquí cuando se habla de indignidades, a mí me gustaría que se valorase con claridad lo que se dice, y sobre todo que se comparase con actuaciones de otros Presidentes de Comunidades Autónomas, no precisamente del Partido Socialista, o del propio Ministerio de Fomento. La página que yo le he dicho es una página informativa ¡y nunca de publicidad! ¿Quiere usted decirme, quiere usted decirme, cómo llamaría usted al Alcalde del Ayuntamiento de La Coruña cuando publica toda una información sobre su puerto, alabando y valorando al Gobierno actual y criticando al Gobierno anterior? ¿Quiere usted decirme si eso no es indigno?

¿Quiere usted decirme si el Ministerio de Fomento se ha metido contra el Partido Popular y el Gobierno de Baleares no hace mucho tiempo con las tarifas aeroportuarias en unas páginas a nivel nacional? ¿Eso es indigno, o es indigna la Mi-

nistra?

¿Quiere usted decirme el folleto que presenta el Gobierno de Aragón contra el Partido Popular en el Plan Hidrológico Nacional, incluso con algún tebeo que otro que le puede hacer a usted gracia, que se ríe de todo? ¿Eso es indigno, o eso qué es Señoría?

Ahora bien. Que me diga usted que lo que ha hecho este Gobierno, informando a los ciudadanos de algo tan importante como son las infraestructuras para esta Comunidad Autónoma diciéndole la verdad, me parece que a usted lo que le ha dolido ¡es la falta de sensibilidad del Gobierno central para con esta Comunidad Autónoma en el Plan de Infraestructuras! Y lo que volvemos a pasar en esta Comunidad Autónoma ¡es lo que pasamos ya con el señor González y el señor Borrell negándonos todo a esta Comunidad Autónoma! ¿O es que usted me dice que van a liberar la autopista A-68, por ejemplo? ¿O es que usted me dice que la 120 lo que se ha hecho lo ha hecho el Partido Socialista? ¿O usted quiere decirme que por qué no han ido las máquinas a construir la 120 que dejó licitada ya hace un año el Partido Popular en Navarra? ¡Va a hacer un año que el Partido Popular dejó en el Boletín licitada la 120 y no ha ido todavía ni una máquina! ¿Qué me quiere usted decir con eso? ¿Me quiere usted decir con eso que usted va a desdoblarse la 232? ¿Dónde está el desdoblamiento de la 232? ¿Me lo quiere decir? ¿Me quiere usted decir el Nudo de La Estrella quién lo hizo y cuántas veces se había prometido?

¿Quiere usted decirme la Alta Velocidad cuándo va a llegar a esta Comunidad Autónoma? ¿Me lo quiere usted decir?

¿Me quiere usted decir el trámite Medinaceli cuándo va a llegar a esta Comunidad Autónoma? ¿Me lo quiere usted decir?

¿Usted cree que de lo que ha dicho aquí hemos mentado algo? ¿El Plan de Infraestructuras no está contemplado al año 2020? Al final Señoría vuelvo a repetirle, que con este Gobierno a esta Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras ¡nos ha ido muy mal! ¡En materia del vino ya vemos cómo nos va! Y desde luego lo que yo siempre defenderé por encima de todo son los in-

tereses de esta Comunidad Autónoma, ¡e informaré a los ciudadanos todo lo que haga falta y más! Y si usted piensa ir al Tribunal de Cuentas, le dice usted también al Tribunal de Cuentas, que el Presidente de La Rioja le ha dicho en el Parlamento, ¡que, visto lo que ha visto, continuaremos con una campaña informativa para que los riojanos sepan el abandono del Partido Socialista en materia de infraestructuras para esta Comunidad Autónoma! (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POPG-0025 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que hace un gasto adecuado del dinero público que administra.

SR. PRESIDENTE: También del Diputado señor Martínez-Aldama, sobre si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que hace un gasto adecuado del dinero público que administra. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, señor Presidente. Queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, no tenga usted la menor duda. No tenga la menor duda y ninguna duda, que el dinero que emplea el Gobierno de La Rioja va siempre buscando el beneficio de los riojanos, que es su obligación en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Pues permítame que tenga una no, sino que tenga mil, porque acaba de volver a mentir. Este periódico pone

"Publicidad". No diga información, ¡publicidad! ¡Que usted ha tenido que pagarla! ¡Es que encima vamos a tener que quedar aquí como tontos! Esto lo ha pagado el Gobierno de La Rioja con dinero de todos. ¿Vale?

¡Bueno! A la pregunta que íbamos señor Sanz. Dice que gestiona adecuadamente el dinero público, y yo le voy a demostrar que no.

¡Mire! Usted encargó el pasado mes de febrero del año pasado una encuesta, sobre cómo se encontraba en La Rioja la Sanidad. Y la encargó. De nuevo la pagó con dinero de todos los contribuyentes, de los ciudadanos de La Rioja, para que le dijera pues que los riojanos estamos muy contentos con usted y cómo usted gestiona la Sanidad riojana. Fíjense que la encuesta decía -que se publicó en el mes de mayo-: "Una encuesta revela que ocho de cada diez riojanos creen que la Sanidad funciona bien." Y con este acto usted ha hecho dos cosas. Primero, ha vuelto a mentir a los riojanos -como ya es habitual-, porque la Sanidad riojana es un caos. Y el único responsable es usted señor Presidente. Y esto lo dicen todas las encuestas imparciales que se hacen, donde se dice que La Rioja está a la cola en Sanidad del conjunto del país. Y lo segundo que ha hecho, es de nuevo derrochar recursos públicos.

¿Saben Señorías cuánto nos costó esta encuesta a los riojanos? ¿Saben cuánto nos costó Señorías? Pues casi cinco millones de pesetas. Esto es una factura manuscrita, porque cuando fuimos a verla después de nueve meses que se la pedimos al Consejero fue tan poco diligente que no dio ni copia, hubo que copiarla a mano. Pero aquí está el dato Señoría. Una encuesta que usted encargó a gloria suya, nos costó a los riojanos cinco millones de pesetas.

¿Cómo se atreve usted señor Sanz a tirar así nuestro dinero con los problemas que hay en la Sanidad? ¿Por qué no contrató por ejemplo un ginecólogo con ese dinero, que es vergonzoso que llamen las mujeres riojanas y sean atendidas después de seis, ocho meses o un año? O por ejemplo, ¿cómo no contrató un pediatra más, que hay carencia de pediatras? ¿O por qué no lo ha invertido en Urgencias, que hay colapso perma-

nente en Urgencias? ¡Pero no! Usted de nuevo prefiere gastar el recurso público, el dinero de todos a gloria suya y dejar desatendidos a los riojanos. Y ¡claro! ¡Luego falta dinero! Y conocemos hace pocos días que el Banco Europeo financia con 50 millones de euros las obras del San Pedro. Es decir, usted acaba de pedir un crédito de 8.500 millones de pesetas para acabar el San Pedro. Y eso que usted decía hace un año, que "Aznar y yo hemos dado a La Rioja las mejores transferencias sanitarias". ¡Pues menos mal señor Sanz! Menos mal porque usted acaba de reconocer que fracasó en la negociación, y que según ese préstamo nos faltan 8.500 millones de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Me va a perdonar usted, pero la ignorancia es muy atrevida y usted cada día es más atrevido. ¡No nos haga pasar tanta vergüenza cuando hace algunas manifestaciones en la tribuna! Permítame decirle, que alguien le asesore. ¡Créame! ¡Que alguien le asesore! ¿Cómo puede usted decir que pedimos dinero -en el tema de un crédito- para financiar el Hospital de San Pedro? ¡Usted no sabe cómo funcionan las cuentas de esta Comunidad Autónoma! ¡No tiene ni idea! Si usted ha llegado a esa conclusión, permítame que le diga que vaya a unas clases, que le den unas clases -de verdad- de cómo se financia, de cómo funciona el sistema presupuestario en una Comunidad; cómo funciona el sistema económico, cómo se piden créditos a corto, a largo, créditos al Banco Español, al Banco Europeo, porque te dicen qué obra quiere usted hacer y financiar. ¡Eso no quiere decir que este Gobierno se vaya a endeudar en 50.000 millones de pesetas! ¿Qué está diciendo usted Señoría? ¡Usted es un peligro para la información de los ciudadanos!

Y cuando yo le hablaba de los aspectos informativos o publicitarios, ¡hay una diferencia Señoría! Una cosa es que yo haga una campaña de publicidad haciendo valoraciones positivas o negati-

vas de la acción de un gobierno -que es lo que hacían sus compañeros-, y otra cosa es que informe yo de datos concretos a los riojanos diciéndoles: "¡Mire usted! El aeropuerto se nos puede ir a tomar viento. La autopista, la autopista no quieren saber absolutamente nada. No la van a liberalizar. No consigue usted convencer al señor Zapatero, a pesar de que la prometió. La 120 está parada. El AVE no sabemos cuándo va a llegar. Las altas prestaciones, pues veremos a ver esas qué son. El retraso de las infraestructuras al 2020." ¡Eso lo tienen que saber los riojanos, le guste a usted o no le guste!

Y ¡mire! En materia publicitaria podemos hacer una cosa. O no hacer ninguna campaña -si usted cree que no hay que hacer ninguna campaña-, o intentar preguntarle a usted a ver los resultados. Porque usted critica cuando los resultados no le gustan. Si en la campaña de sanidad salen buenos resultados, ya está mal hecha, ya es imparcial. ¡Sea usted un poco más sensato, créame! ¡Un poquito más sensato! Estudie un poquito más y no dé una información que muestra mucho más, desde su atrevimiento, una ignorancia en estos temas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día... Perdón. Queda una pregunta todavía para contestar por el señor Presidente.

6L/POPG-0026 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre qué planes tiene el Gobierno, sobre la participación de La Rioja en la próxima Exposición Universal que se celebrará en Zaragoza.

SR. PRESIDENTE: Es del Diputado señor González de Legarra, relativa a qué planes tiene el Gobierno sobre la participación de La Rioja en la próxima Exposición Universal que se celebrará en Zaragoza. Tiene la palabra señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias,

señor Presidente. Señor Presidente, únicamente era para interrogarle sobre los planes o previsiones que pueda tener el Gobierno, respecto a la participación de nuestra Comunidad Autónoma en esa Exposición Universal de Zaragoza. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Le agradezco la pregunta porque estoy seguro que será de las preguntas que tienen más calado y más importancia de las que vamos a contestar esta tarde por parte del Gobierno, y que sin duda tiene mucho que ver con esa Exposición Universal que se va a celebrar en Aragón. Y desde nuestra vecindad al Gobierno desde luego le preocupa en el sentido de hacerlo lo mejor posible, buscando aquellas inercias que nos permitan aprovechar -en el mejor sentido de la palabra- la proximidad en la que estará esa Exposición allí en Zaragoza.

Quiero decirle, que el Gobierno ya se puso en contacto con la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales. En ese sentido no sabemos nada todavía, porque no tiene definido esta Sociedad en qué medida las Comunidades Autónomas van a participar directamente o físicamente en la propia Exposición. Están esperando a terminar la Exposición Universal de Japón, para planificar adecuadamente todo este asunto.

Pero por otra parte y en otro orden de cosas sí quiero decirle, que la Dirección General de Turismo sí que ha contratado -no sé si será un despilfarro esto también- un estudio para conocer el impacto que puede tener la propia Exposición en La Rioja, y la forma de aprovecharlo desde el punto de vista de aquellos recursos y aquellas posibilidades que permitan recoger recursos económicos o aprovechar recursos económicos para nuestra propia Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Muy bre-

vemente para agradecerle la respuesta al señor Presidente del Gobierno y en cualquier caso animar a que el Gobierno siga trabajando en esa línea. Que pueda propiciar en la medida de las posibilidades la presencia más digna posible de La Rioja en esa Exposición Universal, que yo creo que es una oportunidad como en su día lo fue también la Exposición Universal de Sevilla. Y en ese mismo sentido me imagino que también tenemos experiencias positivas y negativas de la participación de La Rioja en aquella Exposición -creo que más positivas que negativas por supuesto-, como para conseguir que nuestra participación sea desde luego mucho mejor.

En ese sentido yo también quisiera animar al Gobierno a que cuente con el Parlamento a la hora de tomar las decisiones, como en aquella ocasión también se contó con el Parlamento y en esta propia Casa se creó una Comisión para estudiar la participación y trabajar conjuntamente con el Gobierno. Y sí me gustaría desde luego, desde este Grupo Parlamentario y desde nuestra modestia por supuesto, animar al Gobierno e instarle en ese sentido a que cuente con los Grupos Parlamentarios y con los Grupos políticos, para que entre todos podamos conseguir una digna participación de nuestra Comunidad Autónoma en La Rioja en la Exposición de Zaragoza. De forma consensuada sería desde luego mucho más eficaz, y, desde luego, creo que venderíamos mucho mejor todavía la imagen de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz. ¡Mire! Trataremos en todo momento de tenerle informado, de todas las actuaciones que lleve a cabo el Gobierno. Nosotros queremos buscar pues fórmulas de colaboración, en la medida de que queremos también tener una presencia muy digna. No la misma que por ejemplo vamos a tener en Japón, donde hay un pabellón de España y cada uno tiene un rincón en una semana concreta. Pero yo creo que Zaragoza por nuestra pro-

ximidad, como le he dicho anteriormente, requiere también un mayor esfuerzo y queremos estar también de forma digna. Yo no me planteo en ningún momento formular una colaboración muy directa entre Gobierno y los Grupos Parlamentarios. Yo creo que es una responsabilidad del Gobierno, y todas las sugerencias que nos puedan venir de los Grupos estaremos encantados. Pero en cualquier caso sabemos que nos corresponde a nosotros la responsabilidad y trataremos de estar y de representar a La Rioja lo más dignamente posible, desde el punto de vista también de sacar el mejor aprovechamiento para los intereses de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¡Ahora sí! Punto tercero del Orden del Día, preguntas orales en Pleno al Gobierno.

6L/POP-0053 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que con las ayudas dadas hasta este momento para paliar la catástrofe humanitaria del Sudeste asiático, se ha cumplido el compromiso exigible a esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Hay dos preguntas del Diputado señor Medrano Ezquerro. La primera de ellas relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que con las ayudas dadas hasta este momento para paliar la catástrofe humanitaria del Sudeste asiático, se ha cumplido el compromiso exigido a esta Comunidad Autónoma. Tiene la palabra el señor Medrano.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Sí. Gracias, señor Presidente. Exactamente en esos términos queda formulada la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano. ¿Por parte del Gobierno? Señor Consejero, señor Del Río.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, señor Presidente.

Este Gobierno tiene el firme y permanente compromiso con la erradicación de la pobreza en el mundo, y con el avance de los objetivos de los llamados objetivos del milenio fijados por Naciones Unidas. Por ello hemos reaccionado en todos los casos y también en este caso de catástrofe humanitaria con rapidez y generosidad ante situaciones de emergencia humanitaria, como la que ha assolado el Sudeste asiático el pasado mes de diciembre. El Gobierno fíjese hasta qué punto está bien preparado, que tiene desde el año 2000 abierta una Orden de forma permanente de ayuda humanitaria para financiar actuaciones de atención urgente.

El día 28 de diciembre, dos días después de la catástrofe, se reunía la Comisión de ayuda humanitaria que está constituida dentro del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, formada por representantes de administración autonómica, de las ONG presentes ahí y de los Ayuntamientos que forman parte del Consejo, y se informaba favorablemente una ayuda de 60.000 euros como una primera entrega, como un anticipo, para paliar la catástrofe del Sudeste asiático. Y el 3 de enero, exactamente una semana después, entregaba el Presidente a los presidentes de Cruz Roja y de Cáritas el importe correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia y Acción Exterior. Señor Diputado, señor Medrano tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: ¡Mire! Efectivamente nosotros no negamos esa prontitud a la hora de reaccionar en ese momento con 60.000 euros, lo que nos cuestionamos es si las características de esta región, su tradicional generosidad, su carácter solidario como tantas veces destaca o destacamos todos ante una catástrofe que va creciendo día a día en magnitud, no queda reflejada como una cantidad insuficiente. Sobre todo si tenemos en cuenta que hay Ayuntamientos -incluso Ayuntamientos de su color político como es el Ayuntamiento de Arnedo-, que no me duelen prendas en decir que han tenido una aportación enormemente generosa; hasta el punto que me

parece realmente pobre la aportación de un Gobierno que se queda en 60.000 euros, cuando el Ayuntamiento de Arnedo ha efectuado un desembolso de 19.000. Es por eso que no creemos que se guarde proporción entre la ayuda de un Ayuntamiento -en este caso el que estamos mencionando-, y su Gobierno; no creemos que guarde la proporción debida y por eso queríamos traer este tema aquí precisamente, para instar en lo que me parece que ha insinuado su Señoría y es que esa ayuda va a proseguir o va a continuar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Ezquerro. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Señoría, digo que es una primera entrega, un anticipo, porque la Orden de subvención a proyectos de cooperación al desarrollo de las ONG de La Rioja recoge en la Disposición Adicional Primera, "que se priorizarán todos los proyectos que se lleven a cabo desde las ONG en La Rioja en la zona afectada". Y por lo tanto esto es -como digo- una primera entrega, un anticipo. Le recuerdo que la cantidad que tiene solamente el Gobierno, solamente el Gobierno, para cooperación al desarrollo este año, es 2.500.000 euros. Y a esto hay que sumar, la contribución de los treinta y un Ayuntamientos que están en el Fondo de Cooperación al Desarrollo.

Veo que desde el Gobierno central reconocen mejor que ustedes la contribución del Gobierno de La Rioja, porque tengo aquí una carta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, fechada el 24 de enero, en la que -¡en fin!, no tengo tiempo y no la voy a leer entera, son tres párrafos-, le felicita al Presidente porque hemos trabajado estrechamente en coordinación con su Comunidad Autónoma. Sinceramente creo, que ha merecido la pena. El resultado de nuestros esfuerzos se ve multiplicado, hemos dado un sentido profundo a la palabra solidaridad, y reconoce la generosidad de esta Comunidad Autónoma. Que igual usted valorará mejor si le doy cifras de otras Comunidades Autónomas, dadas por la

Agencia Española de Cooperación Internacional que depende de este Ministro, gran embajador del vino de Burdeos, el señor Moratinos, cifras dadas por la Agencia Española de Cooperación que dice, que el Gobierno de Cantabria ha dado 10.500 euros. Compare presupuesto y población. Que dice, que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha donado 140.000 euros. Compare presupuesto y población. Y que dice, que la Junta de Andalucía -datos de la AECI, Agencia Española de Cooperación Internacional del señor Moratinos- ha dado 150.000 euros. Compare presupuesto y población.

De todas formas igual algunos tendrían que asumir la generosidad de donar o de contribuir a paliar las secuelas de la catástrofe del Golfo de Bengala, con lo que se ha cobrado sin aparecer por el puesto de trabajo. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta, del Diputado señor Medrano Ezquerro.

6L/POP-0054 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún nuevo proyecto o iniciativa de ayuda a las víctimas del maremoto del Sudeste asiático.

SR. PRESIDENTE: Es relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún nuevo proyecto o iniciativa de ayuda a las víctimas del maremoto del Sudeste asiático. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda reflejada en esos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. ¿Señor Consejero?

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Como ya he señalado, el Gobierno de La Rioja ha

priorizado los proyectos que se lleven a cabo por parte de las ONG de La Rioja, de cuya generosidad y de cuyo esfuerzo para trabajar en la zona afectada no nos cabe la menor duda. Ha priorizado los proyectos en la zona afectada en la Orden de subvención de proyectos de cooperación al desarrollo, para la que solamente el Gobierno tiene en un presupuesto global de cooperación al desarrollo dos millones y medio de euros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Medrano, tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Bien. Gracias, señor Presidente. Como era difícil esperar una contestación en tono y forma sin que saliera el verdadero Emilio del Río, pues sí que me gustaría decirle que no hace falta que se vaya tan lejos a investigar lo que hacen otras Comunidades Autónomas, ni que tenga usted que dar lecciones a ninguna Consejería de cómo gestiona sus asuntos. ¡Pero no hace falta que se vaya tan lejos! Yo le puedo decir que puede ir a un Ayuntamiento de La Rioja Baja, una ciudad conocida de todos, y puede decirle a su Alcalde que colabore, que colabore con estas ayudas al Sudeste asiático; puesto que si le gusta investigar a los Diputados y a los Concejales, investigue por qué se privatiza un servicio municipal de aguas que funciona correctamente y nos enteramos inmediatamente que el hijo del privatizador ha sido contratado por la empresa. Si no pregunte, intente que colabore algún Concejale de ese mismo Ayuntamiento, que resulta absolutamente beneficiado de una curiosa decisión urbanística municipal. Yo creo que con los emolumentos recibidos, podría dar una generosa ayuda al Sudeste asiático. Y si quiere abunde, y, en ese mismo Ayuntamiento, puede preguntar a aquel Concejale que sabe, que -obrando en manifiesta ilegalidad- se construyen viviendas en el campo -absolutamente ilegales- que sólo la fuerza de la Ley luego obliga a derribar. Pregunte, y no hace falta que se vaya tan lejos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Pero creo que ha desperdiciado usted... Un momento.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Sí. Gracias, Presidente. Sobre el objeto de la pregunta...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Consejero! Yo les rogaría que se ciñesen en lo sucesivo a las preguntas que se relacionan. Yo creo que pierden una oportunidad. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Yo no me voy a apartar, como su Señoría, del objeto de la pregunta. Muy rápidamente. ¡Mire! Este gran embajador del vino de Burdeos de los 69 millones de euros que destina desde la Agencia Española de Cooperación ¡50 millones de euros son en créditos reembolsables de los que luego recupera España! ¡50 millones de euros! Fíjese usted que nosotros de la convocatoria en la que hemos priorizado estos proyectos, no son créditos reembolsables. Y hubo una propuesta en el Congreso de los Diputados para que estos 50 millones de euros no fueran reembolsables, que no fueran microcréditos, y el Partido Socialista, Señorías, ¡votó en contra!

Veo que usted, veo que usted, se pone nervioso. No sé si es que se ha dado por aludido con la propuesta que he hecho, de donar y contribuir -no sé por qué se habrá dado por aludido- todos los ingresos que tienen aquellos que cobran sin aparecer por el puesto de trabajo. Pero si se ha dado por aludido... ¡Por algo será!

Únicamente creo, que más responsabilidad que usted -que la tiene- la tienen los responsables de su Partido. Porque en casos como los que pueden producirse -si es que se han producido y parece que sí- no hay una doble moral, ¡sólo hay una moral! La repugnante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos... Punto cuarto del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0024 Interpelación relativa a la aplicación de la Ley 24/2003, "Ley del Vino", en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aplicación de la Ley 24/2003, "Ley del Vino", en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Diputada Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Le quería decir al señor Presidente del Gobierno que esté muy tranquilo, que a La Rioja le va a ir muy bien; le va a ir muy bien con el Gobierno de la nación en muchas materias, no solamente en vino.

¡Mire! Quizá vamos a conseguir que se hable de un problema que tiene en este momento la Denominación de Origen estos días, ya que hasta ahora no lo habíamos conseguido, el que la gente empezara a saber de verdad qué hay detrás de esta tinta del calamar que han querido echar hoy de verdad sobre el problema que existe en la Denominación de Origen Calificada Rioja.

¡Mire Consejero! Le aconsejo que, aunque usted consiga que los titulares de la prensa de hoy la lean 20.000 riojanos vamos a suponer, utilice sus esfuerzos en negociar con el Ministerio de Agricultura, no en engañar a la gente. Nos va a ir mejor a todos, nos va a ir mejor a La Rioja.

¿Cómo puede con sus filtraciones fijar usted cuál va a ser la agenda de la próxima conferencia sectorial? No ponga cosas raras. Sabe, que le han tenido que tirar de las orejas hoy. ¡Lo sabe! Así que por favor no ponga caras raras. Usted lo que de verdad quiere tapar, es el verdadero problema que tenemos en la Denominación de Origen Rioja.

¡Mire! Le voy a decir que usted sabe que el sector de Rioja se regía con una normativa muy antigua, una normativa que regía desde el año 70, la antigua Ley del Vino, que había un nuevo marco jurídico. Lógicamente España ingresó en la Unión Europea en el año 86. Previamente tuvimos una Constitución española. Tuvimos el desarrollo de los estados de las Autonomías, cada uno con competencias plenas en materia de agricultura -us-

ted lo sabe bien-, y lógicamente teníamos que adaptar con los reglamentos europeos nuestra vieja Ley del Vino, nuestro viejo Estatuto. Y esto por diferentes razones se fue aplazando, hasta que, cierto es, al final en el año 98 se comenzó a gestar lo que es la nueva Ley, lo que tenemos ahora mismo encima de la mesa, que es la Ley 2003; una Ley que por cierto la firma el embajador de los vinos de Ribera de Duero, el señor Aznar. Entonces tras dos Legislaturas de debate, de numerosos borradores, se aprobó definitivamente el 10 de julio de 2003 esta Ley. ¡La anterior nos duró muchos años! Ésta con año y medio ya se está cuestionando.

¡Mire! Es una Ley muy conflictiva. Confluyen muchos intereses en ella. El PSOE la votó en el Congreso de los Diputados al final diciendo y argumentando, que nunca se iba a aplicar -y está en el debate-, que nunca se iba a aplicar esta Ley. Esta Ley no gustó al sector. Usted mismo, usted mismo, recorra las hemerotecas. En una Comunidad Autónoma vecina se dice: "La futura Ley del Vino no convence a La Rioja, Navarra y País Vasco." Lógicamente voy a hablar en todo el debate de la Ley que existe, de la Ley que existe, de la 2003, de ningún borrador ni de nada. La Ley 2003. Y usted de esta Ley dice que no le gusta, en un periódico de fuera de La Rioja. En La Rioja no lo dijo. Y dice al final: "Javier Erro, titular de Agricultura en La Rioja, fue menos crítico que sus homólogos. A su juicio, la futura Ley será un marco general que se podrá concretar a través de reglamentos." El primer reglamento de esta Ley es el reglamento que va a regir la Denominación de Origen Calificada en La Rioja. Y a la primera no gusta. No se puede hacer.

¡Mire! La Ley no gustó ni a Castilla-La Mancha. La Ley no gustó a nadie de España. Tampoco gustó a Cataluña. Y estas Comunidades se movieron, y lógicamente la recurrieron. Pusieron un recurso de constitucionalidad. Y ¡claro! A La Rioja evidentemente no sabemos si le gustó o no le gustó la Ley. Lo que sí que es cierto -parece que sí porque no dijeron nada- que ahora mismo durante este verano usted sabe que se han producido muchos hechos -que no vamos a poder enumerar

aquí porque el tiempo no nos lo va a permitir-, pero en este momento lo que sí que es cierto es que en el Pleno del 29 de diciembre se aprueba un proyecto de Reglamento en el seno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, y, de doscientos votos, ciento sesenta y siete votos son a favor, y treinta y tres votos son en contra.

¿Qué es lo que pasa? Aquí la mayoría de temas de los que se abordan en ese Reglamento, en ese Reglamento que usted dice que va a solucionar la Ley en los medios de comunicación; pues resulta que no se pueden poner en marcha, porque lo imposibilita la actual Ley que está en vigor, la Ley 2003. A mi Grupo, el Socialista, lógicamente le preocupa mucho el tema del vino de Rioja, le preocupa su futuro. Iniciamos una ronda de conversaciones y de consultas con las asociaciones que forman parte del Consejo Regulador y de la interprofesional de la Denominación de Origen Calificada Rioja, y, ¡mire! ¡Sorpresa lo visto en el Consejo! La mayoría quiere cambios. No les gusta esta Ley.

Estamos consultando también a los afectados, a los viticultores, por diferentes municipios vitivinícolas de mucha importancia en La Rioja como ustedes muy bien saben -por ejemplo, San Asensio-, y, bueno, pues eso, que el Grupo Socialista y para el sector Rioja sería muy conveniente en este momento conocer al único que nos falta de conocer qué es lo que piensa de esta Ley, que es el Gobierno de La Rioja. Curiosamente usted está agazapado, y no dice absolutamente nada de qué piensa de la Ley. ¡Ni lo dijo antes, ni lo dice ahora! Y lo que queremos es que aquí, en sede Parlamentaria, nos conteste a una serie de preguntas que le queremos hacer para tener también nuestro criterio formado, porque usted no ha dicho absolutamente nada. A nosotros nos parece que para que este Reglamento que pide el Consejo Regulador de Rioja sea compatible con la Ley, no hay otro remedio que hacer cambios en la Ley o hacer una Ley nueva. En eso estamos de acuerdo.

Bien. ¿Qué opinión por lo tanto tiene el Gobierno, concretamente en la voz del Consejero de Agricultura que me imagino que es quien va a

hacer la interpelación hoy aquí, sobre que el órgano de gestión y el órgano de control puedan formar parte ambos de un Consejo Regulador con una personalidad jurídica pública? Contésteme por favor a esto.

También quiero saber, ¿qué figura jurídica, qué tipo de personalidad de naturaleza pública en su caso, puede adoptar el Consejo Regulador? ¿Cuál es su opinión? Nosotros desde aquí le decimos que apoyamos, que sea corporación de derecho público. Y esperemos que entre a dar estas respuestas, porque queremos saber de verdad qué es lo que opina y queremos que se defina por Ley ¿eh?

Nos preocupa mucho la superposición de niveles, eso que tanto ha vestido usted, y tanto ha vendido y tanto ha apoyado. ¡Mire! Pues mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, cree que no puede ser aplicado en una Denominación de Origen como la de La Rioja. ¡Eso es imposible! Tenemos un alto grado de desarrollo tecnológico y comercial, y eso supondría el desmantelamiento de la Denominación de Origen con unos efectos que se verían dentro de dos o tres años y que todos sabemos a qué es debido, que es a la aplicación de esta Ley.

¡Mire! Creemos que tenemos... No la quiere nadie. En la ronda de consultas que nosotros hemos hecho a todo el sector productor, todas las asociaciones agrarias, las asociaciones cooperativas, muchas partes de las asociaciones comerciales de las bodegas, no quieren que se aplique la superposición de niveles en La Rioja.

Tenemos que saber también cuál es su opinión sobre la obligación de presentar las etiquetas al Consejo Regulador con carácter previo. Usted sabe que este tema es muy polémico en La Rioja, y queremos que diga su opinión. Queremos conocerla, porque no le hemos oído. Nosotros creemos que es imprescindible que al inicio del período de comercialización, claro, con las obligadas garantías de confidencialidad en los trámites administrativos, queremos que haya una obligación de presentar el etiquetado al Consejo Regulador.

¡Mire! Hasta el momento en Rioja se ha funcionado muy bien, muy bien, ¡usted lo sabe! Y

gracias a un principio de exclusividad de las marcas para los vinos, una única marca para la propia Denominación de Origen. Esto lo facilitaba la anterior Ley, la del estatuto, con la actual usted sabe que permite una apertura, una liberalización en este aspecto, que peligrará y mucho, y mucho, el futuro de la Denominación de Origen Calificada Rioja.

¡Mire! En la Ley solo se menciona de pasada, la posibilidad de que se pueda utilizar la misma marca en diferentes niveles de producción; pero desde luego no precisa más, y este tema es muy preocupante. Muchos riojanos habrán oído estos días la propaganda de "Ópera Prima", pero ¿cómo se puede comercializar -porque la Ley lo permite- tres botellas, un estuche de tres botellas de Rioja, Penedés y Mancha, al módico precio en el mercado interior y en el mercado exterior de seis euros? ¿Pero si tres botellas de Rioja en este momento en el mercado están en este momento entre seis y siete euros? ¡Haga un sondeo!

¡Mire! También queremos saber qué opinión le merece el régimen sancionador -y voy a ir abreviando porque se me enciende la lucecita-, y hay un algo que me preocupa mucho, los sistemas de protección. Actualmente, actualmente, con la nueva Ley que ha autorizado el PP, podrían figurar palabras como Haro, Cenicero, Aldeanueva, en etiquetas de vino que no es de Rioja. Esto genera una confusión tremenda al consumidor, usted lo sabe. Por lo tanto cada vez está más claro, que hay que redactar un nuevo Reglamento de la Denominación. Que para redactar el nuevo Reglamento de la Denominación de Origen hay que cambiar la Ley, y usted sabe que esto puede generar un grave conflicto de difícil solución. Y por eso queremos saber ¿qué piensa el Gobierno de estas mejoras que propone el Consejo Regulador y que son incompatibles con la actual Ley que dejó aprobada el Partido Popular?

Nosotros vamos a apoyar el cambio de la Ley. Nosotros queremos que el Ministerio cambie la Ley. Se trata de mantener este pacto de equilibrio. Se trata de mantener los precios, de mantener el incremento del valor añadido. Y ¡mire! Nos interesa mucho, porque el Grupo Parlamentario Socia-

lista del Parlamento de La Rioja no pretendemos que nuestro modelo se aplique en otras denominaciones de origen, sino justamente lo que pretendemos, como el PP obligaba en la Ley, es que no nos obliguen a cambiar nuestros modos de funcionamiento en Rioja. Tenemos que preservar que La Rioja es la mejor Denominación de Origen española, la que más crece en ventas, la que está superando los techos históricos. Y no es gracias a las políticas que está aplicando el Partido Popular. Porque si dejamos que se apliquen las políticas del Partido Popular con la Ley del 2003, dentro de cuatro años veremos que se ha roto la burbuja del vino de Rioja; porque lógicamente no va a responder el mercado igual, ni va a haber un reparto equitativo del valor añadido entre los sectores productores de Rioja.

¡Mire! Le pido que por favor colabore desde su Gobierno con el Ministerio de Agricultura, que colabore también con el Consejo Regulador, que escuche al Consejo Regulador porque ha dicho que no le gusta la Ley que había aprobado el PP. Son mayoría los sectores, tanto el sector productor como el sector comercializador, que se lo están pidiendo. Y lo que sí que le digo, es que nosotros vamos a intentar que salga una nueva Ley del vino, apoyada por el sector de Rioja y consensuada por lo tanto con otras Comunidades Autónomas que también tienen -como usted muy bien sabe- competencias exclusivas en vino. Pero, claro, si en La Rioja tenemos la Denominación Origen Rioja en el ámbito competencial de tres Comunidades Autónomas, tiene que legislar el Ministerio de Agricultura para esa Denominación de Origen. Lo que pedimos es que no se nos obligue a hacer aquí en La Rioja, con una Ley del PP, lo que en otras Comunidades Autónomas del PP, como Ribera del Duero, Galicia o tal, que están legislando en contra de esa Ley del vino porque tienen competencias. Que no nos manden hacer a nosotros lo que no queremos hacer. El sector lo ha dicho bien claro, en el Pleno que se aprobó en el Consejo Regulador en 29 de diciembre. No nos gusta esta Ley y queremos cambiarla.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva. Por

parte del Gobierno, señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo voy a hablar de la Ley 2003, ¡yo voy a hablar de la Ley 2003! ¡Ciertamente! Yo voy a hablar de su aplicación y de qué pasaría si no se aplica la Ley 2003, y por tanto esa amenaza que tenemos en este momento de modificación de la Ley que tenemos en ciernes en estos días. Yo no suelo hablar de las conversaciones privadas que mantengo, ¡pero es verdad! Usted lo ha sacado, por tanto ya me quedo liberado para poder decir que me ha llamado el Secretario General de Agricultura -la verdad, aparte de tener un lenguaje bastante soez, soez, me ha sorprendido en un Alto Cargo del Ministerio, segunda figura del Ministerio-, me podía haber llamado la Ministra -que sería lo propio, no lo ha hecho-, pero me ha llamado el Secretario, y le he pedido una cosa. El Secretario General en la reunión de este martes dijo: "Si hay consenso -palabras textuales-, si hay consenso, se aprobará en conferencia sectorial el día 21." ¡Miren ustedes Señorías! Yo he pedido al Secretario General del Ministerio de Agricultura que retire el borrador en Conferencia Sectorial del Orden del Día, ¡y me ha prometido que sí! ¡Veremos si cumple! Me ha prometido que sí. Lo va a retirar, lo va a retirar.

Bien. Señora Leiva, y espero que no se apruebe. Como aprobamos la reforma, la aplicación de la reforma del olivar. ¡Nueve Comunidades dijimos no a la reforma! Ocho sí. ¡Y se aprobó Señorías! Eso es consenso, eso es talante, eso es respeto. ¡Nueve dijimos no! Ocho sí, ¡y se aprobó! Si vamos a aprobar de la misma manera... Usted verá a qué país nos quiere llevar el Partido Socialista.

Señora Leiva tengo que decirle, que cuando conocí el contenido de su Interpelación pues me sorprendí; me sorprendí, y le voy a decir por qué. He visto cómo en los medios de comunicación pues en las últimas semanas usted y el señor Lázaro han ido recorriendo diferentes municipios riojanos criticando la Ley 24/2003, que aprobó el Partido Popular el año 2003, ¡y anunciando las

bondades de la modificación de una Ley que el Ministerio pretende realizar! Sin embargo hemos recibido el viernes a última hora, el lunes primer día, un borrador de Ley, de propuesta de modificación de Ley, que me quedé realmente perplejo con ese borrador, ¡perplejo! Yo no sé por qué usted tiene esa lealtad recalcitrante y su defensa a ultranza de las tesis del Gobierno de Madrid en detrimento del de La Rioja. No hay otro motivo para justificar que usted está aprobando un borrador que es lesivo, ¡totalmente lesivo para los intereses de la Denominación de Origen Rioja! Y en segundo lugar, ¿por qué me preguntaba si esa lealtad se habrá resquebrajado, cuando ha visto que ninguna de las peticiones del Consejo Regulador del Rioja se han visto atendidas? ¿Yo estoy de acuerdo con muchas de las peticiones que hace el Consejo Regulador, y en esta modificación, en esta propuesta, no se contiene ninguna? ¿Es que tiene tan poca importancia el Partido Socialista riojano en Madrid, ante el Partido Socialista en Madrid?

Ustedes van diciendo por ahí que la Ley aprobada por el Partido Popular ha desmontado el sistema anterior de Denominaciones de Origen. Y usted lo ha querido decir aquí también. Le voy a dar un dato. El año pasado se comercializó en Rioja 251.000,2 millones de litros. 100 millones de litros más de media, 100 millones más, que en los tiempos que gobernaban ustedes aquí en La Rioja.

Le voy a demostrar, qué es desmontar una Denominación de Origen. Ustedes van diciendo por ahí, que la Ley de 2003 habla de una liberalización del sistema de comercialización a favor de las marcas privadas. ¡Pues se queda la modificación tal como estaba! ¿Se sorprende usted? ¿Liberalización? ¡Se queda como estaba! Ustedes van diciendo por ahí, que la Ley aprobada por el Partido Popular fomenta menores controles. ¡Y yo le digo, que la propuesta de modificación lo único que genera es un auténtico caos en el sistema de Denominaciones! ¡Se lo digo, Señorías! Con esta modificación es la puerta para desmontar el sistema de Denominaciones en este país. ¡El sistema para desmontar! ¡Ésta es la preocupación! ¡Éste es el modelo que tiene el Partido Socialista!

Ustedes van diciendo que se alinea con las tesis del Consejo Regulador. Pues siento informarle. ¡No ha recogido una coma de las propuestas del Consejo Regulador el Ministerio de Agricultura!

Usted dice que la Ley del Partido Popular no respeta una Denominación como la del Rioja. Usted yo creo que es muy atrevida, y además ejercita la ignorancia. Intenta engañar a los riojanos, y desde luego no sabe lo que está hablando.

Le voy a hablar de respeto, le voy a hablar del respeto, y el respeto que profesa en su Partido. ¡Mire! Ha sacado usted el Reglamento. ¿Saben ustedes por qué se ha modificado el Reglamento? Porque en el año 91 el Partido Socialista gobernaba en Madrid y se olvidó -usted sabrá por qué- de completar el expediente para que la Orden, el Reglamento, la Denominación Calificada en Rioja, tuviese carácter legal. ¡Y hemos estado fuera de Ley! ¿Y qué ha ocurrido? Que ha habido expedientes, inspecciones que no se han podido sancionar, que no han tenido una corrección ejemplar, porque alguien del Partido Socialista se olvidó en su momento. ¡Y ahora se ha corregido! Precisamente además con un Reglamento que ya por cierto está recurrido, está recurrido el Reglamento. Por tanto respeto. Hablemos de respeto. Y de cómo hay que mantener una Denominación de Origen, no me hable por tanto.

Ahora nos ponemos en febrero de 2005, que es donde estamos, y sigo. ¿Qué entiende usted por consenso? ¿Qué entiende usted por talante? ¿Por respeto? Consenso entiendo yo que es, el acuerdo entre todas las personas que componen una corporación. ¿Usted cree que un día, sólo un día que se ha mantenido el borrador, que nos ha dado el borrador el Ministerio, es suficiente para estudiar una complejidad de la modificación de una Ley? ¿Eso es talante? ¿Eso es respeto? ¿Eso es buscar el consenso? He pedido que no vaya a la Conferencia Sectorial. Espero que se respete.

¿Considera la señora Leiva que por respeto se entiende no haber consultado a los Consejos Reguladores toda la modificación de la Ley, no sólo algunos aspectos de la Ley, sino toda y sus repercusiones, que ahí está la gravedad del ejercicio

que ha hecho el Ministerio de Agricultura del Partido Socialista?

¿Considera la señora Leiva que es respeto a las Denominaciones de Origen y sobre todo consenso con las Comunidades Autónomas jactarse de haber cumplido las exigencias de Castilla-La Mancha y de Cataluña? ¿Usted está defendiendo mucho a Cataluña! ¿Por qué? ¿Por qué hay esa negociación con Castilla-La Mancha y con Cataluña, no esperando la resolución del recurso interpuesto a la Ley que es lo que ha motivado, negociando con estas Comunidades Autónomas? ¿A quién se está defendiendo? Le recuerdo que la crítica que tuvo esta Ley es que defendía al Rioja y a La Rioja, no a otras regiones y otras Denominaciones. ¡Eso era lo que teníamos enfrente! Y ahora sin embargo el Partido Socialista lo que ha hecho ha sido, conceder a Cataluña y a Castilla-La Mancha las modificaciones de esta Ley.

¿Respeto es no haber contestado por parte de la Ministra las cartas que le he referido, o le he remitido, para que consensuemos este aspecto y lo debatamos? ¡Ni siquiera un acuse de recibo, como le he dicho al señor Moraleda esta mañana que ha sido el que me ha llamado! ¿Eso es respeto? ¿Esto es consenso? ¿Que ni siquiera se contesta a un Consejero de un Gobierno autonómico unas cartas pidiendo que haya consenso y debate sobre la modificación de la Ley?

Bien. Pero pasemos a lo que tenemos que debatir, pasemos a la Ley. La propuesta del Ministerio modifica el carácter básico de la mayoría de los aspectos de la Ley. Esto quiere decir, que en la práctica el Estado será quien dicte las normas aplicables a la Denominación Origen Rioja, mientras que al resto de Comunidades, Señorías, podrán legislar libremente y sin ninguna limitación. ¡Estamos creando dos modelos, dos modelos, y evidentemente eso supone agravios! Y aquí entraríamos al desglose de todos los artículos.

El 3, que habla de los criterios, de las características de los vinos. Cada Comunidad Autónoma podrá imponer exigencias, muy distintas, para establecer las mismas indicaciones. Aquí que hemos defendido, que ha sido Rioja quien ha marcado el camino para la Crianza, Reserva y Gran Reserva

de los vinos, aquí que se han puesto los 225 litros, un año de bodega y dos años de botella para ser Reserva, ¡nos podemos encontrar vinos en cualquier parte de España que con dos meses de bodega y criados en depósitos de 10.000 litros puedan llevar el nombre de Reserva! ¡Es que estamos consiguiendo equivocar al consumidor! ¿Qué es el modelo? ¿Qué modelo tiene el Partido Socialista? ¿Qué modelo tienen ustedes? ¡Ninguno!

El artículo 16, superposición de niveles. Se ha solicitado fórmulas para resolverlo. ¡No se ha contestado al Consejo Regulador de Rioja!

El artículo 23, una modificación gravísima para el concepto, para el modelo de Denominaciones. Habla de los vinos con Denominación de Origen Calificada. Propone. ¿Qué se propone ahora en comparación con el anterior? Pues propone que para reconocer a una Denominación de Origen Calificada, ¡no es básico que previamente haya sido Denominación durante diez años! Es decir, ¡que nos podemos encontrar que en todas las esquinas se creen Denominaciones Calificadas! Cuando aquí presumimos de haber trabajado seriamente ochenta años, ustedes quieren tirar ochenta años de trabajo serio, de trabajo responsable, de marcar el camino del vino en España, ¡ustedes se lo quieren cargar automáticamente, por cesiones partidistas, por cesiones socialistas!

¡Mire! Le voy a dar un decálogo con diez argumentos para desconfiar del Partido Socialista en su propuesta de modificación.

Primero. No acepta la propuesta del Consejo Regulador de regular las marcas.

Segundo. No acepta la propuesta del Consejo Regulador sobre etiquetado.

No atribuya al Consejo Regulador ni la potestad sancionadora ni su ejercicio.

No acepta la propuesta del Consejo Regulador de superposición de niveles.

Elimina el carácter básico de las indicaciones de envejecimiento, Crianza, Reserva, Gran Reserva.

Elimina la exigencia de un órgano de gestión, y, peor aún, de un sistema de control para todos los niveles.

Elimina el carácter básico para acceder a las

Denominaciones de Origen Calificadas.

Posibilita la extensión de la denominación Consejo Regulador a cualquier órgano.

Elimina el carácter básico de la regulación de los órganos de gestión y de control, incluida la separación de funciones.

Y la décima, Señoría, el Ministerio de la señora Espinosa ¿no ha consultado a esta región! ¿No ha consultado a La Rioja, ni al Gobierno, ni al sector en toda su extensión! Porque estarán de acuerdo conmigo, que La Rioja en este tema tenemos mucho que decir.

El modelo vitivinícola riojano es un referente de calidad, de saber hacer bien las cosas. Le exigimos Señoría y trasládelo al Ministerio, que parta de cero. A ustedes al Partido Socialista, que solicite, ¿que tenga sentido de estado, sentido de estado y sentido común Señoría! Que apliquen consenso, talante, ¿pero talante negociador! No talante a secas. ¡Talento y respeto! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Ahora sí, señora Leiva, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, necesitábamos un debate de poder tener intervenciones más cortas y podernos cortar, porque en este momento... ¡Mire, Consejero! Usted se ha ido por la tangente, es que no ha preguntado... O sea, no ha contestado a nada, a nada, a nada de lo que le hemos preguntado. ¡Nada! ¡Nada! Yo lo que quiero saber es, qué opina usted.

¡Mire! Le voy a decir una cosa. Si otras Comunidades Autónomas promueven recursos contra una Ley, lógicamente el Gobierno tiene que atender esos recursos. Pero si otras Comunidades Autónomas cuando se aprueba una Ley lesiva, lesiva para los intereses de la Denominación de Origen Rioja, la 2003, ¿como la que tenemos aprobada, la que está en vigor, la que el Consejo Regulador no quiere!; si se aprueba esa Ley y la Comunidad Autónoma se queda sumisa al Gobierno y no dice absolutamente nada, como ustedes hicieron con el Gobierno del PP, pues no se pueden esperar que ahora se dé una respuesta a un Recurso de consti-

tucionalidad que se ha planteado. ¿O no?

¿Qué observaciones ha hecho usted al Ministerio buenamente, aparte de salir con filtraciones a la prensa o insultar al Ministerio? ¡Pero si es que así no van a ninguna parte! Menos mal que la Ministra Espinosa -como usted dice- es más responsable de lo que usted cree. Y el Secretario General al que le trasladaremos, al que le trasladaremos las palabras que usted ha dicho aquí -¿no lo olvide, y acuérdesse de que hable de otra manera!-, pues mire... Por favor, le ha dicho usted esta mañana exactamente ciertas cosas que usted ha transcrito aquí como algo que a usted se le ocurre, ¿como que lo retiren de la conferencia sectorial! ¡Pero si usted sabe que está retirado! ¡Si usted sabe que este borrador es papel mojado, que se ha roto, que no se va a debatir! ¿Para qué sigue hablando usted de este borrador? ¿Para qué? ¿Para confundir al sector? ¿Para ser el caballo de Atila del Consejo Regulador? ¿Para hacer la tinta de calamar para que de verdad los riojanos no sepan qué está pasando con los problemas que se han generado a la hora de la aplicación del Reglamento del Consejo Regulador? ¡Pues mire! ¡Ni engaño a los riojanos! Y desde luego lo que sí le digo es que pueblo a pueblo con mi compañero seguiremos explicando la verdad de lo que es la Ley de la Denominación de Origen Calificada Rioja, de lo que es la Ley del Vino, la aplicación del Reglamento a esa Ley en la Denominación de Origen Calificada Rioja, y la imposibilidad de que el Consejo Regulador en este momento tenga lo que quiere, ¡porque esa Ley no lo permite! ¡Y ésa es la verdad Consejero! ¡Y lo vamos a seguir diciendo! ¡Y a lo mejor tiene que venir usted detrás de donde vamos nosotros para intentar decir otras cosas, porque aquí lo que los han tenido es adormecidos para que nadie se entere de lo que ha pasado!

Y después de este debate que yo creía que íbamos a saber qué es lo que usted pensaba, ¡seguimos sin saber qué es lo que usted piensa con la separación del órgano de gestión y control, con la personalidad jurídica del Consejo Regulador, con la superposición de niveles, con qué opina de la operación "Ópera Prima", que es lo que va a ocu-

rrir en todo el vino de Rioja, que va a dismantelar y va a evitar que sigamos siendo líderes en ventas como usted está diciendo aquí! ¡Y sabe que eso es verdad! ¡El vino de Rioja no quiere esto! ¡No quiere que con una etiqueta de Rioja se puedan comercializar vinos de Mancha o vinos de otras denominaciones de origen! ¡Usted lo sabe! ¡Usted lo sabe! ¡No se lo pregunto a la Ministra! ¡Se lo pregunto a usted que no contesta, que esconde la cabeza debajo del ala, y que los problemas al Rioja, cuando los tenga, usted ya no estará ahí sentado! ¡No estará sentado! ¡Ni el Presidente tampoco! ¡Ni el Presidente tampoco!

¡Mire! Yo le voy a decir una cosa. No me vuelva a decir que soy defensora de Cataluña, ¡porque no lo soy! ¡Soy defensora del Estatuto de Autonomía! ¡Soy defensora de las Comunidades Autónomas! Y las Comunidades Autónomas tienen, como usted muy bien sabe, competencias en agricultura. ¡Lo sabe! Y si Rioja hubiera sido competencia única y exclusivamente en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tendría usted las transferencias, las tendríamos el Gobierno de La Rioja y en este Parlamento, pero da la circunstancia que no. Y ¡mire! Como nos va bien en ventas, ¿para qué vamos a cambiar las cosas? Si nos va bien en precios, si estamos muy por encima que todos los demás, si Navarra está cobrando, ¡pídale a los agricultores! ¿Por qué estamos en los parámetros económicos La Rioja por arriba? ¡Por el vino de Rioja! ¡Pues no hagamos experimentos con el vino de Rioja, Consejero! ¡No lo hagamos!

Si el Consejo Regulador le está pidiendo que el Ministerio haga unos cambios porque no le gusta la Ley de 2003, ¡apoye esos cambios! ¡No se enfrente al Ministerio! ¡Póngase directamente con lo que ha pedido el Consejo Regulador y se vaya a negociar! ¡Pero no insultando! ¡Negociando! Porque es que entonces no va a querer negociar con usted nada nadie y además le van a ningunear. Y no es lo malo que le ninguneen a usted, porque nosotros lo que no vamos a permitir es que La Rioja, la Denominación de Origen Calificada Rioja, salga ninguneada de este tema como usted lo está pretendiendo, ni salga engañada.

¡Mire! Le vuelvo a decir... Para que no se en-

tere qué voy diciendo por los pueblos, lo voy a decir en esta tribuna ¡hombre! ¡Que es que quiero que me lo oiga usted directamente! Y si no venga algún día a una de las charlas que damos en los pueblos, ¡venga, que no me importa que entre! ¡No me importa que entre, hombre!

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, pero se dé prisa que le queda poco tiempo.

SRA. LEIVA DÍEZ: Pero le voy a decir que la Ley 24, la Ley 24 desmonta el sistema anterior de las denominaciones de origen. ¡Lo desmonta, y usted lo sabe! ¡Y hace desaparecer el carácter público de los consejos reguladores! ¡Desregula tanto al sector productor como al sector comercial! ¡De tal manera que a río revuelto ganancia de pescadores -de algún pescador-, que no son los que tienen intereses en esta Denominación de Origen!, ¡que son las grandes corporaciones financieras! ¡Vamos a saber a quién estamos defendiendo y al lado de quién se ponen! ¡Que hasta la Ley del Vino tiene ideología política Consejero! ¡Hasta la Ley del Vino!

Liberaliza el sistema de comercialización esa Ley, ¡y genera mucha confusión en el consumidor! ¡Y adolece de una falta grave de respeto a lo que ha sido el funcionamiento de las denominaciones de origen, como así se lo ha dicho el Pleno del Consejo Regulador que se aprobó el día 29 de diciembre en la Comunidad Autónoma de La Rioja!

¡Mire! Esta Ley fue diseñada por unos mal digeridos e incomprensidos conceptos de liberalización y globalización económica. ¡A La Rioja nos va muy, muy bien así! ¡A la Denominación de Origen, mejor! Por favor, vamos a hacer lo posible entre todos... Yo desde aquí se lo prometo que mi Grupo, mi Partido, va a hacer todo lo posible por sacar una Ley del Vino consensuada, ¡pero como quiere Rioja! ¡Porque sabe que ese texto se ha retirado, como así se lo han dicho esta mañana! ¡Y no quiero volver a oír hablar de ese texto! ¡No quiero volver a oír, porque usted sabe que ese texto se ha retirado!

Por lo tanto, por favor, lo único que le pido:

Nos van las cosas muy bien como están. Tenemos un negocio que supera más de 1.000 millones de euros anuales en la zona de cobertura de la Denominación de Origen, y le pedimos que reconsideren las posturas que ustedes adoptaron en el 2003 y ayuden a cambiar esta Ley que sólo va a tener un año y medio de vida, antes de que crezca y sea imposible remediar ya el daño que ocasione en esta Denominación de Origen. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva. Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Gracias, Presidente. ¡Bien! He sacado una cosa en conclusión, que usted apoya que cada Comunidad Autónoma pueda poner el envase y la crianza como le dé la gana. Son competencias plenas. ¡Perfecto! ¡Venga, vamos a ver entonces cómo ponemos reserva con dos meses de crianza! ¡Usted ha dicho eso! Usted apoya que cada Comunidad Autónoma haga eso. Pues perfecto, ¡es una postura! ¡El PSOE dice esto! ¡Pues bendito sea Dios! Yo creo que tendría que ir, yo creo que alguna a estudiar quizás algunas de las cuestiones, porque me parece, me parece, que usted está muy equivocada.

¡Mire! La Rioja ha evolucionado espectacularmente en la economía, en su desarrollo económico, en estos años, ¡y a ustedes no les gusta! ¡Y a ustedes no les gusta! ¡Ha evolucionado espectacularmente! Nuestro modelo económico funciona. ¡Menos del 6% de paro! ¡Ése es nuestro modelo económico! La industria agroalimentaria facturaba, en 1995, 850 millones de euros. ¡En 2002, en 2002, ha facturado 1.475! ¡El 73,3% más! ¡Somos la región de España que más ha crecido en la industria agroalimentaria! ¡Oiga! ¡Mire usted! El Partido Popular está gobernando aquí, pregúntese por qué.

La facturación media por empresa se ha duplicado. ¡Y queremos seguir así! ¡Queremos seguir con nuestro modelo económico, queremos seguir así! ¡Ésa es la posición sobre ello! Y de la industria agroalimentaria el 57% es vino. Por tanto fíjense ustedes si estamos preocupados en el creci-

miento y en el modelo económico, y en el modelo de Denominación que se está debatiendo.

Y esta reforma, que yo me alegro que se elimine, mire usted, no es la versión que usted ha contado. ¡La exigencia del Gobierno de La Rioja ha sido que se retire ese borrador, y se ha hecho caso porque ahí estaba! Está presente... No, usted no, usted ha hecho muchas cosas.

¡Mire! Desconfianza y desconcierto... ¡Desconcierto en todo el sector del Rioja, y en toda España! ¡Este modelo ha resultado desconcertante para todo el mundo! ¡Para el consumidor, para los productores, para todos! Se banalizan las indicaciones y se perjudica a La Rioja. Eso es lo que se consigue con ese modelo, con esas pretensiones que tienen ustedes. Otras Comunidades Autónomas pueden ofertar al mercado con las mismas indicaciones que Rioja, ¡sometidos a procesos más baratos! Estoy de acuerdo con una cosa. La Ley es dinero y la Ley interesa, y hay que cuidar -efectivamente- para que no haya ni agravios comparativos ni agravios económicos. De esta manera no va a existir un modelo único de denominaciones de origen en España, y a la DOC Rioja, a la Denominación Rioja, ¡se nos va a cargar de exigencias que las hemos planteado de siempre nosotros, y al resto se le abren todas las puertas! Esto no es equilibrado. Esto no es un modelo que funcione. Esto es empezar a cargarse en España las denominaciones de origen, el modelo de denominaciones que tenemos en España. Es una propuesta la que ha hecho el Ministerio cínica y destructiva, ¡cínica y destructiva! ¡No creen en el modelo vitivinícola, no creen en la calidad, no creen en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, no creen en la sostenibilidad de una economía, que en La Rioja es importante!

Deseo -y se lo digo de verdad Señoría-, que esto sea un mal sueño que estamos viviendo en este momento. Que sea un mal sueño. Que el 21 de febrero ciertamente haya desaparecido. Que nos anuncien la retirada del borrador. Que consensúen con todas las Comunidades debatiendo sus intereses, que no vamos a escatimar -y quiero dejarlo claro para el sector- ningún esfuerzo en la defensa del patrimonio social, cultural y económi-

co de este sector, que es el más importante en la economía y en la sociedad riojana. Nos han dado con esto al Rioja en toda la línea de flotación, del orgullo y de los intereses de muchísimos riojanos y riojanas, ¡y no vamos a escatimar esfuerzos! No escatimaremos y queremos seguir defendiendo este modelo. Yo espero que sea un mal sueño, yo espero que reflexionen, que tengan un modelo de Estado, que tengan un modelo de Estado, y que sean capaces de considerar los perjuicios que hace esa modificación, que puede conllevar a todo el sistema vitivinícola español. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

Punto quinto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

6L/PNLP-0063 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a la modificación del trazado de la autovía Tudela-Soria-Medinaceli, conectándola con la N-113 y manteniendo el trazado inicial, de forma que atravesase La Rioja por Cervera de Río Alhama en la localidad de Valverde, dotándola de los accesos necesarios.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a la modificación de trazado de la autovía Tudela-Soria-Medinaceli, conectándola con la N-113 y manteniendo el trazado inicial, de forma que atravesase La Rioja por Cervera de Río Alhama en la localidad de Valverde, dotándola de los accesos necesarios. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. La historia de la construcción del corredor Medinaceli-Tudela no es reciente desde luego. Deberíamos remontarnos a 1993 para encontrar la primera reseña seria sobre su ejecución, cuando el Gobierno socialista de

Felipe González la incluyó en su Plan director de infraestructuras como una autopista de peaje en todo su recorrido. La reacción de esta propuesta por parte del Estado, o la reacción a esta propuesta por parte -mejor dicho- de La Rioja, de Navarra y de Castilla y León, no se hizo esperar y desde el primer momento reclamaron la conversión de la proyectada autopista de peaje en una autovía gratuita en todo su recorrido.

Más adelante el Gobierno Popular de José María Aznar dio satisfacción parcial a las demandas de gratuidad, accediendo a que el tramo entre Soria y Medinaceli fuera gratuito; pero no así el tramo Soria-Tudela, lo que provocó también que el Gobierno de La Rioja presentara ante el Gobierno del Estado unas rotundas alegaciones. Se rechazaban tanto el modelo de gestión de peaje para el tramo Soria-Tudela, como el del trazado preseleccionado inicialmente, que era precisamente el más alejado de La Rioja, y, en consecuencia, el más perjudicial para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Tras las elecciones generales del 2003 y con el regreso de los socialistas al Gobierno con el señor Rodríguez Zapatero se retoma el proyecto, y se nos anuncia finalmente, en la última noticia que tenemos, que todo el recorrido del trazado será autovía y por consiguiente será gratuito en su integridad. No cabe duda de que ésta es una excelente noticia para todos los riojanos, una importante noticia, y supone también un éxito evidente de nuestro Gobierno regional que con ello también ve admitida, de alguna manera, una de las alegaciones que presentaba al proyecto en aquel año 2003.

Es como digo un éxito importante, pero de ninguna manera, entendemos desde el Partido Riojano, que podemos darnos por satisfechos con lo conseguido hasta ahora. Y por eso hoy desde el Partido Riojano presentamos esta Proposición no de Ley con la intención de instar a nuestro Gobierno a seguir trabajando, a seguir peleando por conseguir finalmente lo que consideramos que es necesario para nuestros intereses, y que no es otra cosa que aquel segundo punto que figuraba en alegación presentada al proyecto en el año 2003.

No cabe duda desde luego de que la propuesta que el Gobierno de La Rioja incluía en sus alegaciones a este proyecto, y que consistía en ofrecer un recorrido alternativo al trazado diseñado inicialmente, es -a nuestro juicio desde luego- la opción más racional. Lo que consigue es, aprovechar el corredor que ya está definido actualmente mediante el trazado de la N-113. Esa solución a nuestro juicio permitiría que la autovía atravesara La Rioja en un pequeño tramo, y aunque es cierto que ese recorrido por tierras riojanas no es excesivo, no es muy grande, sería a nuestro juicio también suficiente como para aportar un importante valor añadido...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Silencio al público por favor. Silencio en el público por favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Gracias, señor Presidente-. Decía que esa tramitación permitiría a nuestra Comunidad Autónoma o permitiría mejor dicho a esta región, a esa comarca riojana, aportar un importante valor añadido a una comarca que como digo no está precisamente sobrada de recursos y mucho menos de infraestructuras, como es la comarca de Cervera de Río Alhama.

El paso de la carretera N-113 en la actualidad por su barrio de Valverde, ofrece a nuestro juicio en la actualidad uno de los pocos atractivos de infraestructuras de ámbito nacional que tiene esta comarca riojana. Por el contrario la construcción de la autovía proyectada -desde luego mejor es eso que nada por supuesto-, que desvía las comunicaciones hacia Tarazona, convertiría esa atractiva carretera nacional, o lo que es en estos momentos una atractiva carretera nacional, en una carretera comarcal que a nuestro juicio destrozaría muchas de las aspiraciones de crecimiento económico de esta comarca riojana.

Lo que queremos decir con esta iniciativa es, que desde el Partido Riojano estamos realmente satisfechos y reconocidos al Gobierno del Estado por la calificación de este trazado como autovía gratuita en todo su recorrido. Creemos que es un

éxito importante. Pero que, como muy bien ha hecho el Gobierno del señor Sanz, no podemos tampoco los riojanos darnos totalmente por satisfechos con esta solución, y deberíamos seguir -insisto- luchando por conseguir la rectificación del trazado para que pase por Cervera. Oportunidades como ésta creemos que no llegan desde luego todos los días, y hay que saber aprovecharlas y hay que intentar aprovecharlas hasta el último momento, hasta que sea al menos inevitable.

Por tanto, Señorías, esta Proposición no de Ley pretende únicamente conseguir eso, la unanimidad de todas las fuerzas políticas de la región para respaldar una actuación de nuestro Gobierno, que consideramos en estos momentos esencial para la defensa de los intereses riojanos. Tenemos en este caso la obligación de respaldar las actuaciones en este caso del Gobierno y ayudarle en la medida de nuestras posibilidades, a conseguir lo mejor para La Rioja. En este caso está claro que lo mejor es o sería rectificar el trazado, y conseguir que atravesara finalmente nuestro territorio por el barrio de Valverde en Cervera de Río Alhama.

Nuestra responsabilidad reclama a nuestro juicio hoy cerrar filas detrás de nuestro Gobierno, para conseguir que el Gobierno de España acceda a lo que es justo, es racional sobre todo y es legítimo para nuestros intereses. No estamos pidiendo tampoco que nos regalen nada que no tengamos ya, sino que estamos exigiendo que no nos quiten lo que tenemos. Lo que tenemos hoy los riojanos en esta comarca concreta es una comunicación por carretera a través de una carretera nacional, a través de la N-113, que atraviesa Valverde. Lo que se pretende hacer ahora es sustituir esa vía de comunicación por otra que, a pesar de ser una mejor vía de comunicación, más rápida evidentemente, alejaría lo que tenemos o inutilizaría lo que tenemos actualmente, y dejaría de alguna forma de servir a los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por lo tanto Señorías únicamente estamos pidiendo conservar lo que tenemos, mejorándolo por supuesto, y en este objetivo -insisto- creo que todos tenemos que estar unidos como una piña sin

fisuras detrás de nuestro Gobierno en este caso, para evitar que nos arrebatan lo que ya en estos momentos tenemos y lo que ya en estos momentos disfrutamos los riojanos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Pues pasamos a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando de nuevo por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra. No hace uso de la palabra. ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Hemos de reconocer en esta Cámara al menos que con la presentación del nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes tenemos la posibilidad de debatir en esta Cámara, y parece que la vamos a continuar teniendo, algo que tiene mucho que ver con el futuro de nuestra región y sin duda con el futuro también de nuestro país. Es la primera vez... El anterior Plan de Infraestructuras no tuvimos la suerte de poder discutirlo, simplemente se nos dijo que estaba aprobado, que era estupendo para La Rioja y punto, y punto. Sin embargo en estos momentos se ha abierto un período muy interesante, para el debate estratégico del futuro de las comunicaciones en La Rioja. Y yo creo que esto es muy importante, y me uno también a algunas de las manifestaciones del Portavoz del Partido Riojano cuando nos dice, que debemos estar unidos todos en determinadas cuestiones. Indudablemente. Qué bueno hubiera sido que desde hace muchos años desde el Gobierno del Partido Popular se hubiera propiciado el diálogo en materia de infraestructuras, fundamentalmente porque lo que nos jugamos es eso, el futuro de La Rioja, y porque la plasmación real de las infraestructuras en el territorio, esa plasmación real no es obra de un Gobierno casi nunca, sino que los plazos se extienden a sucesivos períodos legislativos, a sucesivos mandatos de gobernantes. Y por lo tanto sería bueno que de una vez por todas en vez de utilizar la confrontación del Gobierno de La Rioja contra

el Gobierno del Estado, consiguiéramos, consiguiéramos aunar los esfuerzos para reunir criterios y dar satisfacción a las necesidades de los ciudadanos, no a las necesidades perentorias, políticas del Gobierno de La Rioja en estos momentos, que, a nuestro juicio, está teniendo una actuación totalmente desacertada para el futuro de nuestra región respecto al Plan Estratégico.

Descenderé a la Proposición que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Nuestro Grupo anticipo que va a apoyar esta Proposición, porque consideramos que estando en un período de discusión del Plan Estratégico y teniendo en cuenta que el mismo tiene un trámite amplio que pretende que tenga también una discusión social, política en nuestra región, y por supuesto en el resto del Estado, pues creemos que es bueno enriquecer con aquellas propuestas que consideramos que pueden mejorar nuestra región. Ya se ha conseguido algo importante, ya lo decía el Portavoz del Partido Riojano. Se ha conseguido ya con este nuevo Plan de Infraestructuras, que esta vía de comunicación, esta vía de comunicación sea totalmente gratuita en todo su recorrido, porque del primer proyecto que ha comentado el señor González de Legarra al segundo proyecto el tramo que afectaba a La Rioja era el que había salido peor parado, puesto que nos condenaba a una autopista de peaje. ¡Bueno! El avance ya es notable. Vamos a tener una autovía en ese tramo y ¿por qué no intentar solicitar que haya una conexión con nuestra región que facilite una de las comarcas que más, yo creo, que más interés debemos tener como riojanos en potenciar su desarrollo económico?

Por lo tanto estamos de acuerdo. Vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, esperando que sea acogida por el Ministerio con la misma ilusión que supongo que va a salir de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias,

señor Presidente. Señorías. Decía muy bien el señor Legarra hace escasos momentos, que ya en marzo de 2003 en su escrito de alegaciones al Gobierno de La Rioja, es cierto que hacía dos importantísimas, importantísimas para todos nosotros. La primera de ellas, como decía el señor Legarra, era que todo el tramo de autovía fuese autovía, que no hubiese que pagar por circular por ella. Y en esto se fundaba, en el número de vehículos que transitaban por esta zona. ¡Claro! Esto, cuando han dicho aquí que ya está, que ya está conseguido, ¡yo quiero verlo plasmado dónde! Luego hablaremos. ¡Pero quiero verlo plasmado dónde! Porque teóricamente debiera estar conseguido y debiera decirlo el PEIT. Pero si se lo ha leído, o se ha leído la parte que corresponde a esta vía, lo único que dice es que se convierte en altas prestaciones. ¡Pero no dice nada más! No dice nada más que eso.

¡Claro! Nos interesa a nosotros, sobre todo a los riojanos, yo creo que nos interesa más fijarnos en el otro apartado de las alegaciones de este Gobierno. Es decir, cuál es el trazado más adecuado para nosotros, basándonos en temas importantes que es con los que el Gobierno acudía en sus manifestaciones, que eran temas de interés medioambiental preferentemente, y, sobre todo, temas de la posible conexión entre las grandes poblaciones de la zona.

Hay pueblos importantísimos, como son -como decía usted- Valverde, también Cervera, toda la zona de Cervera, e incluso Arnedo, donde el Gobierno de La Rioja está actuando también para esa posible conexión futura.

¿Qué conseguíamos si aceptamos que se lleve a cabo en La Rioja el apartado 7.1 que preveía entonces? Pues ¡mire! Lo primero, que no se alejaba del territorio riojano. Es la más cercana que había. Nos permitía junto a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería -como decía antes- estar cercanos, dar vía de salida, a todo lo que es La Rioja Baja.

¡Bueno! Yo le puedo decir que en las últimas negociaciones con el Ministerio de Fomento, ya -hablo a principios del año 2004- parece ser que estas propuestas tuvieron buena acogida, y sobre

todo después -si recuerda- que el Presidente Sanz junto a otros Presidentes de Comunidades Autónomas vecinas como Castilla y León o como Navarra, habían acordado precisamente dar salida a esta vía. Pero no obstante en estos momentos, la realidad que tenemos en estos momentos es, ¡que todavía no se ha decidido cuál va a ser el nuevo trazado! ¡No sabemos cuál va a ser el nuevo trazado! El proyecto sigue en fase de aprobación del estudio informativo, al cual -como decíamos- el Gobierno aportó dos alegaciones importantes. Ahora es el momento en el que a mí me gustaría también -como se expresaban los Portavoces anteriormente- que todos fuésemos de la mano, todos fuésemos conjuntamente a decirle al Gobierno de la nación, que no solamente sea autovía, sino que se acerque lo más posible a lo que es dar salida hacia Madrid a toda La Rioja Baja.

Pero le voy a advertir una cosa. Quizás esto usted también lo haya oído, ya que siempre le han unido buenas relaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón, bueno, con parte de sus Diputados, con parte de sus Diputados. ¿Y qué es lo que dicen si hablas con ellos? Pues ¡mire! Lo que le están diciendo es que no nos hagamos muchas ilusiones, no nos hagamos muchas ilusiones, porque ésta va a ser una autopista para Aragón, ¡y exclusivamente para Aragón! ¡Eso es lo que te están diciendo! ¡Eso es lo que te están diciendo! Y ¡mire! Esta idea a mí me empezó a preocupar, y me alarma, no solamente viene avalada por estas palabras que pueden ser de un momento y no tener base real, sino sobre todo por la contestación que a finales del año pasado daba en el Congreso de los Diputados a uno de nuestros Diputados aquí en La Rioja, y que dice pues todo lo contrario de lo que habitualmente los dirigentes socialistas dicen luego de palabra. Cuando se le preguntaba sobre las previsiones acerca de la construcción de la autopista o autovía Soria-Tudela que es la que nos ocupa, en uno de sus apartados el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes decía... Dice: "No obstante, no obstante -finales del año pasado- en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes actualmente en redacción, y que veíamos el otro día en Comisión en el Parla-

mento, se determinará la programación de esta actuación, así como si esta vía se constituye como autovía o como autopista de peaje." Por lo tanto no está claro, no está nada claro, ni está documentado, que esto no vaya a ser una autopista de peaje. ¡No está! O miente el Gobierno, cosa que no creo.

Bien. Nosotros vamos a seguir trabajando no obstante, para que esta vía sea una salida digna -como decía- para toda La Rioja Baja en sus comunicaciones preferentemente con Madrid. Y espero que con iniciativas de este tipo, de este tipo, nosotros, que no sabemos hacer otra cosa, pues espero que unidos lo consigamos. Si vamos todos juntos, mejor que mejor, por nuestra parte no va a haber ni el más mínimo problema.

Lo único que en la Proposición no de Ley quizás para que salga de este Parlamento, donde dice "... que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a la modificación del trazado de la autovía Tudela-Soria-Medinaceli", puesto que como todavía no es definitivo, todavía no es definitivo, modificar algo que todavía no está redactado, quizá sea difícil y tengamos que llegar a un acuerdo para poner otra palabra; que puede ser, "que tenga en cuenta las alegaciones presentadas por el Gobierno de La Rioja a este Plan" -que han sido ésas dos que usted ha citado y que todos conocemos-, en lugar de la palabra "modificar" algo, que todavía no está en vigor, no está redactado del todo. Quizás tendríamos que estar de acuerdo, para que la propuesta salga de este Parlamento en estos términos que yo decía ahora últimamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor González de Legarra, por esa enmienda "in voce" que ha hecho aquí el señor Fernández a ver si le puede contestar.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Sí es posible que tenga razón el señor Fernández, incluso ahora me estaba fijando que había un error a la hora de redactar la Proposición no de Ley, puesto que donde dice "... manteniendo el trazado inicial...",

tenía que haber dicho "... modificando el trazado inicial..." Y es un error que, si es posible, me gustaría que se corrigiera.

Yo creo que en este caso lo importante es que los tres Grupos políticos estamos absolutamente de acuerdo en el objetivo, que sería el conseguir, el conseguir que el trazado de esa carretera proyectada sea una autovía gratuita. Y en segundo lugar, que pase por territorio riojano y que por lo tanto utilice y aproveche el actual trazado de la N-113 por Valverde, en Cervera de Río Alhama. Creo que ése es el objetivo común. La redacción yo desde luego estoy absolutamente abierto a cualquier modificación y en ese sentido entiendo que tanto la que decía usted como la que apuntaba yo en estos momentos, se podrían aprovechar y se podría modificar si estamos todos los Grupos de acuerdo en ello, puesto que lo importante es el objetivo final ¿no?

Y yo también estoy de acuerdo con usted señor Fernández, que -bueno- el Plan estratégico es un Plan -afortunadamente todavía- que precisamente lo que tenemos que aprovechar en estos momentos nosotros, la Comunidad Autónoma y especialmente este Parlamento, es la oportunidad que se nos brinda de que todavía está en fase de redacción, o que puede ser modificado en estos momentos ese Plan, para ponernos de acuerdo en todos aquellos aspectos que podamos, en la mayor parte de los aspectos que podamos, que contempla ese Plan. Que todos juntos, toda la Comunidad Autónoma, y por lo tanto los representantes legítimos del pueblo riojano que somos los Grupos Parlamentarios que nos sentamos en esta Cámara, apoyemos a nuestro Gobierno en aquellas cuestiones en las que todos estemos de acuerdo, y que son -estoy seguro- las que interesan a nuestra Comunidad Autónoma para su desarrollo económico y social fundamentalmente. Ésa es la oportunidad que tenemos y por lo tanto en este aspecto o en este punto concreto, como en otros muchos, estoy seguro que podríamos perfectamente ponernos de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios. Y eso es lo que pretendo con este tipo de Proposiciones no de Ley, llegar a tiempo antes de que el Plan sea definitivo. Y puedo estar de acuerdo con usted

señor Fernández, e incluso dando por bueno el que el PEIT contemple todas aquellas cuestiones que ustedes dicen. Incluso dándolo por bueno hay que tener en cuenta que todavía no es algo definitivo, y por lo tanto ésta es la oportunidad de -insisto- modificarlo y sobre todo modificarlo con el respaldo, el apoyo de todos los Grupos políticos que integramos esta Cámara, que al fin y al cabo somos los representantes legítimos del pueblo riojano insisto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Espero que los servicios de la Cámara hayan tomado buena nota, para que luego no haya problemas con esa modificación de la Proposición no de Ley.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Podríamos de todas formas señor Presidente...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Para poder manifestar nuestro voto necesito conocer el texto.

SR. PRESIDENTE: Un momento señora San Felipe. Yo le ruego al Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la Proposición no de Ley que vuelva si no le importa a leer la Proposición no de Ley, para que los servicios de la Cámara den el visto bueno. Sí. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Yo, en la parte que a mí me afecta el texto diría: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a la modificación del trazado de la Autovía Tudela-Soria-Medinaceli, conectándola con la N-113, de forma que atravesase La Rioja por Cervera de Río Alhama, en la localidad de Valverde, dotándola de los accesos necesarios."

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Señora San Felipe?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. Nuestro Grupo está de acuerdo con el texto que acaba de proponer el Portavoz del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Nosotros estamos totalmente de acuerdo. Pero, señor Legarra, vamos a ver. Totalmente de acuerdo con el texto, si -mire a ver qué le parece- cambiamos la palabra "modificación" por "elección", puesto que modificar es sobre algo que estaba ya hecho. "Elección". Que inste al Gobierno de la nación a elegir el trazado que usted dice.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias. Es un poco complicado hacerlo de esta manera tan...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, nos queda... Si no suspendemos el Pleno por dos minutos, en aras de que puedan llegar a un consenso.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo le propondría señor Fernández que podríamos decir: "Que se inste al Gobierno de España a la modificación del proyecto de trazado..." O si no suspendemos un momento, y yo creo que va a ser...

SR. PRESIDENTE: Sí. Va a ser lo más correcto. Se suspende la sesión por tres minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Bien. Reanudamos el Pleno. Voy a dar lectura al texto de la Proposición no de Ley, que han acordado los tres Grupos Parlamentarios. Dice: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que el proyecto del trazado de la Autovía Tudela-Soria-Medinaceli contemple la conexión con la N-113, de forma que atravesase La Rioja por Cervera de Río Alhama en la localidad de Valverde, dotándola de los

accesos necesarios." Éste es el acuerdo al que han llegado los tres Grupos. ¿Entiendo que esta Proposición no de Ley se puede aprobar por asentimiento? Así es.

El señor Consejero de Obras Públicas me pide la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, le pido la palabra por el turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Qué quiere, ¿explicación de voto? Cuando hay consenso, ¿hay explicación de voto? Tiene usted un minuto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente, puesto que el Reglamento lo permite y usted también tengo que decir, que me alegra enormemente el tono que ha utilizado el Portavoz del Partido Popular en este caso. Que no sé si hablaba como Portavoz del Grupo Popular, o como Asesor del Presidente del Gobierno, en esa calidad, porque nos hablaba de las alegaciones que desde luego desconocemos en esta Cámara. Por lo tanto era más difícil ver cuál texto poníamos, porque desconocemos totalmente esta Cámara, cuáles son las alegaciones presentadas por el Gobierno. Si es que existen, esta Cámara desde luego las desconoce, y esta Portavoz también, que es miembro de la Comisión de Obras Públicas.

Pero no obstante, aunque ha modificado ese tono del que tuvimos en la Comisión, en la que todo aparecía como algo catastrófico, pues nos alegramos de que al menos siempre haya un camino para el consenso entre todos los Grupos Parlamentarios, y que yo espero que se practique en todo y que no juguemos con cuestiones del futuro de nuestra región. Porque, señor Fernández, nosotros tampoco nos podemos olvidar que en el año 95 nos prometieron que salía un tren de Madrid...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., y todavía no ha llegado a La Rioja y estamos en el 2005.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, ¿y por eso han votado afirmativamente? ¿No?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente por eso hemos votado afirmativamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Ésa es la explicación de voto? Me pedía la palabra el señor Consejero y está en el uso de la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Sí. Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente para mostrar mi satisfacción por este pronunciamiento unánime de la Cámara, porque coincide con las alegaciones que en su día el Gobierno de La Rioja hizo; unas alegaciones -para aclarar a la señora San Felipe- que se presentaron el 26 de marzo de 2003 y que el señor González de Legarra sí que conoce, porque en su exposición las ha transcrito prácticamente literalmente.

Asimismo decirles, bueno, que el Gobierno de La Rioja está trabajando, y sigue trabajando precisamente, para que esta alegación salga adelante. No es lógico que una infraestructura, la N-113, que en estos momentos pasa por nuestra Comunidad Autónoma, si esa infraestructura se va a mejorar, se aleje del trazado que en estos momentos tiene; sobre todo cuando ese trazado técnicamente es el que menos coste medioambiental tiene, el que mejor se adapta al territorio, y el de mayor funcionalidad. En ese sentido creo, que la alegación tiene su lógica, tiene su razón. Y por eso mismo no dudamos que el Ministerio así lo aceptará, y con el ánimo de toda la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley

6L/PNLP-0067 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja apoya la alternativa presentada por el Gobierno de La Rioja, para el enlace de la Autovía Camino de Santiago con la Red de Carreteras del Estado,

que consiste en enlazarla con la AP-68, aproximadamente a la altura del actual enlace de la Base Militar de Agoncillo.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja apoya la alternativa presentada por el Gobierno de La Rioja, para el enlace de la Autovía del Camino de Santiago con la Red de Carreteras del Estado, que consiste en enlazarla con la AP-68, aproximadamente a la altura del actual enlace de la Base Militar de Agoncillo. (Ruidos). -Yo siento estas interferencias-. El debate y votación se realizará según dispone el artículo 151 del Reglamento. Advierto a sus Señorías que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, que la Secretaria Primera de la Mesa va a proceder a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Parlamento de La Rioja apoya la alternativa anunciada por el Gobierno de La Rioja para el enlace de la Autovía del Camino de Santiago (antigua N-111 Pamplona-Logroño) con la Red de Carreteras del Estado, consistente en conectarla tanto con la N-232 como con la AP-68 a la altura del actual enlace de la Base Militar de Agoncillo.

Igualmente se construirán nuevos accesos a la AP-68, que permitan que la autopista actúe como circunvalación Sur de Logroño de forma gratuita entre Agoncillo y Navarrete.

Finalmente se apoya iniciar los trámites necesarios, para llevar a cabo toda esta actuación a la mayor brevedad posible."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, una cuestión de orden como autor de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Breve-

mente para decir, después de consultar con el Letrado, que me gustaría introducir dos enmiendas técnicas, porque no está bien redactada la propuesta. Donde pone: "El Parlamento de La Rioja apoya la alternativa anunciada por el Gobierno de La Rioja", es "Gobierno de la nación"...

SR. PRESIDENTE: Pero, señor Martínez-Aldama, yo creo que para introducir esas enmiendas técnicas, tendrá tiempo en el debate de la Proposición no de Ley.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Es que digo esto porque si vamos a debatir, si vamos a debatir un texto, me gusta que se debata, Presidente, del texto que realmente proponemos. E igual que ahora se ha hecho una excepción no contemplada en otras ocasiones, lo único que digo es: Déjeme que introduzca las enmiendas técnicas, para que se pueda debatir entre las fuerzas políticas lo que realmente propone el Partido Socialista. No digo más que eso.

SR. PRESIDENTE: Pues perdone que le diga, el debate lo está dirigiendo esta Presidencia y tiempo tendrá en el turno de Portavoces para que...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ... meta estas enmiendas técnicas. (Murmullos). A ver. Señor Fernández, tranquilidad. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. A mi Grupo no le habría importado tampoco que hubiera defendido el Portavoz del Grupo Socialista esas enmiendas técnicas, porque creo que todavía van a aportar más luz acerca de la postura del Partido Socialista sobre esta iniciativa.

Señor González de Legarra, un pequeño apunte con respecto a lo anterior. El Plan de infraestructuras tiene un horizonte de 2020. Desde luego esa infraestructura que ha conseguido el consenso

de todos, no va a estar para el 2010, que era como lo preveía el anterior Plan. Y si alguien juega con el futuro de esta Comunidad es el Partido Socialista, que retrasa y omite muchas inversiones en esta Comunidad Autónoma. Me dirijo a usted, aunque lógicamente no es usted quien ha hecho esas afirmaciones. Pero, en fin.

Yendo al motivo de esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, decir que ya el pasado año el Gobierno de La Rioja -el Gobierno de La Rioja, no el Gobierno de la nación- presentó una alternativa, una propuesta, para la conexión de la Autovía Camino de Santiago -lo que ahora conocemos como N-111- entre La Rioja y Navarra; una propuesta que contó con el acuerdo y con el consenso no sólo del Gobierno de La Rioja, como es lógico, sino también del Gobierno de Navarra, del Ayuntamiento de Logroño, del Ayuntamiento de Agoncillo -también un Ayuntamiento afectado y beneficiado por esta iniciativa-, y también de todos los agentes económicos y sociales de nuestra región. Y esa alternativa básicamente consiste en tres bloques de actuaciones. Por un lado, enlazar la Autovía Camino de Santiago con la AP-68, con la autopista y con la N-232, este enlace aproximadamente a la altura de la Base Militar de Agoncillo. En segundo lugar, la construcción de dos nuevos accesos a la autopista desde la N-232, el primero de ellos pasada la ampliación del polígono de El Sequero en el municipio de Arrúbal, y el segundo a la altura del parque de La Grajera. Y en tercer lugar, la liberalización del peaje. ¡Liberalización! No otras fórmulas distintas ni novedosas, ni sucedáneas. Liberalización del peaje del tramo entre los dos nuevos accesos. Y esta alternativa da solución a tres problemas de manera conjunta, pues sirve de enlace de esta autovía con la Red de Carreteras del Estado, permite disponer de una calzada publicada entre Logroño y Arrúbal y prevé la solución para los accesos a la ciudad de Logroño; además de que en el futuro posibilitaría, que, con ese tramo liberalizado, se pudieran abrir nuevos accesos desde la autopista a la ciudad de Logroño.

La mencionada alternativa por tanto cumple con las expectativas de las distintas Administra-

ciones implicadas -decía Ayuntamiento de Logroño, Gobierno de La Rioja, Gobierno de Navarra, incluso Ayuntamiento de Agoncillo-, y además el Consejero de Vivienda ha mantenido diversos encuentros con distintos agentes económicos y sociales de nuestra región -con empresarios, con sindicatos- y todos ellos han manifestado su apoyo a esta alternativa. Por lo tanto esta Proposición no de Ley pretende el apoyo del Parlamento de La Rioja a esa alternativa presentada por el Gobierno de La Rioja ante el Ministerio de Fomento, para dar solución a esa conexión de la Autovía del Camino de Santiago con la Red de Carreteras del Estado de nuestra Comunidad. Y lógicamente esta Proposición no de Ley cuenta ya con el apoyo, como es lógico, del Grupo Parlamentario Popular. Ahora falta por ver, si los Grupos de la oposición van a apoyar o no esta alternativa.

Y ayer por la mañana nos encontrábamos una enmienda presentada por el Grupo Socialista, y ya por la tarde con un anuncio por parte del Delegado del Gobierno sobre su enmienda, a la que ahora usted mismo pretende enmendar. Técnicamente, pues bueno, he de decirle, que ya solamente con el encabezamiento comienza mal...

SR. PRESIDENTE: Señor Cuevas...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí, perdón.

SR. PRESIDENTE: ... por la ordenación del debate yo le ruego que para responder a la enmienda deje que la exponga el Portavoz...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: No, no, pero la enmienda está...

SR. PRESIDENTE: ... representante del Grupo Socialista, y después responda a la enmienda.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Pero la enmienda...

SR. PRESIDENTE: Hay un turno también ¿eh?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Pero ¿un turno de presentación de la enmienda?

SR. PRESIDENTE: Sí. Ahora estamos en turno de presentación de la Proposición no de Ley, luego se presenta la enmienda...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Muy bien.

SR. PRESIDENTE: ... y se le contesta a la enmienda.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: De acuerdo, señor Presidente. Pues centrándonos en lo que hemos conocido a lo largo de la tarde de ayer y del día de hoy, pues resulta que el Partido Socialista habla de Agoncillo en lugar de Arrúbal. Esta mañana se contradice y habla de Arrúbal. El Delegado del Gobierno habla sin embargo de Arrúbal, pero no habla de un nuevo acceso en ese municipio. El Partido Socialista habla de nuevos accesos, sin concretar ni tan solo uno. El Delegado del Gobierno no habla de ningún nuevo acceso. Ninguna de las dos propuestas, ni la del Partido Socialista ni la del Delegado del Gobierno, habla de liberalizar la autopista. Ninguna habla de la gratuidad de la autopista, de la conversión real de esa autopista en este tramo en lo que sería una Circunvalación o Ronda Sur de Logroño. Y hay que poner el acento en esto porque ésta, la liberalización de la autopista AP-68 en todo el tramo riojano, ha sido a lo largo de años la propuesta estrella en materia de infraestructuras por parte del Partido Socialista. A lo largo de años, Señorías. Y ustedes recordarán, porque ustedes estaban detrás de las mismas, las pintadas por toda La Rioja, en todos los municipios de La Rioja, exigiendo la liberalización, la gratuidad de la autopista. Decía: "Autopista gratis ya." ¿Ustedes recordarán eso?

Hablaba una Diputada esta tarde aquí de diálogo, hablaba de ir juntos en cuestiones de región, como son las infraestructuras. ¿Esto era diálogo? ¿El hacer pintadas, además manchando, y deteriorando el patrimonio de todos los riojanos, exigiendo por esa vía, pancartera como siempre, la liberalización de la autopista?

Ustedes recordarán también cuando en la tarde noche -más bien noche porque se retrasaron un poco, se ve que tuvieron algún problema técnico-,

en la noche del 15 de mayo de 2003, cuando el hoy Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero, en un polideportivo de nuestra Comunidad...

SR. (...): ¡Lleno!

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ... decía a los riojanos -lleno estuvo el día 12 lunes-, decía a los riojanos y lo decía además dirigiéndose al Secretario General de los socialistas riojanos, "Quico, cuando llegue a la Moncloa, porque vamos a ganar las elecciones generales, revisaré ese peaje que me parece tan injusto." ¡Esto lo decía el señor Rodríguez Zapatero! "En cuanto llegue a la Moncloa revisaré ese peaje que me parece tan injusto." Hace ya más de diez meses que el señor Rodríguez Zapatero llegó a la Moncloa, y todavía no ha dicho absolutamente nada de liberalizar la autopista AP-68. Bueno, perdón, sí ha dicho, "que no la van a liberalizar". Lo ha dicho el Presidente del Gobierno, lo ha dicho la Ministra de Fomento y lo ha dicho el Secretario de Estado de Infraestructuras.

Pero es que en el cúmulo del despropósito el Secretario General de los socialistas riojanos y Portavoz del Grupo Socialista, en los últimos días dice, "que está intentando convencer al Gobierno central". ¿Pero desde cuándo hay que convencer a alguien que promete algo hace año y medio, hace más de año y medio? ¿Ahora es el momento de convencerle por su parte? ¡Ustedes no pintan nada! Ni para el Presidente del Gobierno, ni para su Partido en Madrid, ni para nadie. ¡No pintan absolutamente nada! Su propuesta estrella no pinta nada, ni aparece reflejada de ninguna forma en el Plan de infraestructuras, que, como decía al principio, ese Plan estratégico de infraestructuras se retrasa en su materialización hasta el 2020. Es decir, el Partido Socialista no solo ha estado mintiendo a lo largo de estos últimos años, ¡es que no tiene intención de que la autopista por La Rioja sea gratis antes de 2020! ¡Ésa es la auténtica realidad, ésa es la auténtica realidad!

Y hablan ustedes también de que va a haber con esta propuesta, con ese anuncio del Delegado del Gobierno -que hoy no ha tenido a bien acom-

pañarnos como otras veces-, que va a haber más de treinta kilómetros de autopista gratis. ¡Y vuelven a mentir! Y vuelven a olvidar, porque lo único cierto es que a día de hoy y desde hace tiempo ya, los únicos kilómetros que son gratis en la autopista en la Comunidad Autónoma de La Rioja ¡son los del tramo Logroño-Agoncillo que los financia y cuyo esfuerzo económico lo realiza el Gobierno de La Rioja! ¡Ésa es la única realidad! Con lo cual si estos treinta kilómetros, que está por medir porque como no se sabe hasta dónde van sus propuestas, está por medir en qué consiste concretamente su propuesta. Si eso se materializase, en primer lugar, no sería liberalizar la autopista y no mientan a los riojanos, quítense la careta como les he dicho otras veces. Y en segundo lugar, los riojanos incrementarían en cuanto a kilómetros en doce o trece, porque diecisiete ya los tienen gratis para ir de Logroño a Agoncillo y viceversa.

Y dicen que su propuesta es más ambiciosa porque la llevan hasta Navarrete. Pues bien, ustedes no tienen ni idea de tráfico, no tienen ni idea de infraestructuras, no tienen ni idea de planificación. ¿Cómo se puede planificar, o proponer siquiera, esa iniciativa? ¿Cómo van a recoger ustedes todo el tráfico de la 120 y todo el tráfico de la N-232, metiéndolo a través de una carretera comarcal entre Navarrete y Fuenmayor? ¡Eso es sencillamente una aberración! Eso sería crear nuevos y peligrosos puntos negros en nuestra Comunidad Autónoma, y fundamentalmente en Fuenmayor porque esa carretera comarcal va a parar a un cruce en el centro urbano de ese municipio.

Por otro lado ayer resulta... No sirve de nada todos estos anuncios que hacen ustedes, porque el Delegado del Gobierno hace un anuncio y resulta que no ha contado con ninguna otra administración; pero, lo más sangrante, no ha contado con la Comunidad Foral de Navarra que tiene competencias exclusivas en materia de carreteras, y que tiene ya el proyecto redactado y que está trabajando en el desdoblamiento de esa carretera N-111. Y lógicamente esta misma mañana el Presidente de Navarra, señor Miguel Sanz, pues les ha contestado y les ha dicho ¡que ni hablar! ¡Que no va

a modificar el trazado! Que eso es competencia suya, que nadie le ha consultado, ni siquiera se han dignado consultarle; que no va a modificar el trazado, y que en el 2007 estará desdoblada esa infraestructura.

Me da la sensación -y termino- que en el Partido Socialista, en el Gobierno socialista la Delegación de Gobierno, nadie, absolutamente nadie, tiene una idea clara de las infraestructuras que necesita esta Comunidad. Pues bien, que nadie se alarme, ¡tranquilidad! El Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de La Rioja ¡tienen muy claras cuáles son las infraestructuras que necesita la Comunidad de La Rioja! Ésta es una de ellas, y para ella les pido el voto afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Socialista autor de la enmienda tiene la palabra su Portavoz.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Cuevas, usted sigue haciendo pequeña la política. Créame, créame que siento vergüenza cada vez que le escucho hablar, no tiene más que insultos, insultos e insultos permanente...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: (...).

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Usted! ¡Usted! ¡Usted! Tranquilo, no se ponga nervioso, no se ponga nervioso que yo le he escuchado y ahora usted me escucha a mí.

¡Mire! Yo creo que es de un cinismo político decir aquí que el Gobierno de España no va a hacer nada en la autovía Medinaceli-Tudela, que es que ya va el no va más. O sea, que ustedes, que su Presidente -que por cierto no está aquí- firmó en el año 98 lo que se llamó el "Pacto de la Sacristía en Fitero", Pedro Sanz, Miguel Sanz y entonces Presidente de Castilla y León Juan José Lucas, en la que decían, daban el visto bueno, a la propuesta del Gobierno de España, "que condenaba a La Rioja a pagar como autopista el tramo

Soria-Tudela." Y ahora que el Gobierno de España que es sensible a nuestras reivindicaciones... Usted no ha contado aquí que en abril de 2003 nos juntamos el PSOE de Rioja, Navarra, Aragón y Castilla y León en Tudela ¿verdad?, y que dijimos al Gobierno de España "que sea gratis", y su Grupo voto en contra en el Senado y nos condenó a pagar. ¡Usted eso aquí no lo ha contado! Reconozca que el nuevo Gobierno de España ha incluido en el Plan que sea gratis todo el tramo entre Tudela y Medinaceli, cosa que el Partido Popular nos condenó a pagar.

Pero de autopista... ¿Si ustedes no pueden hablar nada de la autopista? ¿Pero qué habla usted? ¡Miren! En el año 2011, 2011, dentro de cinco años, seis años, se quedaba la autopista libre. ¿Sabe quién la ha ampliado quince años más y ustedes callaron? El Gobierno del Partido Popular que nos condenó a pagar a todos los riojanos hasta el año 2026. ¡Ustedes! Solo ustedes, el Partido Popular. ¿Y sabe qué va a hacer el Gobierno de España? Intentar enderezar su entuerto. Y voy a entrar en materia, voy a entrar en materia.

Yo presentaba una transaccional, me parece, me parece que cuando hay una noticia buena para La Rioja, aquel que siente La Rioja dentro, que la quiere y la lleva dentro, tiene que alegrarse, y ustedes están ahí que rabian; desde usted, hasta el Presidente, y me imagino que después el Consejero. En lugar de alegrarse de que Fomento ha cumplido lo que hace un mes pedía el Presidente de La Rioja, que se juntó aquí con el Presidente de Navarra, los dos, para hacer fuerza, y decían: "La Rioja y Navarra exigirán a Fomento el enlace de la autovía del camino por la AP-68." Ahora que Fomento les hace caso en un tiempo récord -menos de un mes- y lo incluye, a ustedes les sabe malo. Por eso, por eso, a su enmienda su propuesta ha quedado pequeña, ha quedado corta, está fuera de tiempo; porque lo que anunció ayer el Gobierno de España es mucho más amplio que lo que ustedes pedían, y se lo voy a demostrar mapa en mano. Si no lo tiene se lo dejo, para que lo siga y no se pierda. ¿Vale?

¡Miren! Ustedes decían en su Proposición, en su Proposición -no se ponga nervioso, no se ponga

nervioso, escuche un poquito hombre, escuche un poquito-, usted decía en su Proposición, "que se uniera con la AP-68." Pero claro, usted no ha tenido en cuenta que antes de llegar la autovía del camino a la AP-68 está la N-232. Luego la propuesta que hace el Gobierno de España incluye ambos enlaces, con la N-232, señor Consejero, y con la A-68. Primera mejora.

Segunda mejora con respecto a su plan. El tramo que va de La Portalada, que está duplicado, hasta el enlace previsto en la Base Militar de Recajo, en esa zona, se va a ampliar lógicamente, para que desde ahí hasta Logroño tengamos una autovía. ¡Eso no estaba en la solución del Consejero!

Y tercera mejora, importantísima. Ustedes hablaban de liberalizar o gratis. Léase su propuesta. Usted habla de gratuidad también aquí ¿eh? Su propuesta habla de gratuidad. Yo cojo sus palabras. ¡Bueno! Pues habrá un tramo gratuito entre Arrúbal y Navarrete. El suyo iba entre Arrúbal y La Grajera. Luego el Gobierno de España es un Gobierno que ha hecho una zona gratuita más amplia que la que usted proponía. Y, por cierto, para que lo sepan los riojanos, no es Arrúbal pueblo, es Arrúbal término municipal. La propuesta es que quede libre hasta la recta de Ausejo. Y esto es una novedad que ustedes tampoco plantearon. Luego yo digo, pero si el Gobierno de España ha hecho una propuesta más ambiciosa y más sensata que la suya, en lugar de estar todo el rato provocando y confrontando ¡alégrense, alégrense!

Y ahora vamos a hablar de la verdad, que es lo importante. ¡Miren! Durante varios años mientras que Navarra venía duplicando la carretera, el PSOE hemos preguntado varias veces: "¡Oiga! ¿Dónde va a ser la conexión?" Y ustedes callaban. Nunca al Presidente de La Rioja le escuché yo decir por dónde iba a ser la conexión. ¡Bueno! Pues ya está resuelto, o propuesto por lo menos, propuesto por lo menos. Ya se ha propuesto que sea a la altura de la Base Militar de Recajo. Y por tanto yo creo que hemos conseguido una cuestión fundamental, que es que entre en juego la autopista como parte de la solución del problema. Ustedes han votado en este Parlamento más de veinte

veces que la autopista era mala para La Rioja, que dejarla libre desvertebraba el territorio, que se rompía La Rioja... ¡Hombre! Les agradezco que por fin reconozcan, que la autopista que ya está hecha puede jugar un papel importante en esta Comunidad Autónoma.

Y como veo que me pone el señor Presidente la luz, pues luego le voy a decir los argumentos más convincentes y más contundentes, por los cuales la propuesta del Ministerio de Fomento es sin ninguna duda mucho mejor que la que usted plantea aquí.

Por tanto lo que yo les diría Señorías del Partido Popular y del Partido Riojano antes de votar, lean nuestra propuesta que hacemos, nuestra propuesta que hacemos y ahora que estoy en el uso de la palabra pues propongo las dos enmiendas técnicas que le decía antes al Letrado, de forma, de forma que donde dice, "El Parlamento de La Rioja apoya la alternativa anunciada por el Gobierno de La Rioja...", yo diría "el Gobierno de la nación". Y el segundo párrafo cuando dice, "... de forma gratuita entre Agoncillo y Navarrete", es "Arrúbal y Navarrete". Porque errores los tiene cualquiera señor Cuevas. Me he podido equivocar en la redacción, no tengo ningún problema en reconocerlo, pero el mapa que hemos presentado reconoce que donde va realmente es al tramo Arrúbal-Navarrete. E insisto. Deje para otro rato los insultos y disfrute cuando hay para La Rioja buenas noticias. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Cuevas tiene la palabra para contestar la enmienda. Turno de Portavoces será después.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Pues ¡mire! Usted sigue con la misma. Yo no he formulado ni un solo insulto aquí. Y estoy constatando lo que ustedes están haciendo y sus contradicciones internas, sus contradicciones internas. Pero es que además... ¡Mire! ¡Fíjese! Su enmienda no me parecía mal del todo. ¡Hombre! Tenía que haber introducido otra corrección técnica, y es que la presenta usted como Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular. Empieza ya bien, empieza ya bien la enmienda ¿eh? Hablando de que es usted el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. O le ha jugado una mala pasada el subconsciente a usted, o le ha jugado una mala pasada el subconsciente a usted... "Don Juan Francisco Martínez-Aldama, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a la Mesa de la Cámara". ¡Hombre! ¡Que leer sé! Y usted me imagino que también. Pues debe ser eso, que le ha jugado una mala pasada el subconsciente. Igual usted quería ser Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero no lo es. O quizá es que alguien de su Grupo está molesto con su presencia ahí como Portavoz y lo quieren remover. O alguien que coordina su Grupo, pues no lo coordina tan bien. Porque además no sólo cometen ese error de bulto, sino que además ahora quiere introducir dos enmiendas técnicas. Me parece bien que lo pretenda ¿eh? Pero es que dice, que apoya la alternativa anunciada por el Gobierno de la nación. ¿Pero si cuando presentó usted esto el Gobierno de la nación no había dicho ni esta boca es mía? ¿Pero cómo puede tener tanta cara, señor Martínez-Aldama? Si es que esto que usted presentó en el Parlamento ayer por la mañana, ¿se presenta antes de que el Gobierno de la nación hubiera presentado su alternativa? ¿Qué es eso de enmienda técnica? ¡No, no! Es que de nuevo le traiciona el subconsciente. A usted le gusta la propuesta del Gobierno del Partido Popular, y ahora intenta cambiarla. ¡Pero intenta cambiarla mintiendo otra vez, perdone que le diga! Si no qué sentido tiene, si esa alternativa no la conocía nadie. Y usted seguramente que tampoco. Por no conocerla no la conoce el Delegado, porque no la explicó. Porque nadie se aclaró ayer con lo que explicó el Delegado, porque no concretó nada, porque no dijo nada nuevo, porque no habló de nuevos accesos en ningún sitio. Hablan de Arrúbal, cuando la propuesta del Gobierno de La Rioja sí que habla de Arrúbal pasado el polígono de El Sequero, la ampliación. Y ustedes hablan de Arrúbal, ¿dónde?, ¿en qué punto?, ¿en qué punto? ¡Hay un acceso nuevo! ¿Si no han dicho nada? No han dicho nada. ¡Lo que han pretendido, el Delegado del Gobierno y ustedes, ha sido reventar

este Pleno! ¡Pero les da igual, les da igual! Nos alegraríamos sinceramente, si esta propuesta que ha presentado el Delegado del Gobierno fuera la que recogiera la alternativa que ha presentado el Gobierno de La Rioja de acuerdo con todas las Administraciones y con todos los agentes económicos y sociales. Ésa nos habría alegrado. Y habríamos dicho: "Muy bien, es nuestra idea lógicamente, pero muy bien." ¡Pero es que no llega a eso, ni de lejos! Lo único que recoge es el punto de conexión -ahí parece que estamos de acuerdo- en la Base Militar de Agoncillo, en la 232. Es lo único que recoge. Del resto no recoge nada. Y encima se meten en las competencias de otros.

Y ¡mire! Lo de que usted haya presentado, usted o quien se la haya presentado, esta Proposición no de Ley diciendo que es el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... Pues podría ser un error sin importancia -¡hombre! Usted nunca sería Portavoz de mi Grupo también se lo adelanto-, podría ser un error anecdótico, si el contenido de su enmienda fuera coherente con lo que dice su Gobierno en Madrid, ¡que no lo es! Que no lo es. Ese error no tendría importancia, sería anecdótico, si usted propusiera a este Parlamento la exigencia por parte de su Grupo también sobre la liberalización total de la autopista AP-68 en el tramo riojano. Y eso sería coherente. Pero les falta la coherencia también. Ya me he referido antes a la autopista. Ese error sería anecdótico, si no fuera porque también responde a la precipitación. Y hoy usted lo demuestra de nuevo multiplicado por tres con esas correcciones que quiere hacer, porque la presentaron ayer de forma precipitada y de forma oportunista como digo, para intentar minimizar este debate parlamentario. Ustedes que dicen respetar tanto esta casa, este órgano que representa a todos los riojanos, ustedes intentan ningunearlo todos los días.

Por todo ello, señor Martínez-Aldama, con independencia de sus enmiendas técnicas que empeoran la enmienda, no vamos a aceptar su enmienda. La propuesta está ahí. Las Administraciones han hablado, los agentes económicos y sociales, los sindicatos y empresarios han hablado también y están de acuerdo con esta propuesta. El

Gobierno de Navarra, muy importante, porque al otro lado del Ebro tienen competencias en esta materia, está de acuerdo también. Súbanse ustedes a este carro, a ustedes que les gusta subirse a tantas plataformas, súbanse ustedes a este carro y pidan al Gobierno central apoyando la iniciativa del Gobierno de La Rioja, que esa conexión se produzca con esas características. ¡Fíjese lo que le voy a decir! ¡Mejoren la propuesta! Pero ¡por Dios! No nos crean tontos. No vengán a este Parlamento a intentar vendernos una burra coja, porque eso es vendernos una burra coja, presentándonos una enmienda que empeora con mucho la propuesta del Gobierno de La Rioja. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Ahora sí pasamos al turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. ¿Cuáles son los objetivos Señorías en este debate? ¿Alcanzar el consenso? Entiendo yo que ése sería el objetivo, alcanzar el consenso en un objetivo común con respecto a una infraestructura de esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que entendía yo. Y oyendo sus intervenciones realmente dudo, dudo, que ése sea el objetivo. Yo creo que con actitudes políticas como las que mantienen ustedes en esta tribuna en este asunto concreto, pues difícilmente se hubiera podido aprobar la Constitución en este país por ejemplo. Difícilmente.

Si realmente lo que pretendemos Señorías es alcanzar el consenso en una cuestión en la que además entiendo que estamos los tres Grupos básicamente de acuerdo, y eso es lo que entiendo yo que estamos los tres Grupos básicamente de acuerdo, ¿por qué nos empeñamos en discutir sobre lo que nos separa? Vamos a discutir sobre aquellas cuestiones que nos unen, ¡que en este aspecto creo que son muchas! ¡Que es que en este aspecto son muchas! Si me parece que fundamentalmente estamos de acuerdo los tres Grupos políticos, ¿por qué entonces nos empeñamos en tirar-

nos los puñales de un extremo a otro recriminándonos lo que tú has hecho, lo que has dejado de hacer, lo que han hecho los tuyos de Madrid, lo que han dejado de hacer los tuyos cuando han estado? ¿Por qué nos empeñamos en eso Señoría?

¿Cuánto tiempo han dedicado ustedes en sus intervenciones, cuánto tiempo han dedicado a buscar el consenso? ¿Cuánto? ¡Muy poquito! Quizá esté empleando un tono un poco paternalista, no es desde luego mi intención. Mi intención desde luego en este caso es que realmente si estamos de acuerdo en algo ¡lo demostremos! Que aprovechemos la oportunidad, que aprovechemos la oportunidad de ir juntos en un proyecto tan importante para nuestra Comunidad Autónoma y que tanto nos ha separado, como es la conexión de la Autovía del Camino con la N-232, y la desafectación del peaje de la autopista AP-68.

Yo creo, que en eso es en lo que nos tenemos que fijar y centrar. Podemos recriminarnos muchas cosas. ¡Claro que nos podemos recriminar muchas cosas! ¡Muchas, los unos a los otros! ¡Muchas! Y por supuesto que el PSOE prometió la desafectación del peaje de la autopista. Lo prometieron ustedes y lo prometió el actual Presidente del Gobierno de España, y lo tenemos que tener todos en cuenta y se lo exigiremos lógicamente. Se lo exigiremos, porque es nuestra obligación también. ¡Pero yo creo que ése no es el debate de esta tarde! ¡Ése no es el debate! Si queremos echarnos en cara cosas, sobre todo en esta materia, hagámoslo en los mítines de nuestros Partidos, ¡pero no aquí! Porque lo único que estamos haciendo es avinagrarnos y separarnos todavía más, en un camino en el que tenemos -insisto- que ir todos juntos.

Yo en primer lugar quisiera desde luego dejar patente mi agradecimiento, el agradecimiento del Partido Riojano, al señor Consejero de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja, que en este caso tuvo la deferencia -y lo tengo que decir además, porque es una cuestión excepcional; excepcional porque no es habitual lo tengo que decir también, tuvo la deferencia importante además creo- de llamar a este Partido y de explicarle perfectamente, cuál era el proyecto del Gobierno y el plantea-

miento que el Gobierno de La Rioja había hecho al Gobierno de España para la conexión de esta autovía. Al Consejero tuve la oportunidad de decirselo personalmente en su despacho en esa misma tarde. No me hizo falta desde luego pensármelo mucho, porque creo que es una propuesta inteligente y una propuesta acertada. Una propuesta que resuelve muchos problemas que teníamos planteados en esta Comunidad Autónoma, y que además coincide básicamente con las propuestas que teníamos en el Partido Riojano.

También se lo dije señor Consejero: "No me gusta al cien por cien. Puede haber detalles, matices, que nos pueden separar, pero creo que es más lógico que los resuelvan los técnicos que los políticos." Y por lo tanto, si estamos de acuerdo en lo básico, lo técnico vamos a dejárselo a los técnicos. ¡Lo técnico vamos a dejárselo a los técnicos! Y en ese sentido señor Consejero le reitero el posicionamiento favorable del Partido Riojano a esa propuesta, a que se ejecute esa propuesta, y la predisposición también de nuestro Partido a que se introduzcan matices técnicos en esa propuesta que la puedan lógicamente mejorar. Y en este sentido si el Partido Socialista o el Gobierno de España ha encontrado matizaciones o mejoras técnicas, vamos a escucharlas, vamos a sentarnos y vamos a escucharlas, y vamos a intentar coincidir, y que el grado de coincidencia sea el mayor posible. No nos empeñemos una y otra vez, erre que erre -que parecemos aquí Paco Martínez Soria-, en incidir en lo que nos separa y en castigarnos en lo que nos separa, porque yo creo que eso no nos lo perdonarán los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y desde luego si por una cuestión semántica, por una cuestión de redacción, no vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo en una cuestión en la que estamos absolutamente de acuerdo... Porque yo entiendo que el objetivo en este momento es que la Autovía del Camino conecte con la N-232 en territorio riojano a la altura más o menos de la Base Militar de Agoncillo. Ése es un objetivo. Y que a su vez se pueda desafectar de peaje la AP-68 desde Arrúbal aproximadamente -me da igual que sea el kilómetro 23 que el kiló-

metro 26, no sé- hasta Navarrete aproximadamente. Luego los técnicos nos dirán igual qué es mejor, si tres kilómetros más aquí o tres kilómetros más allá. ¡Ése es el objetivo! ¡Y eso es en lo que básicamente estamos de acuerdo los tres Partidos políticos! ¡Pongámonos de acuerdo en la redacción! ¡Pongámonos de acuerdo! Y si tenemos que hacer lo mismo que hemos hecho antes, suspender el Pleno tres minutos para que nos pongamos de acuerdo los tres Grupos, vale la pena Señorías. Vale la pena que durante tres minutos se entretenan el resto de los Diputados por los pasillos y busquemos un acuerdo y busquemos un consenso. Y sobre todo vale la pena porque tenemos la obligación de ir juntos ante el Gobierno de España defendiendo como uno solo, como una Comunidad Autónoma que somos, un objetivo de infraestructuras que es fundamental para vertebrar adecuadamente la economía y vertebrar socialmente también nuestra Comunidad Autónoma. Perdamos tres minutos para ganar muchos años, muchos años, y para mejorar el futuro durante mucho tiempo para nuestra Comunidad. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Comparto al cien por cien la intervención de Miguel González de Legarra, y ése es precisamente el objetivo de la propuesta que ha hecho el Partido Socialista, que es adecuarla a la nueva realidad que hemos conocido ayer mismo. Es decir, si la propuesta del Partido Popular se ha quedado corta, se ha quedado coja y se conocen novedades que propone el Gobierno de España, ténganse en cuenta a la hora de votar.

Pero ¡miren! Hay cosa que es invariable porque está ahí, y es la historia. ¡Mire! El Gobierno de Navarra -y hay que tenerle en cuenta para ver el futuro ¿eh? Esto es muy importante. El pasado a veces lleva a corregir con vista al futuro, y esto es tremendamente importante-, claro, el Gobierno

de Navarra en el ámbito de sus competencias decide libremente duplicar la N-111 y decide el trazado evidentemente. Y el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España lo único que propusieron era duplicar la 232 entre Logroño y Agoncillo, de forma que faltaba por definir cuál era el punto de conexión de la autovía de Navarra que venía duplicando con la 232. Y el Gobierno de La Rioja ha callado permanentemente. ¿Cuántas veces hemos preguntado cuál es el punto de enlace? Como nadie decía nada, los navarros con sus recursos, con sus competencias, siguen duplicando. Y claro, cuando llegan a la altura de Lazagurría, en lugar de ir rectos hacia el polígono de El Sequero nos plantan la autovía en Viana. Y ésa es la realidad de la que partimos. Estamos ya con la autovía en Viana, no estamos en Lazagurría. Por tanto esto es un condicionante fundamental con vistas a la solución. Claro, con la autovía en Viana solamente queda una propuesta posible. ¿No vamos a hacer un bucle de retroceso otra vez a El Sequero?, ¿verdad que no? Habrá que cruzar el río y empalmar con la autopista AP-68.

Y retomo la importancia de la autopista AP-68 como solución, por cuatro factores fundamentales. ¡Miren! En primer lugar, se saca el tráfico de Logroño o, mejor, no va a entrar el tráfico a Logroño. Porque, claro, cuando uno ve que Navarra tiene la autovía en Viana, se pone a temblar. Porque sin conocer la propuesta de Fomento del Partido Popular, que nunca dio ninguna, nos temíamos muchísimo que todo el tráfico que viene de Navarra entrara en Logroño, a la circunvalación de Logroño, y hubiese sido un caos monumental, ¡un caos monumental! Por tanto la autopista se va a convertir en una circunvalación no solamente Sur, Sur y Oeste, porque va hasta Navarrete. Y como digo, cuando alguien venga de Logroño y quiera ir a Zaragoza no entrará a Logroño, cuando quiera ir a Burgos no entrará a Logroño y por tanto se circunvalará la ciudad y el tráfico quedará fuera de la misma.

¡Miren! En segundo lugar. Lo apuntaba el Portavoz del Partido Riojano, se ha conseguido algo fundamental, fundamental, y es que la vía rápida se queda en La Rioja, como siempre ha

pedido el Partido Socialista. Dijimos "¡cuidado! Es un peligro que la vía rápida se vaya a Navarra, porque hoy por hoy las buenas comunicaciones son un factor de competitividad fundamental para el desarrollo de una región." Y hay un mapa que lo conocerá el señor Burgos que le entregó a Fomento, donde al Gobierno de La Rioja no le importaba duplicar por Navarra. Plantearon ustedes dos soluciones, dos soluciones plantearon -está aquí el mapa señor Burgos, está aquí el mapa, éste es suyo, este es suyo, ¿vale?-, y ustedes estaban planteando dos cosas, dos cosas estaban planteando: O bien duplicar la N-232 tramo Logroño-Agoncillo al que luego me referiré, o bien llevarla por Navarra. ¡Qué barbaridad! Menos mal que esta propuesta utiliza la autopista y la vía rápida se va a quedar en territorio riojano.

Tercera mejora, ¿qué significa esto? Duplicar el tramo Logroño-Agoncillo de la N-232 como proponía el Partido Popular, ¿sabe lo que significaba? Significaba partir por dos el pueblo de Agoncillo, porque se creaba una trinchera en el pueblo para el paso de la autovía. Al entrar en juego la autopista y por tanto utilizarla a partir de ahora, con esta solución que la gente de Agoncillo esté tranquila, porque ya no están amenazados por la trinchera que iba a hacer el Partido Popular.

Y en cuarto lugar, y como importante, y de verdad alégrense, tendremos treinta kilómetros entre Arrúbal y Navarrete que serán gratis para los ciudadanos.

Y seguro que tendré que hablar muchas veces con el Presidente del Gobierno, ¡claro que sí! Y no tendré ninguna duda, para convencerle -le guste o no le guste lo que le estoy diciendo-, para convencerle, de que los riojanos queremos una vía rápida como los demás. Y se lo diré siempre que tenga ocasión y siempre que sea necesario.

Y les voy a decir más, les voy a decir más. Si aprobamos la propuesta que trae aquí hoy el Partido Popular sin tener en cuenta lo que ha propuesto el Gobierno de España, creo que hacemos un flaco favor a los riojanos. Porque si se aprueba su propuesta y no tienen en cuenta lo que decía el señor Miguel González de Legarra, las aportaciones que vienen del Gobierno de España... Primero,

quedará libre el tramo Arrúbal-La Grajera y no hasta Navarrete; es decir, habrá menos tramo libre de autopista. ¿Ustedes quieren eso? ¡Nosotros no! Queremos que haya más tramo libre de autopista. Si se acepta la propuesta del Partido Popular, su propuesta dice "que se conecte la autovía del camino con la autopista". ¡Oiga! ¿Y con la N-232? ¡No dice nada! Nosotros queremos que se conecte con la autopista y con la N-232.

Tercero. Si su propuesta sale adelante sin tener en cuenta lo propuesto ayer y lo ratificado hoy, pues el tramo de duplicación que va entre La Portalada y el nudo de enlace tampoco se duplicaría.

Por tanto en aras del consenso no renunciemos a una solución que es buena para La Rioja, que es más amplia que la que planteaba el Gobierno de La Rioja. Démonos la mano en este asunto, porque hablamos de una cuestión de región. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Bien. Gracias, señor Presidente. Intentaré ser muy breve y voy a procurar ser un pelín menos vehemente. Porque yo que soy muy vehemente, y a veces ustedes se confunden ¿eh? Pero es que claro, defiendo las cosas como las siento señor González de Legarra, y eso no quiere decir que yo venga aquí a crispar a nadie. Y lo que nos separa... En este asunto nos puede unir algunas cosas, pero lo que nos separa -al menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular- es el oportunismo, el oportunismo que se hace por parte de algunos en esta materia. Y lo que nos separa, es el incumplimiento de las promesas del Partido Socialista.

¿Pero cómo puede decir aquí el representante del Grupo Socialista que es más ambiciosa su propuesta para llevar la liberalización -que no es tal esa gratuidad a medias- hasta Navarrete? Pero si es que en su propuesta señor Martínez-Aldama debiera ser liberalización total ya que es lo que han pedido ustedes siempre. ¡No me ande ahora

con tramitos! ¡Liberalización total ya! Que es que decían... El "ya" lo ponían ustedes ¿eh? El "ya", con valor temporal lo ponían ustedes ¿eh? Lo han puesto ustedes todo este tiempo. Entonces no me venga ahora diciendo que su propuesta es más ambiciosa, porque eso no es así, ¡eso no es así!

En cuanto a la propuesta del Gobierno recoge, porque aquí no hemos recogido todos los extremos en la Proposición no de Ley, recoge efectivamente -y usted lo debiera de saber- la conexión también con la N-232, ¡lo recoge! ¡Lo recoge! Y eso usted si no lo sabe lo debería saber, lo debería saber. Y ustedes proponen con esta gratuidad subvencionada -que así lo ha dicho el Delegado del Gobierno-, proponen una circunvalación con barreras para Logroño. ¡Ésa es su propuesta! ¿Eso es más ambicioso? ¡Eso no es en absoluto más ambicioso! Que haya que esperar a que se suba una barrera para entrar o salir de Logroño. ¡Eso no es más ambicioso señor Martínez-Aldama!

En cuanto al paso del Ebro, es que es la única propuesta viable desde el punto de vista medioambiental. O sea, nosotros no nos hemos inventado nada, pero ustedes tampoco. Y daba igual el punto en el que terminara la autovía de Navarra, el paso, el cruce del Ebro y la conexión debía ser ése y por eso su propuesta la han aceptado. Lo raro es que no hayan pedido otra cosa distinta.

Usted insiste en los treinta kilómetros subvencionados. Pues yo le reitero, y le rogaría además que lo reconociera, que diecisiete de esos kilómetros son ya gratuitos para los riojanos y los paga el Gobierno de La Rioja, ¡Gobierno que no tiene competencias en materia de carreteras de ámbito nacional ni de autopistas! ¡Es un esfuerzo económico que hace el Gobierno de La Rioja! Es el Gobierno de La Rioja la única administración -insisto- que ha hecho algo, por liberalizar la autopista AP-68.

Y usted se refería antes -porque les gusta también hacer historia y no me importa ni me extraña-, se refería antes, a la ampliación de concesión. ¡Efectivamente! ¡Se hizo durante un Gobierno del Partido Popular! ¿Y sabe usted lo que supuso? Claro que lo sabe, pero lo intenta ocultar. La ampliación de la concesión de la autopista AP-68

supuso una rebaja de en torno del 50% del peaje y supuso un incremento del tráfico de la autopista también en torno de un 50%. Y eso al mismo tiempo -no quiero liar con cifras- supuso el 30% de tráfico menos en la N-232. ¡Eso es así! ¡Eso es así! Léanse las cifras de la empresa concesionaria. ¡Léanselas! ¡No diga que no! ¿Si no se las ha leído? ¡Léaselas! ¡Léaselas!

Bien. En definitiva Señorías, no hemos cambiado de postura, seguimos pensando... ¡Vamos a ver! La infraestructura que supone la autopista es una infraestructura muy positiva, es muy positiva y está muy bien tenerla ahí, pero lo que no podemos hacer es hipotecar el futuro y las comunicaciones de La Rioja a que se liberalice la autopista exclusivamente, que tiene un coste que ya ha dicho el Ministerio que no va a soportar ¿eh? Lo ha dicho ya su Ministro y su Secretario de Estado, como le decía antes. Lo que pretende el Partido Popular lo ha defendido siempre y lo defenderá. Es que esa autovía que en un punto se pasa a Navarra, esa autopista -perdón- que en un punto de nuestra Comunidad se pasa a Navarra y luego vuelve a entrar, que se aleja de los municipios riojanos, no sea la principal vía de comunicación de nuestra Comunidad. Que la N-232 desdoblada sea la principal vía de comunicación de nuestra Comunidad y ahí esté esa autopista cuando la liberalice el Partido Socialista. ¡Y bienvenida será esa liberalización! Lo que pasa es, que no va a ocurrir. Eso también hay que tenerlo en cuenta.

Y si nosotros hemos propuesto, señor Martínez-Aldama, si nosotros hemos propuesto esa liberalización hasta La Grajera, es porque -como digo- queremos que se construya ahí un acceso en ese punto de la vía, que aglutine a la N-232 y la 120.

¿Hasta Navarrete? Perfecto. Después de construir el acceso. ¿Hasta Navarrete? ¡Muy bien! ¡Hasta Cenicero, hasta Haro y hasta Alfaro! Porque también los alfareños querrán en su momento, al mismo tiempo que se subvencione esa autopista, también lo querrán.

Por lo tanto nosotros vamos con una propuesta constructiva, una propuesta clara, concreta y completa, que resuelve las necesidades que tiene

el entorno de Logroño y de La Rioja en su conjunto. ¡Y es una propuesta responsable! ¡Es una propuesta responsable! Y es una propuesta que cuenta con el respaldo -como decía antes- de Administraciones, de agentes económicos y sociales, y ahora también -como lo ha anunciado- del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Y el objetivo de nuestra propuesta no es otro sino que el Parlamento avale esa propuesta que ha hecho el Gobierno de La Rioja, refuerce esa propuesta del Gobierno de La Rioja ante el Gobierno central. Que el Gobierno central y el Ministerio de Fomento se tomen en serio esta propuesta y la pongan entre las prioridades, porque es una prioridad para nuestra Comunidad. Porque si quisiera el Ministerio de Fomento, para el 2007 -que ya han anunciado que no van a empezar las obras- podrían incluso empezar las obras. ¡Que se lo tomen en serio, que le den prioridad! Ése es el objetivo de esta Proposición no de Ley, que vamos a apoyar lógicamente desde el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Vamos a someter a votación...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Una cuestión de orden, señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente. Quisiera proponer el aplazamiento de la votación de esta Proposición no de Ley al final del Pleno y permitir que continúe el Orden del Día, e instar a los tres Portavoces que nos reunamos para intentar buscar un texto en el que encontremos el consenso. Creo que es positivo, y que el asunto que tenemos entre manos lo merece, merece la pena que hagamos ese esfuerzo. Permitiríamos que el Pleno continuara hasta el final, y mientras tanto... A no ser que los Portavoces de los otros Grupos vayan a intervenir en el siguiente punto del Orden del Día, podríamos permitirnos ese lujo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Me pide la palabra el Consejero de Obras Públicas. Mientras él interviene, yo voy a hacer esa consulta.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Señor Presidente, Señorías. Quiero intervenir antes de que se produzca ese consenso, ese acuerdo o esa charla entre los Portavoces de los Grupos para consensuar un acuerdo, porque creo que hay cuestiones que hay que matizar. Creo que hay cuestiones que matizar y que todos los Grupos deben saber a la hora luego de acordar una postura.

En primer lugar quiero decirle al señor Martínez-Aldama, que, bueno, tres cuestiones puntuales que yo creo que se han salido del debate de lo que era la Autovía del Camino, y en las cuales pues usted no dice la verdad. Entonces, claro, si vamos a buscar el consenso, yo creo que lo primero que hay que hacer es no subir aquí a esta tribuna a hacer cuestiones demagógicas, sino a decir la verdad. Y la verdad es, que, efectivamente, usted ha enseñado un plano, ha enseñado el plano del estudio informativo de la N-232. ¡Hasta ocho alternativas tenía! Y por supuesto que había algunas, que iban por Navarra. ¡Pero esas alternativas no las ha pintado el Gobierno de La Rioja señor Martínez-Aldama! ¡Esas alternativas las pintó el Ministerio! Como pinta muchas alternativas, cuando se hace un estudio informativo. Entonces le ruego que por favor que se atenga a lo que son los hechos, y no trate de decir ahora que el Gobierno de La Rioja iba a llevar el desdoblamiento por Navarra. ¡Eso simplemente no es verdad, señor Aldama!

También le voy a decir otra cosa. La propuesta del Gobierno de La Rioja sí que recoge el enlace con la N-232. Recoge enlazar la Autovía del Camino con la N-232 y con la AP-68. O sea, ¡recoge las dos alternativas! Desde luego lo que no recoge, ¡es duplicar la N-232 desde Recajo hasta el polígono, hasta donde acaba la circunvalación! ¡Eso no lo recoge! Pero no lo recoge, simplemente porque nosotros entendimos que no era necesario afectar unos viñedos históricos con ese desdo-

blamiento. ¿Usted cree que sí? Pues ¡adelante! Afecten los viñedos históricos. Creemos que es un error. Pero es un error, porque ustedes han planteado la cuestión desde un error de un concepto básico.

También le voy a decir... ¡Bueno! Que a mí me alegra que vaya y que siga insistiendo al señor Zapatero para que libere la AP-68, la AP-68. ¡Me parece bien! Ahora, lo que sí que le voy a decir es, que preferimos que vaya al señor Zapatero a que duplique la N-232 como va a hacer en Aragón. Si usted va al señor Zapatero y le dice: "Duplíqueme la N-232", ¡vamos a tener autovía y autopista! ¡Las dos cosas señor Zapatero, que es lo que ha pintado en el PEIT el Ministerio de Fomento para Aragón! No vaya con esa escasez de miras: "Libéreme sólo la autopista." ¡No, no, no! ¡Queremos autovía y autopista, como en el PEIT para otras Comunidades Autónomas! ¡Exactamente igual! Nosotros alegaremos en ese sentido; pero ya que usted tiene contacto directo con Zapatero, ¡pues vaya adelantándose! Tampoco...

En cuanto a lo que ha hablado el señor González de Legarra, estoy totalmente de acuerdo con usted. ¡Vamos! Aquí hay que buscar un consenso, un consenso. Pero ese consenso este Gobierno lo lleva buscando ¡hace mucho tiempo! Y le agradezco sus palabras, porque fruto de ese consenso fue como salió esta propuesta. ¡Fue fruto de hablar con el Gobierno de Navarra, de hablar con el Ayuntamiento de Logroño, de hablar con el Ayuntamiento de Agoncillo, de hablar con los agentes sociales! ¡Antes de salir a los medios a decir nada, eso estaba ya acordado! ¡Cosa que ustedes han hecho todo lo contrario! Lo que ustedes han hecho ha sido, sin contar con nadie, ni el Gobierno de La Rioja, ni el Gobierno de Navarra, ni las Administraciones implicadas, los Ayuntamientos implicados, ¡han salido con una propuesta que es una imposición! ¿Qué consenso hay en esa propuesta? Por supuesto ha salido el Gobierno de Navarra, indignadísimo, diciendo que ¿cómo el Delegado de La Rioja se atreve a meterse en competencias exclusivas del Gobierno de Navarra y a decirle qué tiene que hacer en su trazado o en su no trazado? ¿Cómo no va a salir? ¿Eso es buscar el

consenso? Yo creo que para buscar el consenso lo que tiene que hacer es rectificar el Delegado del Gobierno, rectificar sí, pedir disculpas al Gobierno de Navarra, y a partir de ese momento empezar a hablar. ¡Pero este Gobierno sí que buscó el consenso! Y por eso, por eso precisamente, el enlace, el enlace, sale de donde dijo el Gobierno de Navarra, ¡porque queríamos buscar el consenso! Porque ya tienen la obra en construcción, porque no se le puede obligar al Gobierno de Navarra a que traslade un poco más allí, señor Martínez-Aldama. ¡Pero eso es buscar el consenso! No es otra cuestión.

Y lo que le voy a decir es, que, bueno, desde luego aquí quien ha roto el consenso... Porque para buscar el consenso también hay que preguntarse ¿quién rompe el consenso? No basta con buscar el consenso, si hay alguien que no quiere consenso. ¡Y en este caso señor Martínez-Aldama han sido ustedes! ¡No, no! ¡Han sido ustedes sin consultar con nadie, haciendo una propuesta diferente, diferente a la que ha hecho este Gobierno de La Rioja! ¡Y es diferente señor Martínez-Aldama! Y yo le voy a explicar por qué es diferente.

Vamos a ver. Este Gobierno con esta propuesta lo que quería era solucionar tres problemas: El enlace la Autovía del Camino. La circunvalación Sur de Logroño, que en estos momentos ya tiene un tráfico excesivo, habilitar otra infraestructura que sirviese de Ronda Sur, por supuesto que sí. Y luego ofrecer una solución de alta capacidad, de doble vía, a Logroño, Agoncillo o Arrúbal, y El Sequero, que es la zona que más tráfico tiene. ¡Ésa era la idea del Gobierno de La Rioja! De acuerdo. Y en eso empezamos a trabajar, empezamos a trabajar. Y fruto de ese consenso, este Gobierno después de reuniones con todas las Administraciones vio, que el punto de enlace con al N-232 y con la AP-68 era en Recajo; cosa que me alegro que ustedes, que ustedes, que ustedes ahora digan, que es el mismo. ¡Me alegro!

Este Gobierno dijo que había que tomar como punto, como punto para la liberalización de la autopista Arrúbal. Me alegro que ustedes ahora digan que de acuerdo. ¡Arrúbal!

Este Gobierno dijo, que había que tomar como otro punto de liberación de la autopista La Grajera. ¡Yo me alegro que ustedes lo extiendan a Navarrete! Un kilómetro más, ¡qué ambición! ¡Qué ambición Dios mío! ¡Un kilómetro más! Tiene ciento cuarenta kilómetros la autopista que ustedes han prometido liberar, y no han liberado nada. Y ahora ustedes que no liberan, hacen una subvención a la gratuidad, ¡un kilómetro más! ¡Bueno! ¡Bien! Les voy a conceder esa ambición que ustedes dicen.

Pero sin embargo, y por lo que nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta que hizo el Delegado del Gobierno... Porque es que el Delegado del Gobierno no habla de liberar señor González de Legarra, ¡el Delegado del Gobierno habla de subvencionar la gratuidad! ¡Y eso es diferente! ¡Y es tan diferente señor Martínez-Aldama, que altera la esencia de la propuesta! ¡Si la esencia de la propuesta es la liberalización! ¡Es que no haya barreras para acceder desde la Autovía del Camino a la AP-68! ¡Que no haya una barrera! ¡Que no tengan que parar los vehículos! ¡La liberalización es que en Arrúbal no haya barreras! ¡Que en Navarrete o en La Grajera no haya barreras! Ésa es la propuesta, ¡eso es liberar! Lo que ustedes dicen ¡no es eso! Lo que ustedes dicen es, que paren los vehículos, que cojan un ticket... ¡Hombre! ¡Eso es subvencionar! Y el Delegado ya se cuidó muy mucho el otro día de no pronunciar la palabra "liberar". Ya sabía dónde estaba, que los periodistas le preguntaron y no dijo absolutamente nada de "liberar". ¡Aclaró que era subvencionar la gratuidad! Y eso, eso, ¡es una barrera! O sea, poner, que cojan un ticket para que simplemente no tengan que pagar los tráficos internos desde Arrúbal hasta Navarrete pasando por Logroño, ¡no es liberar! ¡Y es una diferencia fundamental!

Otra diferencia fundamental es, que si esa vía es libre, si esa vía es libre, ¡es de servicio público! Se va a poder hacer cualquier tipo de enlace que conecte con Logroño, con las necesidades de expansión de Logroño, ¡se va a poder hacer! ¡Si es libre! Pero si es una vía de tránsito libre. Si es una vía como ustedes dicen, en la cual sólo hay una subvención a la gratuidad, ¡sigue siendo una

autopista, señor Martínez-Aldama! No se va a poder hacer eso. ¡No va a poder servir de ronda Sur! ¡Ésa es la diferencia fundamental entre lo que ha planteado el Ministerio de Fomento y lo que plantea el Gobierno de La Rioja! Pero es una diferencia esencial, básica. Sin ese concepto de liberalización ¡no tiene sentido!

Y le voy a decir por qué no tiene sentido, señor Aldama. Primero, no tiene sentido, porque si hay que entrar con una barrera a la AP-68 en Recajo, y luego salir con otra barrera en Arrúbal, ¡todo el tráfico que vaya dirección Zaragoza no lo van a coger! Se van a meter por la N-232 ¡que no tiene ninguna barrera! ¡Que sólo son seis, siete kilómetros!

Le voy a decir otra cosa. Si ustedes ponen esa barrera en Navarrete y obligan a los vehículos en Navarrete a salir donde está en estos momentos la salida de la autopista, ¡todo el tráfico que vaya a Burgos y todo el tráfico que vaya a Haro va a tener que salir a una carretera autonómica para conectar con la N-232 en el enlace de Fuenmayor! Un enlace a nivel peligroso ya de por sí, y van a meter ahí todo el tráfico. ¡Y eso no puede ser señor Martínez-Aldama!

Yo quería hacer esta apreciación antes de que los Grupos debatan si se puede o no se puede la propuesta, porque es fundamental, fundamental, el concepto de liberar. ¡Liberar es que no haya barreras, señor Martínez-Aldama! Y ustedes ¡ponen barreras!

Por cierto, otra cuestión. La gratuidad el Gobierno de La Rioja entre Logroño y Agoncillo ya lleva haciéndola cuatro o cinco años. ¡Y hasta Cenicero antes! ¡No, no! ¡Es lo que ustedes proponen! ¡Gratuidad! Con barreras, por supuesto que sí. ¡Es que el Gobierno de La Rioja no tiene esa competencia! ¡Hombre! Es que... ¡Faltaría más! Encima... O sea, nos gastamos el dinero de todos los riojanos para hacer algo en beneficio de los riojanos, que ustedes han prometido y no quieren hacer, y ahora me dicen encima que no tiene barrera. Pues ¡bueno! ¡Pues qué le vamos a hacer! ¡No, no! Pero lo que le digo es eso, ¡que levante las barreras, señor Martínez-Aldama! Que Arrúbal, Navarrete, La Grajera, el punto que ustedes

quieran, que me da igual, ¡que sea sin barreras, que sea libre! Así es cómo verdaderamente va a tener sentido esta propuesta. Así es cómo soluciona el enlace de la autovía de El Camino que es una autovía sin barreras. Así es cómo verdaderamente cumple la función de sustituir al desdoblamiento de la N-232, que era un desdoblamiento sin barreras. ¡Eliminen esas barreras! Pongan el término "liberar", "liberar", y estaremos de acuerdo, señor Martínez-Aldama.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Atendiendo la propuesta que ha hecho el Portavoz señor González de Legarra, yo propongo a sus Señorías la alteración del Orden del Día para someter a votación el texto de esta Proposición no de Ley al final del Pleno, en aras de intentar conseguir ese consenso entre los Grupos Parlamentarios, mientras se debate el Proyecto de Ley. Hay que someter a votación esta alteración del Orden del Día que yo creo que por asentimiento se puede alterar ¿no?

Pues pasamos al punto último del Orden del Día, que es Proyectos de Ley.

6L/PL-0015 Proyecto de Ley por el que se modifica parcialmente la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud, para adecuar el organismo autónomo "Servicio Riojano de Salud" a la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley por el que se modifica parcialmente la Ley, de 17 de abril, de Salud, para adecuar el organismo autónomo "Servicio Riojano de Salud" a la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión... A ver. Atiendan un momento sus Señorías. De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 3 de febrero de 2005, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, elevo al Pleno la

propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de referencia. Lo someto a votación. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? ¿Sí? Sometemos a votación entonces el Proyecto de Ley de tramitación directa y en lectura única. A ver. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, votos en contra 14.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Por explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Sí, pero déjeme un momento acabar. Quedaba aprobada entonces la tramitación y en lectura única del Proyecto de Ley de referencia. Señor Rubio tiene la palabra para explicación de voto. Un momento. ¿Algún Grupo Parlamentario más quiere intervenir en explicación de voto? ¿Alguno más? Vale.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, Señoría. Señorías. Señor Presidente. Traigo el Estatuto de Autonomía a esta tribuna para decirles que, como anteriormente se señalaba, el Parlamento es el representante de la voluntad del pueblo de La Rioja. Y como representante de esa voluntad popular tiene que aprobar y debe aprobar, las Leyes que se dictan para todos los ciudadanos de La Rioja. Y ésta es nuestra labor. Y hoy vamos a transgredir si no la letra, el espíritu de esta norma y el espíritu que ha guiado la distribución, la división de poderes del Legislativo y del Ejecutivo. Porque el Gobierno de La Rioja nos remite un texto que no se va a poder discutir más que en una sesión, en un momento, en el trámite de lectura única sobre una actuación que produce sin duda unos efectos importantes y nocivos para el debate legislativo.

Señorías, la democracia son formas, y las formas son muy importantes para que exista democracia. La elaboración de las Leyes exige una tramitación adecuada de las mismas. La elaboración

de las Leyes exige que se debatan por los Diputados en el trámite, en los trámites correspondientes. La elaboración de las Leyes exige que se escuche a la oposición a través de un Estatuto que tiene propio, que es sin duda el Reglamento del Parlamento. Y hoy todo esto va a quedar devaluado.

Se nos presenta por parte del Gobierno de La Rioja una Ley que además se anuncia por parte del titular de la Consejería, que va a ser previsiblemente en lectura única. Es decir, se antepone ya la forma de tramitación. Se nos dice que se va a publicar el sábado. Señorías, no quiero ser augur, o profeta, o Casandra. Se nos dice que están ya elaborados los Decretos. Se nos dice incluso, que los nombres están ya puestos encima de la mesa de las personas que van a ocupar determinados puestos de alta dirección por cierto. Y todo esto se hace con el consentimiento de esta Cámara que queda devaluada en su poder, en su actividad y con el asentimiento de personas que nos dicen todos los días, o dicen con palabras -palabras huecas porque la vacuidad está en su falta de contenido- que esta Cámara es la representante de la soberanía de todos los riojanos. Esto es lo que vamos a discutir hoy.

Señorías, ¡miren! El trámite único significa, significa que es una Ley simple. Vamos a modificar setenta y cuatro actuaciones, once artículos, setenta y cuatro actuaciones. ¿Existe simplicidad? ¿Alguien es capaz de leerlo y de dictarlo y enumerarlo de forma simple en este mismo acto?

Se nos dice también que el trámite de lectura única es urgente. ¡Bueno! ¿Qué urgencia tiene una Ley que se tiene que aprobar hoy 10 de febrero, ¿y por qué no la aprobamos el 20 de febrero, o el 30 de marzo por poner un ejemplo? ¿Qué urgencia existe? ¿Qué intereses tiene el Gobierno de La Rioja o el propio Consejero ante esto? Los efectos son importantes ¿eh?, Señorías. Los efectos conducen a que aquí, la oposición no es oída mediante el trámite reglamentario correspondiente. Pero los efectos no son sólo éstos, sino los efectos son cuando se hablaba de...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, vaya terminando.

SR. RUBIO MEDRANO: ... -termino señor Presidente- que ésta es una Ley que sigue un procedimiento que si coloquialmente tuviéramos que una palabra -yo no me gusta utilizar palabras coloquiales en ese sentido- sería una Ley, un Proyecto de Ley de lentejas, no hay capacidad de enmienda. Esto es lo que viene. ¿Se aprueba? Bien, se aprobará. Si no se aprueba se rechaza, no va a tener vigor. Y ésta es una mala práctica, establecer procedimientos de alta velocidad, es una mala práctica.

¡Mire! -Termino Señorías-. Hace 2.500 años, señor Fernández, había un europeo, un europeo, un griego -que fueron quienes nos trajeron la democracia- que iniciaba un tratado que decía: "¿Es un Dios -se preguntaba-, o algún hombre o huésped el reputado como ordenador de vuestras leyes?" Y le decía el que le contestaba: "¡Un Dios! ¡Huésped! ¡Un Dios! Para nosotros Zeus, para los lacedemonios Apolo." Las leyes, 2.500 años después, hoy que hablamos de Europa, no son obras de los dioses, son obras de los hombres, pero de los hombres libres. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por favor. ¡Por favor. Por favor! Ruego a quienes nos están acompañando, que el público puede asistir, pero sin manifestarse externamente. Por lo tanto les ruego, y menos de la forma que lo han hecho.

Bien. Para su tranquilidad le diré que el Reglamento en este caso se dio trámite de audiencia en la Junta de Portavoces y la Mesa y se aprobó el trámite en lectura única. Por lo tanto una vez aprobado por el Pleno el trámite de lectura única, vamos a pasar a la presentación del Proyecto por parte del Consejero de Salud que tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente. Señorías. Pues me agrada presentar este Proyecto de Ley importante en sus efectos y sencillo en su enunciado, muy sencillo, y además por lo visto inspirador de poéticas y clásicas poesías. ¡Vamos! En prosa entonces. ¡Muy bien!

Yo señor Rubio le voy a explicar en qué consiste y cuál es el objetivo fundamental de este

Proyecto de Ley, a usted y al resto de sus Señorías por supuesto. El objetivo fundamental de la Modificación de la Ley de Salud es crear un nuevo modelo sanitario propio, propio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y además adaptarlo, adaptar la Ley de Salud a la Ley del sector público, que aprobó esta Cámara no hace mucho tiempo. El modelo tradicional del antiguo INSALUD no es operativo para satisfacer las necesidades actuales sanitarias de los riojanos. Este modelo nuevo pues debe responder -entiendo yo- a un sistema de asistencia cercana a los riojanos, que tome decisiones ágiles, no burocráticas, y que potencie a los profesionales sanitarios como verdaderos motores del sistema público de salud de La Rioja.

Por eso hemos buscado un modelo unificador en las decisiones y descentralizado en la gestión del día a día, que otorga lógicamente mayor autonomía y mucha más responsabilidad a los diferentes centros sanitarios. Esto es a lo que hay que ir, al modelo.

El Gobierno de La Rioja, como usted bien sabe señor Rubio, viene planificando -¿le suena la palabra planificar?- desde hace varios años el modelo sanitario público que consiga que nuestra región realmente alcance los más elevados estándares en la calidad, en la atención integral al paciente riojano, al ciudadano riojano, teniendo en cuenta precisamente la situación de partida de la que usted nos puede informar; la dimensión de nuestra Comunidad, la capacidad normativa y presupuestaria, y el efecto emulación que se produce con las regiones limítrofes en muchas ocasiones.

Bien. Dentro de este proceso yo entiendo, que se distinguen varias fases diferenciadas y coordinadas entre sí. Yo quisiera hacer un poco de pedagogía organizativa.

En la primera fase comienza precisamente con las transferencias en materia de salud que repetimos muy a menudo en esta Cámara, pero que no deja de ser una fase importante. Esta fase incorpora el diseño del conjunto del proyecto sanitario y las negociaciones de las transferencias con el Gobierno central. Bueno, desde el año 98 hasta el 2002 se trabajó en esta línea con claros objetivos a medio y largo plazo. No voy a hablar más

de esta fase. Se cerró entiendo yo que muy correctamente, y, además, muy positivamente para los intereses de esta Comunidad Autónoma.

La segunda fase define las infraestructuras y la financiación sanitaria. Desde el año 2002 hasta el 2005 se ha puesto en marcha el conjunto fundamental relativo a las infraestructuras y a la financiación para poder hacer realidad los objetivos que antes he enunciado en materia sanitaria. Esta segunda fase requería diseñar de una manera precisa un plan de actuación específico, teniendo en cuenta que estábamos ante la mayor inversión acometida por Gobierno alguno desde la existencia de esta Comunidad Autónoma, como usted bien sabe señor Rubio.

Bueno. La tercera fase del proceso de planificación sanitaria del Gobierno consiste, y es en la que nos empezamos a encontrar ahora, en que se va a llevar a cabo el proceso de adaptación de las viejas estructuras del INSALUD a las necesidades organizativas y de funcionamiento de una sanidad con sello propio. La nueva realidad de las estructuras organizativas -y es donde se enmarca esta modificación de la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud- pretende lógicamente tener un objetivo claro. Es amoldar la estructura jurídica del Servicio Riojano de Salud a ese nuevo modelo sanitario, que debe de tener el sello de Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y en este proceso es en el que nos encontramos ahora y tiene -bueno- aspectos esenciales:

En primer lugar. Lo que he comentado, el acercamiento de la atención sanitaria al riojano. No voy a detallar más de lo dicho.

En segundo lugar. La apuesta por los profesionales sanitarios que, como he dicho, deben de tener un papel protagonista como motores del sistema.

Y en tercer lugar, y posiblemente necesitemos, profundizar en los próximos meses en este aspecto, la participación ciudadana, precisamente para que este modelo sea asumido, aceptado y de alguna forma liderado por la sociedad.

Y lógicamente como complementos de estos tres objetivos que yo entiendo que son básicos, vamos a seguir insistiendo entre otros en temas

claves como: la prevención y promoción de la salud como elemento fundamental del trabajo diario del Gobierno en el sistema público de salud, y en otros aspectos que cada día tienen más importancia como es el correcto aprovechamiento de los recursos financieros, y el uso racional pues de aspectos tan concretos como el medicamento y otros aspectos de la sanidad pública.

Bien. Voy a terminar estas fases con una cuarta fase que lógicamente entiendo yo que no empezará hasta el 2007, que yo diría que será la fase de culminación del programa de integración de todos los procesos sociales y los procesos sanitarios. Se va a desarrollar evidentemente a partir del 2007 hasta el 2010, a partir de la puesta en funcionamiento de las nuevas infraestructuras sanitarias fundamentales para esta Comunidad Autónoma, como son, entre otros, pues -usted ya conoce- el Hospital nuevo de San Pedro, el Centro de Alta Resolución Ambulatoria, los nuevos centros de carácter sociosanitario, el nuevo Centro Tecnológico de Investigación aplicada a la salud... ¡En fin! Toda la amplia gama de instalaciones y obras relacionadas con la salud.

Obviamente esta fase es clara. Con las infraestructuras sanitarias en pleno funcionamiento, los Recursos Humanos formados y motivados -vamos a dedicar una especial atención en los próximos meses a este tema-, y los riojanos implicados en este proyecto común y con la capacidad de inversión debidamente dimensionada, llegará lógicamente la optimización de los procesos de investigación también, de innovación y del avance digamos continuo del sistema sanitario. Y ahí es donde culminará esta integración de procesos sociales con los procesos sanitarios, que lógicamente la sociedad cada día nos lo demanda con mayor urgencia.

El usuario riojano de los servicios de salud al final es el objeto central de todo el conjunto de actuaciones de este sistema público sanitario. Todas las partes implicadas -somos muchos los que estamos implicados- en este proyecto, estamos dirigiendo nuestros esfuerzos a que los riojanos se sientan día a día más protegidos, más seguros, más confiados y más satisfechos. Es a lo que debe

tender un sistema público de salud de calidad.

Y todo este proceso de cambio, ambicioso, complejo, muy complejo diría yo, pero de extraordinaria importancia, como lo demuestra pues los datos estadísticos del día a día. La Rioja está en estos momentos en materia sanitaria a la cabeza de la inversión por habitante y año. Y además estamos invirtiendo buscando de forma intensa estos estándares rigurosos de calidad. Yo no le voy a volver a recordar las inversiones en la que otros colaboran como el Banco Europeo de Inversiones, para financiar con sus 50 millones de euros la gran realidad de lo que va a ser el Hospital San Pedro y de lo que está empezando a ser el Hospital San Pedro. Ya se empieza a ver las estructuras medio terminadas.

Ninguna región española ha conseguido este aval europeo a un proyecto, que, si no tuviera perfectamente estudiada la viabilidad y además la utilidad, no hubiera tenido la atención de esta aceptación del Banco Europeo de Inversiones. Y con este logro financiero los riojanos pueden tener claro que las mejoras tanto tecnológicas como de Recursos Humanos se van a conseguir sin perjuicio -fijese lo que le digo- de nuestras legítimas reivindicaciones ante el Gobierno central en materia financiera. Así es cómo pretendemos conseguir las, sin perjuicio de esas reivindicaciones.

Desde el Gobierno de La Rioja estamos lamentando profundamente la nula colaboración que hemos encontrado en el principal Partido de la oposición, para poder llevar adelante esta evolución en nuestra calidad de vida. La sanidad es una parte fundamental de esta calidad de vida, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Yo creo que es difícil encontrar tan escasa estatura política -y no quiero ser especialmente duro-, tan poca altura de miras, tal capacidad para manipular a los riojanos, como las que el principal Partido de la oposición ha demostrado en los últimos meses. ¡Bueno! Sin embargo yo le voy a decir algo, y se lo voy a decir a sus Señorías en general. El tiempo da y quita razones y en éste y en muchos otros casos el tiempo estamos seguros que jugará a favor del trabajo bien hecho, que está realizando el Gobierno.

Como usted está en plan de frases, no de poesía, sino de prosa, pues le voy a citar yo también alguna prosa, alguna anécdota relacionada con Winston Churchill. Decía que "el problema de los hombres de nuestro tiempo es que no quieren ser útiles, sólo quieren ser importantes". No encuentro pensamiento más ajustado a la realidad actual del principal Partido de la oposición en este Parlamento, cuando hablamos de sanidad. ¡Bueno! En todo caso yo sí que les digo que creo y los considero capaces de rectificar, y en ello deben derrochar su sabiduría, no en otros objetivos.

Pero, bien. No me quiero distraer con el Partido de la oposición, con el principal Partido de la oposición.

Señorías, volvamos a la modificación de la Ley de Salud. Y vemos que una vez asumidas las transferencias en materia sanitaria, la sanidad se gestiona directamente por el Gobierno -esto parece una obviedad-, lo que implica que los riojanos somos los dueños de nuestro propio modelo sanitario en estos momentos. Esta realidad lógicamente hace necesario adaptar algunas estructuras organizativas para conseguir esa gestión más ágil, más cercana a los ciudadanos, y que tome decisiones ajustadas a las verdaderas realidades y necesidades de esos ciudadanos.

En este sentido la Ley 2/2002, de 17 de abril, del Salud de La Rioja, contemplaba, y contempla todavía, el Servicio Riojano de Salud como un organismo autónomo administrativo, una entidad pública de provisión, gestión y administración de la asistencia sanitaria pública de La Rioja. El Servicio Riojano de Salud está operativo -como ustedes bien saben- desde que fueron transferidas a esta Comunidad Autónoma las funciones y servicios del antiguo INSALUD, con efectos 1 de enero de 2002, y su última regulación legal se abordó precisamente en esta Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud.

Por esta razón entiendo que el Proyecto de Ley que ha aprobado el Gobierno de La Rioja, que se somete a la consideración de la Cámara, adapta la estructura del Servicio Riojano a la nueva realidad sanitaria de nuestra Comunidad. Y como decía antes, esto supone pasar de la estruc-

tura antigua -yo diría que arcaica- del antiguo INSALUD a la nueva estructura que pretendemos de gestión pragmática y moderna de la sanidad.

Y en este modelo hay dos ideas claves que quisiera resaltar, como antes he anunciado. En primer lugar la idea de centralizar las decisiones. No puede ser, como sucedía en el modelo actualmente en vigor, que hubiera dos entes, o tres, o cuatro, ni se sabe, tomando decisiones importantes sobre la sanidad. Para que las cosas tengan criterio, las decisiones tienen que ser centralizadas. Y para que la agilidad se produzca, tiene que haber una única toma de decisiones. La haga quien la haga, ¡pero una única toma de decisiones! Para ello la norma aprobada modifica la estructura orgánica del Servicio Riojano de Salud. La figura del Gerente, que era la clave en esta estructura, va a quedar más vinculada a funciones de coordinación de las distintas áreas sanitarias, y, sobre todo, va a quedar tomada como referencia, en cuanto a que va a ir más vinculada a labores asistenciales; mientras que las decisiones importantes que hay que tomar en materia de sanidad, decisiones de planificación, decisiones de programación, decisiones de gestión, quedan unificadas en un solo ente. En virtud de la adaptación que hacemos de la Ley a la anterior Ley que he citado del sector público, pues se centran, se consolidan en el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Riojano, que en este caso es a su vez Consejero de Salud. Esto fortalecerá la coordinación entre todos los organismos de gestión de la sanidad. Y yo estoy convencido, que va a agilizar de una manera muy importante la toma de decisiones.

Una segunda idea básica de este Proyecto de Ley, de esta Ley, es que queremos a la vez que centralicemos las decisiones, descentralizar, desconcentrar la gestión en los distintos centros sanitarios. Es decir, acercar esas decisiones, esa gestión a los centros de salud, a los hospitales, para que se acerquen más esas decisiones a la operativa ciudadana, a las necesidades de los ciudadanos. ¡Y las dos cosas pueden complementarse perfectamente! Tenemos que dar mucho más autonomía de gestión a los centros gestores de la sanidad, a los centros de salud y a los hospitales. Pasamos

por tanto de ese modelo centralizado del viejo INSALUD a un modelo descentralizado, que otorga mayor autonomía de gestión a estos diferentes centros que tenemos en estos momentos en nuestras manos. Pero al mismo tiempo también queremos exigirles -y es lo que pretende la Ley- una mayor responsabilidad en la prestación de los servicios sanitarios que ofrecen al ciudadano estos centros, en la calidad de esa prestación.

Llevamos casi año y medio, yo diría casi dos años, trabajando de una manera ardua, para que obviamente el principal aparato administrativo, o uno de los principales aparatos administrativos que se ha trasferido a esta Comunidad Autónoma como es la sanidad, se adapte a esta nueva realidad y se adapte precisamente descentralizando y acercando a las personas la gestión diaria del sistema sanitario. Y en esta línea la norma posibilita precisamente la creación, como usted conoce, de tres áreas de gestión de salud, que hasta ahora teníamos una única Área en toda La Rioja. La catalogaríamos de Área uno, Rioja Alta. Área dos, Rioja Centro, con el centro fundamentalmente con la capital de La Rioja. Y Área tres, La Rioja Baja. Y estas tres áreas de gestión serán el pilar básico de la descentralización en la toma de decisiones y en la gestión diaria, porque responden fundamentalmente a la situación sociológica y geográfica de nuestra Comunidad Autónoma entre otras razones.

Bueno. Y dentro de estas áreas de gestión de la salud, precisamente buscando esa cercanía, queremos integrar la atención primaria y la atención especializada. Queremos, que haya un todo uno, un continuo en la atención al paciente, y que la parte burocrática de la división de los niveles asistenciales no impidan una mejor atención al paciente, sino todo lo contrario. Y en esta integración evidentemente ya le puedo adelantar, les puedo adelantar a sus Señorías, que el papel de la atención primaria, del personal que está asistiendo a la atención primaria, va a ser fundamental.

En definitiva, señor Presidente, Señorías, este Proyecto de Ley supone un avance significativo porque, con la nueva estructura organizativa, las decisiones que afectan a los pacientes tendrán que atravesar muchos menos pasos, vamos a evitar

mucha burocracia innecesaria para el paciente, y vamos a ajustar esa organización a las necesidades precisamente del paciente. Y queremos precisamente garantizar esa continuidad asistencial a los pacientes, que deben seguir siendo el punto de referencia de toda la asistencia sanitaria.

Yo quiero concluir solicitando a sus Señorías pues el apoyo a este Proyecto de Ley que técnicamente es muy sencillo, pero tiene unos efectos importantes para la gestión futura de la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Vamos a hacer un turno a favor del Proyecto de Ley. ¿Algún Grupo Parlamentario? ¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quiero agradecer en primer lugar al Consejero de Salud la presentación de este Proyecto de Ley, porque yo creo que ha sido clara y esquemática para que todos entendamos bien lo que estamos debatiendo esta tarde y no otras cosas.

Y en segundo lugar yo quiero manifestar señor Presidente que en el alegato que se hace aquí desde el Grupo Socialista, en esa fase trágico-cómica que se utiliza habitualmente, yo creo que el señor Rubio no podía estar pensando en este Proyecto de Ley, creo que tenía las neuronas cambiadas, yo creo que debía estar pensando en la Ley de modificación del Consejo del Poder Judicial. Porque, claro, el respeto a la Ley ¿qué es según el PSOE? ¿Repetir las votaciones dos veces? ¿Eso es respetar la Ley repetir las votaciones hasta que se ganan? ¿O el respeto a la Ley es por ejemplo es cargarse la Ley Orgánica de un Decreto? ¿Ése es el respeto a la Ley del PSOE? Porque, claro, hace falta... Yo me imagino que usted se tiene que poner rojo por dentro y por fuera, de la cantidad de barbaridades que dice usted en esta tribuna. ¡Yo estoy seguro de que así tiene que ser! Pero no es bastante respeto a la Ley respetar las leyes de este Parlamento y de esta Cámara que tiene un Reglamento, que permite tramitar leyes

de una manera o de otra, ¿o hay que tramitar las leyes como usted quiere? Porque si es como quiere la mayoría, ¿a usted no le gusta, ya no respeta la Ley? ¿Ése es el respeto a la Ley suyo? Yo creo que en esa fase trágico-cómica usted se confunde y adopta unas aptitudes de soberbia que no son democráticas, porque democrático es cumplir la Ley y si la mayoría decide tramitarle en lectura única, pues que se tramite. Y lo suyo es soberbia, ¡soberbia! E impotencia además, e impotencia. Y más cosas le diré después. Y muchas mentiras, y muchas mentiras.

¡Pero bien! Vamos al tema importante, que no es usted, que es la Ley. Y aunque está muy bien explicada por el señor Consejero, yo creo que, bueno, una presentación por parte de este Grupo que va a votar a favor, pues también corresponde. Y por lo tanto la Ley de Salud de La Rioja que debatimos allá en el año 2002 fue sin duda una de las más importantes que se han debatido en este Parlamento, porque lo que hacía era crear un instrumento de planificación fundamental para nuestro servicio de salud, nuestro sistema sanitario. Hoy Señorías debatimos un nuevo Proyecto de Ley que lo que hace es modificar aquella Ley de Salud de 17 de abril de 2002, para adaptar un organismo autónomo que es el Servicio Riojano de Salud a la organización del sector público de esta Comunidad, que es que no es otra cosa. Que es que todo lo demás... ¡Que no es otra cosa! Por ello yo voy a realizar la defensa del mismo, considerando y pensando que es un buen Proyecto de Ley, porque trata de adoptar una estructura jurídica al nuevo modelo sanitario propio de nuestra Comunidad Autónoma.

Como ustedes saben por Real Decreto 1473/2001 se transfirieron a la Comunidad las funciones y servicios relativos a salud, y más tarde por el Real Decreto 63/2001 se constituyó el Servicio Riojano de Salud. Asumidas las funciones y fruto de la autorización de la Comunidad se elaboró la Ley de Salud de esta Comunidad Autónoma bajo las premisas de la Ley General de Sanidad, que servía como arco básico para poner los primeros cimientos de lo que serían los diferentes sistemas públicos de salud de La Rioja y de otras

Comunidades Autónomas.

Aquella Ley de Salud se aprobó amparada en diversos preceptos del Estatuto de Autonomía, los que otorgan a la Comunidad competencia en desarrollo legislativo en coordinación hospitalaria, en sanidad e higiene y en ordenación farmacéutica, y los que le otorgan la función ejecutiva sobre la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Esa Ley de Salud configuraba el Servicio Riojano, como muy bien ha dicho el Consejero, como una entidad pública de previsión, gestión, administración de asistencia pública sanitaria a nuestra Comunidad. Y lo configuraba como un ente autónomo, un organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia, patrimonio y tesorería, así como de una autonomía de gestión. Porque para ello la Comunidad Autónoma tiene la competencia exclusiva en organización, estructura, régimen y funcionamiento de las instituciones de autogobierno.

En la Ley de Salud de 2002 se fijaba estructura del servicio con unos órganos de gobierno, fundamentalmente el Consejo de Administración y unos órganos de administración, el gerente y los gerentes de área. Mientras que en lo referente a los órganos de participación se remitía a los propios del sistema público de salud de La Rioja.

El diseño competencial de aquella Ley, de la Ley que hoy está en vigor todavía, configura a este organismo a través del gerente como un organismo autónomo dedicado a la dirección, gestión, inspección interna, evaluación y órgano de contratación, y dejaba en la Consejería la dirección, la tutela, la alta inspección y la planificación de todos los centros y entes, incluido el propio Servicio Riojano de Salud.

Con posterioridad a esta normativa se publicó la Ley de organización del sector público de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 3/2003. Y esta Norma regula entre otras cosas los organismos públicos clasificándolos en organismos autónomos y entidades públicas empresariales y especificando con claridad el régimen jurídico de los mismos. Es decir, crea un sistema homogéneo de organismos públicos dentro de la Comunidad, de los cua-

les también está el Servicio Riojano de Salud. También establece esa Ley como órganos de dirección el presidente o titular del organismo, el consejo de administración y el gerente.

Y en la Disposición Transitoria de esa Ley se dice, que los organismos autónomos y demás entes integrantes del sector público que en ese momento estén funcionando de acuerdo a la normativa vigente, lo serán así hasta que se adecuen a esta Ley. Y aquí es donde nos encontramos hoy, en este sencillo paso. Es decir, en la necesidad de proceder a la adaptación de la Ley de Salud a lo dispuesto en la Ley reguladora del sector público, porque para ello -¡sí, sí, sí! ¡Sí, sí! ¡Que sí! Lo que pasa que usted se inventa muchas cosas. ¡Sí!-, para poder nombrar el gerente, la creación del máximo órgano de coordinación del mismo, el presidente y el nuevo reparto competencial entre ellos. Se crea la figura del presidente como ha dicho el Consejero quien ostentará la presidencia del Consejo de Administración y eso supone, por un lado, modificar la estructura orgánica del Servicio Riojano de Salud y por otro atribuirle funciones como tal presidente. También el nombramiento del gerente se adapta a las nuevas exigencias y en vez de ser nombrado por el Presidente del Gobierno como era hasta ahora, será nombrado por el Gobierno, previamente visto el Consejo de Administración del Servicio.

Por ello se hace indispensable la modificación de la Ley, modificación que se aprovecha además para reforzar las tareas de dirección, de inspección y de evaluación de la Consejería, y dejar en el gerente una tarea de gestión y de provisión de todos los centros y servicios sanitarios.

La nueva estructura supone que la figura del gerente va a quedar más vinculada a las funciones de coordinación entre las distintas áreas y niveles asistenciales para favorecer los mecanismos de coordinación y gestión a la asistencia sanitaria primaria y especializada. Y de esa estructura resultante, de esa estructura resultante se desprende que el Servicio Riojano de Salud va a ser una entidad proveedora de servicios esencialmente con fines asistenciales, dejando la dirección, la alta gestión del sistema, a órganos dentro de la Conse-

jería de Salud. Y éste es el Proyecto de Ley, una modificación parcial de una Ley para adecuar un organigrama para adoptarlo a una Ley propia de nuestra Comunidad, y que tiene pues no once artículos señor Rubio -es que yo creo que tampoco se lo ha leído-, es que tiene trece. Con trece artículos, la Exposición de Motivos y las Disposiciones Transitorias.

Y esto es el contenido real del Proyecto de Ley, que pretende adaptar esas estructuras organizativas -como ha dicho el Consejero- para que sigan una gestión más ágil, más cercana a los ciudadanos, y que tome decisiones más ajustadas a sus necesidades. Vamos a pasar así de un modelo centralizado a un modelo más descentralizado, dando más autonomía de gestión a los hospitales y a los centros de salud y exigiéndoles más calidad en la prestación de los servicios, y, en definitiva y para terminar, hacer que las decisiones que afectan a los pacientes se tomen lo más cercanas a ellos, evitando burocracia innecesaria y más ajustadas a la realidad.

Yo he intentado ser claro en la exposición, y espero que se haya entendido bien, porque lo que se pretende es conseguir que nuestro sistema sanitario avance en la calidad de la prestación de los servicios, en la búsqueda de la mejor sanidad posible para todos. Y yo termino anunciando el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, y solicitando el apoyo de ustedes y del Grupo Mixto, porque yo creo que se ha entendido con perfecta claridad que nos encontramos ante un paso obligado, ante un paso necesario, ante un paso para el cumplimiento de la legislación vigente -que a usted tanto le gusta señor Rubio, pero para otros-, y fundamentalmente ante un paso en la mejora constante del sistema, algo que ustedes y nosotros pretendemos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Pasamos a turno en contra. Un momento. Hay turno en contra. Tienen que dividir el tiempo, si hay dos turnos en contra. No, se lo digo para que lo sepan. Son quince minutos. Le corresponde, le corresponde, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente muchas gracias, y le pido que no corra el reloj, que lo pare un poquito, porque yo creo que la importancia del debate de esta tarde a estas alturas de la noche, creo que lo justifica suficientemente.

Se ve aquí la pugna de cuatro intervenciones. Dos juristas con la mentalidad evidentemente condicionada por su formación, y dos pragmáticos, dos pragmáticos. Uno en el poder a quien le molesta una Ley apoyada por su propio Grupo, y por el mío también hace apenas dos años, una Ley que ni tan siquiera se la ha dejado vivir, y que además se quiere hacer de forma absolutamente por vía de urgente. ¿Por qué un trámite especial para esta modificación? Todavía no se ha explicado. Pero es que yo estoy obligado por mi preparación a decirles, que estamos desde este Parlamento cometiendo un incumplimiento de su Reglamento, incluso una alegalidad, y dejando abierta la vía a posibles recursos contenciosos. Eso vendrá más tarde.

Se podría hacer esta modificación de otra forma, se podría hacer por trámite de urgencia, lo dice ese Reglamento que ha sido tan infeliz para mi Grupo aprobado en el año 2001, pero que es el que tenemos vigente. Se podría haber aprovechado el mes de diciembre en la Ley de acompañamiento, y no se hizo. Se hace por lectura única. Pero además se hace por lectura única, aplicando un artículo de este Reglamento que ni tan siquiera ha sido solicitado por el Gobierno al plantear esta Ley, ni tan siquiera... ¡No hay ni una palabra que manifieste su urgencia! ¡No hay ni una palabra que haya dicho el Consejero que manifieste que es urgente esta modificación!

Y ha habido un tema que hay que coger en su justo valor por parte del Portavoz del Grupo Popular, que ha dicho lo importante de esta modificación. Es decir, no es banal esta modificación. "Se cambia la estructura", ha dicho. "Se cambia la estructura." "¡No tiene más! ¡Es sencillo! Tiene once, trece artículos y dos Disposiciones, ¡no tiene más!" ¡Se cambia el sistema riojano de salud al completo! ¡Se cambia la Ley de Salud! ¡Es que va a rechinar! ¡Pero es que no va a ser la única modificación! Cada vez que haya algo de Salud, se

va a modificar. Vendrá el testamento vital, y habrá que modificar esta Ley. Vendrán otras aplicaciones posteriores, y habrá que modificarla.

Yo me he molestado en decirles, para decirle a sus Señorías con la colaboración de los Servicios de la Cámara, cómo se ha utilizado la lectura única en la historia de este Parlamento. Estamos en la VI Legislatura. I Legislatura, cero ocasiones. II Legislatura, una ocasión, exclusivamente para decir que los partidos judiciales eran Haro, Logroño y Calahorra. III Legislatura, para constituir la entidad menor de Santa Lucía -cinco líneas-. IV Legislatura, para vender las acciones de Berberana, para firmar un protocolo con Navarra y para implantar una tasa para manipular la carne fresca exigida por la Comunidad Europea -cuatro líneas-. V Legislatura, ninguna. VI Legislatura, llevamos año y medio, ya hemos empatado a todas las anteriores, ya llevamos cuatro, pero han sido muy sencillas: El reconocimiento de Logroño como gran ciudad, el acuerdo con la Diputación de Álava, la cesión de un edificio a Radiotelevisión Española, y lo que tenemos hoy. ¿Es comparable? ¿Es comparable esto con las modificaciones que ha habido y para las que se ha utilizado la lectura única? Evidentemente no. Como le cojan cariño vamos dados, vamos a batir todos los récords en la elaboración legislativa.

La lectura única es una lectura imprudente, pero por lo menos tiene una cosa positiva, ¡que se lee! A lo mejor hay textos más complicados que no llegamos a leerlos. Éste se puede leer. Pero como se lee y podemos entrar al fondo, vemos la trascendencia del mismo. Pero lamentablemente hay que decir, que no se puede convertir en lo habitual.

El señor Portavoz del Partido Popular, nuestro compañero Diputado, ha dicho que se reúnen los requisitos para la lectura única, porque lo ha aprobado la mayoría, es democrático. ¡Evidentemente! También aprobaron el Reglamento en base al cual se puede ver hoy por lectura única. Pero es que ese Reglamento suyo, exclusivamente suyo, dice dos requisitos para hacer por lectura única. ¡Dos! "Cuando la naturaleza del Proyecto lo aconseje y cuando la simplicidad de la formulación lo permi-

ta." Evidentemente reunimos los dos requisitos. ¡Los dos! Pueden estar tranquilos.

Yo no he sido tan pretencioso como para utilizar mi propio trabajo para planteárselo a ustedes. He utilizado en lo que voy a decir a continuación, exclusivamente lo que los técnicos del Gobierno, los técnicos, los Secretarios Técnicos dicen en los informes que han llegado abundando en la bondad de esta reforma. He de agradecerles sin duda alguna el trabajo que han realizado, que ha sido sin duda profundo, para tratar de casar las pretensiones del Gobierno con las Leyes actuales. Se modifica una Ley, que es ésta, la Ley de Salud. Se altera una Ley del Sector Público. Se altera un Decreto de Gerencia del SERIS. Se altera un Decreto de integración. Se altera un Decreto de organización del sector público. Todo eso con estos apenas once artículos, que no es una alteración sin más.

Para esta alteración ha trabajado de forma intensa la Dirección General de Servicios Jurídicos, poniendo graves reparos. Pero sobre todo la última hoja, del 23 de noviembre, en la que se presenta la memoria de esta Ley nos dice: "El anteproyecto de texto normativo debe someterse a dictamen del referido Consejo Económico y Social, dado que el texto de la Ley 2/2002 a la que pretende modificar fue sometido a dicho dictamen." Señor Consejero, el Consejo Económico y Social no ha visto esta modificación. Eso no lo digo yo, estoy leyendo y no voy a decir su nombre, pero usted lo conoce y lo tiene bien cerca.

Es evidente que no se puede tramitar, a pesar de que se empeñen de esta forma en esta modificación. Pero como estamos obligados por la mayoría, vamos a hacer unas simples matizaciones, a pesar de estos aspectos formales que posibilitan, nos obligan a votar en contra, del porqué del sistema que usted plantea. No nos lo ha explicado, no nos lo ha explicado a fondo, porque no ha habido tiempo para explicarlo. Le puedo decir que nosotros apoyamos la Ley de Salud, porque lo negociamos con su antecesor, porque lo matizamos y porque nos dio participación en el mismo. Usted no nos la ha dado, y además plantea un sistema de manos libres. ¡Un sistema de manos libres! El Consejero ha pedido al Gobierno que crea en él,

eso es así de claro, y se lo han concedido. Nosotros pensamos que el sistema actual se puede desarrollar de otra forma, que no es necesario cargar en las espaldas del Consejero toda esta responsabilidad. Tenemos que diferenciar sobre todo en sanidad, lo que es gestión de lo que es política. Y a usted le corresponde la política. A usted no le corresponde firmar las vacaciones de determinado funcionario. -Voy a abreviar porque evidentemente el tiempo es limitado, se lo agradezco señor Presidente-. Quiero hacer una valoración muy importante, que no se refiere a artículos, sino que se refiere a una Disposición que nadie ha mencionado, que es la Disposición Adicional Segunda.

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sí. Terminó, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, no. Que le iba a decir que le queda todavía un turno de Portavoces que si usted lo quiere añadir aquí, yo se lo computo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bien. Ya termino esto y luego reservaré... Muchas gracias, de todas formas.

La Disposición Adicional Segunda es la que carga de manos libres a este Consejero, la que le crea una canonjía a usted, más que a los canónigos de las grandes catedrales, la que le dice que puede hacer lo que quiera con las personas dirigentes de los centros, de los servicios y de los establecimientos sanitarios. ¡Es más! Le da dos opciones. Puede elegir entre funcionarios, o puede elegir entre personal ajeno a la Función Pública, pero además con absoluta libre designación por su parte, salvo el nombramiento del Gerente del SERIS.

Una llamada simplemente es decir que se puede ver la Ley actual, las competencias que tiene el Gerente actual por unos minutos que le quedan en la gerencia actual del servicio y se puede ver cómo va a quedar en la actualidad. Creo que en la actualidad, ahora, por unos breves minutos, llega hasta la letra m) en sus competencias, a par-

tir de ahora tiene la letra a), porque la letra b), que también está en el artículo, lo único que dice es que le nombrará el Consejo de Gobierno.

Abundaremos posteriormente, si nos lo concede el Presidente. Pero, señor Consejero, está haciendo una organización y una estructura a su manera, y nos pide exclusivamente que tengamos Fe en usted, exclusivamente. No nos da ninguna garantía. Es un cheque en blanco el que este Parlamento le va a dar a usted, porque de eso dependerá el que la situación actual pueda empeorar. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¡Me van a obligar casi a leer el artículo 162 del Reglamento, pero no quería! Ya he dicho al público que nos alegramos de que nos acompañen, pero por favor se abstengan de manifestarse a favor y en contra. Gracias.

Pues pasamos ahora al turno en contra, que le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista la mitad del tiempo. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, Señorías. -Espero que no me cuente el tiempo que tardo desde el hemiciclo, desde mi escaño hasta aquí-. Señorías, hoy debatimos por el trámite que comentábamos supuestamente por su simplicidad una importante reforma de la Ley de Salud. Se comentaba la simplicidad del mismo y decía el señor Olarte, incluso se atrevía a manifestar, que otros Diputados no nos habíamos leído el mismo. ¡Mire, señor Olarte! Se modifican once artículos. No sólo lo digo yo, lo dice el Gobierno en su publicidad. Se añade uno nuevo más y se modifican dos Disposiciones. Son catorce artículos los que vamos hoy a examinar en este Proyecto de Ley. Y si es tan simple Señoría, Señorías, no llegamos a entender los argumentos ni de usted ni del señor Soto. En primer lugar se nos manifiesta... ¡Miren! Aquí hay dos argumentos. Uno el de usted señor Olarte, y otro el del Consejero. Se nos dice: "Esto es una necesaria adaptación a la Ley de la Ordenación del Sector Público." ¡Pero éste es un organismo, y hay muchos organismos autónomos en esta Comunidad Autónoma! Ustedes lo saben que han llenado

de directivos un número elevado de organismos autónomos. ¿Por qué no tratamos en este hemiciclo la modificación del resto de organismos autónomos? ¿Me puede dar una explicación? ¿Por qué no se adapta esa legislación a la legislación de ordenación del sector público? Yo le digo que no es cierto esto. Pero es una argumentación liviana, leve, es una argumentación superficial.

Pero vamos a ir a la argumentación del señor Consejero. Se nos manifiesta y lo manifiesta también públicamente. ¡Miren Señorías! Esto es la solución. La panacea. Ésta es la modificación absoluta y con esto haremos una sanidad descentralizada, próxima al ciudadano, que le dé a los profesionales ese componente tan importante que ustedes llenan con esas palabras cuya vacuidad también he señalado en el procedimiento legislativo. Ésta es la razón. Si ésta es la razón, ¿por qué modificamos una Ley que hace dos años nos dijeron ustedes aquí en este mismo hemiciclo, que se pretendía adaptar la legislación que venía de la transferencia del INSALUD -ya se había hecho la transferencia de INSALUD- a la situación de la Comunidad Autónoma? Que pretendían establecer un modelo sanitario que iba a ser también el modelo que iba a poner al usuario en el centro del sistema y al profesional motivado, no con la resignación que estaba en el INSALUD, que, por cierto, ustedes gestionaron también ocho años. ¡Bueno! Pues esa solución iba a ser la Ley que efectivamente también el Partido Riojano apoyó en un ejercicio de cerrar los ojos y aceptar una modificación, una Ley de Salud para nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto ustedes modifican una Ley propia, ¡de dos años! Van a matar un bebé o un niño de dos años que es cierto también por nuestra parte entendíamos que tenía que ser alumbrado, la luz que decía el señor Cuevas, de forma distinta. Y esto es lo que se aprueba, una modificación.

¿Qué contenido tiene la modificación? ¿Por qué no explicamos el contenido real de la modificación? ¿Por qué no nos dejamos al margen los grandes objetivos y los grandes principios que son en este caso palabras huecas? ¡Pero si la modificación es un contenido que refleja exclusivamente

un cambio de competencias, un cambio de competencias! Setenta y cuatro modificaciones para establecer que el Gerente del Servicio Riojano de Salud deja de ser Gerente del Servicio Riojano de Salud. Que el nuevo Gerente del Servicio Riojano de Salud se llama -no diré el nombre personal- el señor Consejero de Salud. Es el Presidente. No existía antes Presidente del Servicio Riojano de Salud. Con esto, con esta modificación rompemos veinticinco años. Bueno, un poco más incluso, desde que se constituyó el Instituto Nacional de la Salud hace ya tres décadas existía una tradición importante que decía: ¡Miren ustedes! La programación, la política general sanitaria -así lo dice también la Ley General de Sanidad- debe estar en manos de la autoridad sanitaria. La autoridad, el Gobierno en este caso. Pero la gestión tiene que estar en manos de un organismo autónomo. Técnicamente es muy importante. Y ése es el modelo, y ése es el modelo además que está aprobado en lo que es todas las modificaciones posteriores, incluso algunas que han sido polémicas como fue el modelo Abril Martorell. ¿Se acuerda usted señor Olarte? ¡Bueno! Pues había que diferenciar, hay que diferenciar la provisión, la financiación de la gestión. Y ese modelo, que ha sido un modelo, que técnicamente además es el modelo de futuro, que pretende diferenciar la autoridad de la gestión, es el modelo que se rompe mediante esta Ley que vamos a discutir hoy en apenas siete minutos y con la generosidad, que se la agradezco al Presidente de la Cámara, a la vez que le censuro también su aprobación con el voto en contra del Grupo Socialista en la Mesa correspondiente sobre este trámite. Esto es lo que vamos a discutir.

¡Miren Señorías, ciudadanos! Es que la Ley establece que el Consejero, que es el Presidente, va a dirigir. Va a inspeccionar internamente. Va a dirigir el personal. Va a nombrar y disponer el cese de funcionarios e interinos, también la alta dirección a la cual hacía, pero esto es una Disposición Adicional. Va a nombrar a todos como alta dirección también, es decir, como altos cargos. Va a disponer el cese del personal laboral. Va a disponer lo que hacen los Secretarios Técnicos. Va a reconocer las situaciones administrativas. ¡Es

que va a firmar hasta los trienios! Espero igual que sean quinquenios, que no los minore en la cantidad, pero así tendrá que firmar no cada tres años, sino cada cinco, aunque les doble la cantidad o que le fijen una cantidad distinta. Va a reconocer hasta los permisos. Es decir, si una persona, un médico, un auxiliar se marcha dos días por permiso de atención en enfermedad grave a un pariente la firma, la firma la efectúa el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Riojano de Salud. También firma las obras, las obras... Los cincuenta millones de euros adicionales por cierto a otros cincuenta más. Es decir, que tendrá que explicar que las obras del San Pedro nos van a costar un 42% más de lo que estaba previsto, cerca de veinte mil millones de pesetas por cierto, más cincuenta millones posiblemente más del Instituto Tecnológico. Eso lo firma también. Como firma también el permiso de matrimonio de personal de Enfermería que decida casarse. Y ésta es la modificación. El gerente no tiene ninguna competencia, ninguna competencia. La verdad que sus problemas internos los podía resolver en otra institución y no en este Parlamento. Y esto en definitiva es al final la consagración de que algo funciona mal en la sanidad, de que estamos ante una situación de grave deterioro de nuestro sistema sanitario, de que nuestros ciudadanos en este momento están exigiendo a los políticos, también a los políticos de la oposición, a ver qué pasa en nuestro sistema sanitario, por qué estamos en esta situación. Y porque su único objetivo, su único Norte, su única referencia es presentar unas obras para decir, "¡miren ustedes! ¡Qué buenos somos!"

Pero, miren, las obras no es el sistema sanitario, el sistema sanitario es otra cosa. El sistema sanitario es la atención de uno de los pilares básico de nuestro sistema de atención social, de algo que nos diferencia respecto a otros pueblos menos desarrollados, de la necesidad de atender la salud, de prevenir la enfermedad, de erradicarla cuando ésta se produce, de curarla y de darle una respuesta adecuada a los derechos, incluso el propio derecho a una muerte digna en el sentido del trato que ahora mismo es difícil tener; no del trato, sino las condiciones en unos centros hospitalarios masifi-

cados, o en una atención primaria donde cuesta hasta llamar por teléfono. Esto es la sanidad, no las palabras huecas señor Consejero que nadie ha entendido.

Y frente a eso usted lo que nos propone es tener todo el poder, tener todo el poder. Que el Gobierno, que el Servicio Riojano de Salud le ceda todo el poder que usted pueda; proponer al gerente, nombrar a los gerentes de área, nombrar a los directores de los gerentes de área y así en una relación interminable de altos cargos. Ésta es la solución que nos propone usted. Y en esta solución yo le quiero señalar que es incorrecto este modelo, y que este modelo está abocado al fracaso, como también el tiempo ha venido a demostrar que el modelo anterior estaba abocado al fracaso porque ustedes lo cambian, y es su modelo no el nuestro, no el nuestro, y éste es el resultado de aquello que plantean. Y porque establecen un sistema que no tiene control. Es decir, ustedes van a ser juez y parte, juez y parte. No me hable de escasa estatura, no me hable de escasa estatura, cuando hablemos de estas actuaciones. No quiero yo hacer ninguna referencia sin duda, que no sea correcta.

Y el resultado final se lo dije en una intervención. Mire, el resultado final es que está la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma... Va a una situación de deterioro donde de pronto aparecerá un salvador y el salvador será la sanidad privada, y el salvador será la sanidad privada. Y ustedes habrán hecho, habrán dado todos los pasos en esa dirección, todos los pasos en esa dirección. Y ésa es una solución, que la verdad no es muy adecuada para la actuación.

Finalmente yo les quiero decir señor Soto... ¡Mire! Usted me hablaba de colaboración y consenso. Cuando usted tomó posesión -se lo voy a recordar- le dije, que estaba a su disposición; a los dos meses le dije, que estaba a su disposición; a los cinco meses le volví a decir, que estaba a su disposición. Les señalo las fechas, en el mes de junio, en el mes de septiembre un poco antes de las fiestas patronales y también en el mes de diciembre. Me señaló incluso posibles fechas para sus reuniones. No ha habido ninguna reunión, no

ha habido ninguna voluntad de colaboración; solamente ha habido la descalificación de la oposición, solamente eso, también de los sindicatos, también de las personas. Eso sí, en la última Comisión usted me invitó a una visita personal a un hospital, para escuchar a una parte solo de unos profesionales. Y yo le quiero decir que en este caso no hay personalismos, sino que hace falta que haya colaboración correcta con la oposición.

Para evitar el tono trágico-cómico señor Olarte, mencionaba al señor Churchill el señor Soto -no es el caso que no es una señora Diputada el señor Soto-, una diputada le decía al señor Churchill: "¡Mire usted! -yo no soy tampoco Churchill-. Si usted fuera mi esposo le pondría veneno en el té." A lo cual le decía el señor Churchill: "¡Mire usted! Si usted fuera mi esposa yo me tomaría el té." Yo le aseguro, que si fuera ese caso me tomaría también el té. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Yo no sé si les voy a tener que leer el artículo 162, pero le voy a dar... (Comentarios ininteligibles). ¡No, no, no! Estamos en un Pleno, la Secretaria Primera de la Mesa va a leer el artículo 162 para que se enteren. Proceda a leerlo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "Artículo 162.

1. El público asistente a las sesiones plenarias estará obligado a guardar silencio en todo momento y a abstenerse de toda manifestación externa de aprobación o reprobación."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria. Pues espero que no les tenga que llamar más la atención. Abrimos un turno de Portavoces que les corresponde a los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Mi intervención ahora va a ser muy breve en atención al exceso anterior y como compensación al mismo y porque por otra parte parece que está todo suficientemente claro desde nuestro pun-

to de vista parlamentario.

Cometen un error, lo cometían cada vez que se habla de sanidad en esta Comunidad, en este Parlamento. Confunden a los sindicatos con los Partidos políticos, creen que los trabajadores se defienden a través de este Parlamento frente a ustedes, ¡y no es así! Aquí hablamos de política exclusivamente. Ellos tienen sus órganos de defensa, frente a los agravios que puedan tener en un momento determinado.

Yo comparto una cosa con el Consejero, vamos a apoyarle por lo menos en una cosa. El objetivo, la clave, el centro del sistema público de sanidad, es la persona humana, es el usuario, el paciente, como se le quiera llamar; entre otras cosas porque es el que lo mantiene, y el que le da su vida al propio sistema ¿no? Pero para atenderle correctamente, hemos de valorar sobre todo el personal humano. Es decir, ¿para qué queremos esos contenedores que nos ponen, esos grandes hospitales, esos grandes contenedores de rayos y esos camiones que tienen por ahí danzando, todo eso, para qué lo queremos si los que atienden no son buenos profesionales, no están reciclados y sobre todo no están motivados? Hace falta tener un personal como ustedes quieren, como les gusta decir, de excelencia. Y ésa sí es su obligación, ésa sí es su obligación, y no firmar los permisos -lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista en estos momentos-. Ésa no es labor del Consejero, se está devaluando la figura del Consejero. Si usted no tiene que hacer esas cosas, usted no tiene que estar controlando, ni inspeccionando, ni nada por el estilo. Usted tiene que estar haciendo política, ¡eso es lo que tiene que hacer! Y que la sanidad de La Rioja sea lo mejor posible y hablar del futuro. ¡Eso es lo que tiene que hacer usted! Y crear una estructura que existe en todas las Consejerías, en todas las Comunidades Autónomas, en toda actuación política que se precie en estos momentos. Se están diferenciando la gestión de los órganos de decisión, y de los órganos políticos. ¿A quién van a recurrir cuando usted ya ha agotado su decisión? ¿Qué tienen por encima? ¿El Juzgado? ¿Eso es lo que les queda? ¿Eso es lo que les queda? ¿No está mejor la estructura actual desa-

rollada que tiene dos años? Aunque ahora de repente no les gusta, ¡pero es que no nos han explicado el porqué no les gusta! Es que han dicho que es caduca, que es obsoleta, que es... ¡Pero díganoslo por qué! Que ahora van a tener menos trámites... ¿Dónde dice la Ley que va a haber menos trámites? ¿Está seguro de que va a haber menos papeles a partir de ahora? ¿Está seguro de que va a haber menos papeles? Eso es... ¡Vamos! Le van a proponer para los Pulitzer o para algún premio de estos de papeleo. ¡Estese usted tranquilo!

Bueno. No es el sistema que a nosotros nos parece en estos momentos adecuado, porque pensamos que la moderación exige el desarrollar un texto legal que apenas acaba de nacer, que tiene dos años, que se podrían hacer modificaciones adecuadas -¿por qué no?-, se podría plantear un nuevo sistema. Pero así a la chita callando traer deprisa y corriendo aquí una modificación sustancial de la Ley, la más importante modificación de esta Ley que se puede hacer y además por trámite de urgencia... Y ahora me acuerdo yo que he pedido en varias ocasiones al Consejero la creación del Defensor del Usuario, la designación, allá por antes del verano pasado, allá por el mes de junio... "Vamos a trabajar en ello para septiembre." ¡Perfecto! En septiembre venimos y preguntamos de nuevo. "¿Cuándo se va a designar el Defensor del Usuario?" Y nos dice: "La semana que viene. Falta un Reglamento, falta un Decreto..." ¡Ya está hecho!

Hace quince días o tres semanas decía la prensa -no lo decía la prensa lo decía usted a través de la prensa evidentemente-, "mañana mismo se va a hacer público". No sabemos qué es lo que ocurre con esto, ¿van a tener ocasión de decírnoslo? Pero eso es la urgencia, eso es la... Eso sí que es urgente. Y nosotros compartíamos el que el Defensor del Usuario era muy importante precisamente en estos momentos de inestabilidad -diciéndolo amigablemente- en una Consejería que sin duda alguna está sometida a un estrés, motivado porque no tiene un hospital, pero también motivado por otras muchas decisiones. El estrés no sólo lo motiva la escasez de espacio, también lo motivan muchas otras decisiones. Y eso es lo que que-

remos transmitir de aquí y que quede constancia de ello.

Quisiéramos que hicieran una relación, una referencia, que no sólo la mayoría absoluta aplaste cualquier motivo que viene desde la oposición. Queríamos que nos hicieran caso. Dejar claro si es preceptivo o no el informe del Consejo Económico y Social. Su gran representante, uno de los más altos funcionarios de la Consejería está diciendo que es preceptivo, y además tiene toda la lógica. Si fue preceptivo para aquella Ley, ¿cómo no lo va a ser para modificarla? Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Socialista, señor Rubio? No va a intervenir. Por el Grupo Popular, ¿señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Cierto es que yo he intentado convencerles en mi anterior intervención, de la bondad del Proyecto y de la necesidad de aprobarlo; pero también es cierto, que a ustedes Señorías les da todo lo mismo. Ustedes, se hable de lo que se hable, traen el discurso demagógico preparado y lo sueltan. A ustedes la sanidad riojana nunca les ha importado nada, y les sigue sin importar. Y aquí está el más claro ejemplo, de lo que se hizo en la sanidad de esta Comunidad Autónoma.

Ustedes sólo hablan de sanidad para intentar crispar a la sociedad, contar mentiras, y aprovecharse de esa sensibilidad especial que los seres humanos tenemos cuando nuestras familias o amigos están enfermos. ¡Solamente para eso! Pero claro, ya es conocida la máxima socialista de La Rioja ¿verdad? "Cuanto peor le vaya a La Rioja, mejor le va a ir al PSOE." ¡Pues sigan ustedes por ese camino! Yo creo que la travesía del desierto, se les va a quedar pequeña.

Y es que cabe preguntarse, si es que no escuchan, no atienden; o si escuchan y si atienden, no entienden nada; o si entienden, lo entienden siempre todo mal. Porque claro, ¡los argumentos utilizados en esta tribuna por ustedes es que no tienen nada que ver con el Proyecto de Ley! Claro, eso

a ustedes les da lo mismo. ¡Usted siempre dice lo mismo! ¡Si le da igual! A usted le interesa el desprestigio del sistema público de salud de La Rioja, de sus profesionales, y el desprestigio de todo lo que suena a riojano. ¡Ése es su afán, su soberbia! ¡El desprestigio! ¡Siempre lo mismo! ¡Ese afán tragicómico que tiene! Pero nosotros estamos convencidos en el Partido Popular, y no tenemos ninguna duda, de que el Gobierno va por el buen camino.

Y yo sé que se pueden inventar muchas cosas en esta vida, pero es que usted tiene una imaginación privilegiada. Y a mí me gustaría, si usted tiene valor -que creo que tampoco lo tiene; fíjese lo que le estoy diciendo, creo que ya ni esto-, que nos diga de qué parte de la Ley, de qué parte se deduce el camino a las privatizaciones a medio plazo. ¡Porque eso es falso! ¡Eso es una mentira! ¡Así de claro! Usted eso no lo puede demostrar, ¡porque no es cierto! ¡Porque la Ley no habla de esas cuestiones! ¡Eso es falso! Primera falsedad.

¿O nos puede explicar de dónde saca usted que la atención primaria -por ejemplo- dependerá de la Fundación de Calahorra en vez del Servicio Riojano de Salud? ¿Usted me puede explicar de dónde lo saca usted? ¡Ésa es una patraña! ¡Eso es una mentira, es una invención suya! Una invención porque usted sabe, que nunca la atención primaria podrá depender de la Fundación Hospital de Calahorra. ¡Dependerá siempre del Servicio Riojano de Salud! Y si no sabe -que igual tampoco lo sabe-, me está dando la razón de su etapa de Consejero con gran desconocimiento y lo que hizo. Es decir, ¡es que usted no hizo nada! Claro, ¿cómo va a hacer usted cosas sabiendo lo poco que sabe? Pero claro, luego inventar ¡sí sabe! ¡Inventar maldades y falsedades, constantemente!

¿Nos puede explicar de dónde dice usted que se crean nueve Gerencias y no sé qué Direcciones Generales? ¿De dónde se puede explicar? Porque claro, ha dicho usted nueve, ¡pero podría haber dicho cincuenta y nueve, ciento nueve, doscientas nueve! ¡Si esto no cuesta ni un euro más! ¿Cómo puede explicar usted esa mentira, si el organigrama no cambia en los puestos de trabajo? ¿Cómo puede explicar usted esa mentira? Claro, y es que

la Ley absolutamente no dice nada de esto; ni de gerentes, ni de (...).

Y finalmente los nueve cargos más. ¿Dónde están? ¡Mire! Yo conozco, lo objetivo y lo real aquí, lo que yo conozco, ¡porque usted habla e inventa! Yo lo que sí conozco es, que ustedes con una Delegación del Gobierno tienen candidato de Arnedo, candidato de Cervera, Diputado de agrícola, Diputada de no sé qué. ¡Eso sí es cierto y es dinero real pagado por todos! ¡Y ahí está, y sin debate de Proyecto de Ley y sin nada! ¡Eso sí es crear cargos directivos de manera digital! ¡Pero eso son invenciones, maldades, y maldades que no tienen ninguna justificación! ¡Son invenciones mentirosas!

Porque claro, ¿cómo se pueden fiar de ustedes o nos podemos fiar -cualquier riojano, no de un Partido político, cualquiera-, unas personas que hablan constantemente de las transferencias sanitarias aquí, unas personas que pedían 32.000 millones como su base ideal y el Gobierno consigue 44.000 y ahora les parece poco? ¿Pero cómo se puede ser tan ignorante? Si es que ustedes además es que son tan sumamente incapaces, ¡que no se molestan en leer! Porque si ustedes cogen la última revista de administración sanitaria publicada por el Ministerio de Sanidad, hay un estudio económico de un catedrático de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid, dedicado al proceso transferencial. Léanlo, y la conclusión dice: "La Comunidad más beneficiada ha sido La Rioja." ¡La más! Y está muy claro y muy sencillo. Pero claro, para eso hay que leerlo y tener voluntad de aportar algo, ¡no de destruir! Usted la única voluntad que tiene es la de destruir. ¡Constantemente! ¡Lo viene demostrando! Pero además, se lo vuelvo a repetir, ¡inventando maldades y falsedades constantes! ¡Porque eso no se mantiene en ningún caso! ¡Nunca! ¡Nunca!

Hablan de las encuestas. ¿Pero cómo se puede ser así? Vamos a ver. Una encuesta hay que leerla, analizarla y decir los datos reales. Y ustedes saben que las encuestas que da La Rioja, si solamente fuera el sector público estaríamos los cuartos -también están publicadas-. Pero claro, es que en las demás Comunidades Autónomas luego se

suma lo privado, y como nosotros no tenemos, pues nos quedamos los cuartos. Porque los demás suman muchos más servicios y muchas más camas, que nosotros no podemos sumar. Porque para ustedes lo privado debe ser como el rabo de Lucifer, ¿debe ser algo espantoso? ¿Yo no sé por qué tienen ustedes tanto miedo? Es un miedo... Sobre todo el señor Rubio, debe ser una cuestión... ¡En fin!

Yo creo que, aclarados esos conceptos, creo que hay que poner un modelo descentralizado que es sencillo, con autonomía de gestión en los diferentes centros, descentralizando La Rioja en esas tres áreas; porque vamos a avanzar significativamente, porque lo que se quiere es dar mejores servicios y más calidad, y prestarle al ciudadano esa calidad.

Y yo lamento muchísimo su posición, porque lo único que persigue -y la suya también- ¡es que no se avance! ¡Es que no se puede hacer nada con ustedes porque todo está mal! Pero claro, a mí se me caería la cara de vergüenza... Y a mí me gustaría otorgar un premio hoy al Grupo Socialista, el premio "El globo dorado" -no sé, o algo así, a la incoherencia manifiesta ¿no?-, porque es la cosa más incoherente que he visto en mi vida. Este Grupo político yo señores no conozco nada igual. Porque uno que se molesta en leer bastante sobre estas cuestiones pues dice, bueno, pues vamos a leer qué es lo que hacen los señores del PSOE que tienen la Ley y tienen estos sistemas por bandera allá donde gobiernan. Y uno pues a veces se queda pues como se dice aquí traspuesto ¿no? Porque yo no sé si conocen ustedes a una señora que se apellida Geli -usted señor Rubio igual sí, o igual tampoco porque es del Partido Socialista catalán, e igual no la conoce-. ¡Bueno! Pues esta señora es la Consejera catalana de Salud. Y fíjese lo que hace allá. No solamente ha adoptado un sistema similar -¡sí, sí, sí!-, no solamente un sistema similar, sino bastante más grande. ¡Van más allá, muchísimo más allá! No hay que leer más que revistas médicas y enterarse señor Rubio, que usted esto no lee -usted Derecho leerá bastante, pero esto no-, y dice: "La Consejera Geli propone la descentralización del sistema sanitario." ¿Pero

no una descentralización como ésta?, ¡sino creando entes jurídicos propios de carácter territorial a diestro y siniestro! Y esto es lo que hacen ustedes donde gobiernan. Es decir, allá estará bien y a ustedes les parecerá de maravilla; porque como lo hacen ustedes, pues allá se podrá hacer por lectura única, nombrando dieciocho gerentes y toda la descentralización posible ¡y estará bien! Para esto, señor Presidente, hay que tener poca vergüenza. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Pues llegados a este punto, llegados a este punto vamos a someter a votación el texto del Proyecto de Ley. Veo que faltan los tres Portavoces, que seguramente estarán negociando todavía. Pues vamos a someter a votación el texto del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 12.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente, cuando termine.

SR. PRESIDENTE: ¿Explicación de voto? ¿Algún Grupo más va a explicar el voto? Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. El señor Olarte parece que pide explicación de voto "ab cautelam" ¿no? -Le trato de usted aquí en el hemiciclo, yo creo que la cortesía parlamentaria exige otras formas. Le tutearé fuera, pero le trataré de usted aquí en el hemiciclo-.

¡Mire! Todas sus intervenciones están llenas, henchidas, de fanatismo, y yo creo que usted va por mal camino. Todas sus intervenciones están llenas, henchidas, de insultos, y yo creo que va usted por mal camino. Incluso sobre la profesión. Yo recuerdo que usted hacía alegatos antes, de que el problema del Consejero -cuando hace ya muchos años, yo casi ya no lo recuerdo ¿eh?-, hacía mención, hacía mención a que el problema era que el Consejero no era médico. Y el señor Soto ya sabe, que es licenciado en Filosofía, y el

señor Ruiz -que fue el anterior Consejero- era constructor o... Bueno, ingeniero. Lo que quiera usted elegir.

Pero quiero contestarle porque en la explicación de voto me parece que es importante señalar, por qué se hacía mención al tema de altos cargos. ¡Mire! Son nueve, son nueve. Y por una razón muy sencilla. Si usted coge la explicación del propio Consejero, señala que se van a crear según esta Ley, según esta Ley, tres gerencias más, tres gerencias más en tres áreas más, y según la Ley cada área tiene una gerencia: En La Rioja Alta, de donde usted proviene; en La Rioja Baja, donde está la Fundación Hospital de Calahorra; y en La Rioja Centro. Son tres gerentes, porque son tres áreas. Y según la normativa, cosa que también sí que efectivamente conozco, cada gerencia de área tiene dos direcciones. Es decir, que tiene tres gerentes, tres gerentes y seis directores. Tres y seis -yo soy de Letras-, me parece que son nueve. ¡Nueve altos cargos! Por lo tanto son nueve altos cargos los que se tienen que crear no directamente a través de la Ley, sino directamente a través de una propuesta que está escrita y redactada por la Consejería y está pendiente de publicar una vez que por este trágala que es la lectura única, se apruebe y se publique el próximo sábado. Está todo ya elaborado, incluso situaciones personales como le señalaba. Por lo tanto esos son los nueve altos cargos.

Pero hay más. ¡Mire! Con esta Ley se permite que sean altos cargos todos aquellos que decida el Consejero, porque lo dice una Disposición. Por lo tanto se pueden establecer contratos de alta dirección, para todas aquellas personas que quiera determinar el Consejero. Y por lo tanto son nueve ahora, o son nueve a corto plazo, son las que se deseen por parte del Consejero en el futuro. Y ésta es la situación, sobre lo que se aprueba en el día de hoy; que tenga por seguro -aunque usted manifieste lo contrario, pero estoy convencido de que lo sabe-, que tenemos conocimiento pleno sobre esa materia el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más, y lamentar su intervención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Se-

ñor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Pues yo para explicar el voto en el mismo sentido que el señor Rubio lo ha explicado, como en esas intervenciones que tiene de negatividad, de depresión, de soberbia y llenas de falsedades. La explicación de voto es la misma. Porque ¡mire! Yo estando con mis compañeros estaré feliz, aunque estuviera equivocado. Difícilmente podría estar con un personaje como usted.

Pero ¡mire! En lo que se refiere a los altos cargos, eso no se dice en ningún sitio y se lo ha vuelto a inventar usted. Pero ¡mire! Si esos altos cargos sirvieran para mejorar nuestro sistema sanitario señor Rubio, bienvenidos sean. Yo me pregunto, si los cargos que nombran ustedes sirven para algo. ¡Eso es lo que me pregunto yo! Porque si sirven para mejorar la sanidad de los riojanos, bienvenidos sean. Los que ustedes nombran yo le preguntaría, ¡si es que sirven para algo! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Y veo que la alteración del Orden del Día, pues ha merecido la pena. Me llega a la Mesa el acuerdo de los tres Portavoces, en este caso de los tres Grupos Parlamentarios, que voy a dar lectura a él. A los Servicios de la Cámara luego se lo pasaré. Y a los medios de comunicación, agradeciéndoles que han aguantado este Pleno hasta el final, también. Si no lo tienen, luego se lo pasamos.

Dice: "Atendiendo al contenido de la propuesta realizada por el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación, el Parlamento de La Rioja respalda las negociaciones que se mantienen para enlazar la Autovía del Camino de Santiago con la Red de Carreteras del Estado y la Ronda Sur de Logroño, y acuerda por unanimidad elevar a ambos Gobiernos las siguientes propuestas:

1.º Que el enlace de la Autovía del Camino de Santiago con la Red de Carreteras del Estado, tanto con la N-232 como con la AP-68, se realice a la altura del actual enlace de la Base Militar de Agoncillo.

2.º Que se liberalice el tramo de la autopista entre Arrúbal y Navarrete, convirtiendo ese tramo en una autovía que actúe como Circunvalación Sur de Logroño.

3.º Que se construyan los accesos a Logroño que sean necesarios.

4.º No se considera de interés prioritario el desdoblamiento de la N-232 entre el polígono La Portalada y el enlace previsto en Recajo."

Éste es el acuerdo al que han llegado los tres Grupos Parlamentarios. Yo creo, que se puede someter a votación. ¿Se puede aprobar por unanimidad, por asentimiento mejor dicho? Pues así es, se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos, levantamos la sesión. Gracias.

(Eran las veintiuna horas y veinte minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|---|---------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial | 30,05 € |
| Número suelto | 0,60 € |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones | 36,06 € |
| Número suelto | 1,20 € |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.